

Página 1 de 119	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta 21 de septiembre del 2026

ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCIÓN GENERAL Y HOSPITALARIO EN LAS INSTALACIONES DEL “ESPRI CÚCUTA” DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER DE LA POLICÍA NACIONAL.										
	CLASIFICACION UNSPSC		SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO		
	76111500		Servicios de Limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos.		Servicios de aseo y limpieza		Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas		Servicios de limpieza de edificios		
76111600		Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos.		Servicios de descontaminación		Servicios de limpieza de componentes de edificios		Limpieza de baños			
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado es de NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$950.999.680,00) M/CTE y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, correspondientes a la vigencia fiscal 2026 y vigencia futura 2027.										
	ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL		UNIDAD	DESCRIPCIÓN		REC	CAN	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA 2026	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA 2026	
	1	02-02-02-008-05-03		UPRES DENOR	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCIÓN GENERAL Y HOSPITALARIO EN LAS INSTALACIONES DEL “ESPRI CÚCUTA” DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER DE LA POLICÍA NACIONAL		16	1	950.999.680,00	950.999.680,00	
		VALOR TOTAL ESTIMADO							950.999.680,00		
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.											
	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Rec	Descripción			Ca nt	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA 2026	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA 2026

Página 3 de 119	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

garantizar, y asegurar la oportuna y eficaz prestación del servicio de aseo y limpieza, en todas las áreas y servicios con la calidad adecuada y permanente que demanda cada uno de los servicios de la Unidad Prestadora de Salud.

Sumado a lo anterior, y con el fin de dar mejor manejo de los insumos y de ahorrar tiempo y espacio en la adquisición y almacenamiento de utensilios tales como escobas, traperos, detergentes, desinfectantes y demás, se hace imperioso que la entidad que sea contratada con tales fines suministre por demás los elementos necesarios para garantizar un excelente aseo e higiene de la unidad y los servicios de mantenimiento de piscina del área rehabilitación y jardinería de las zonas verdad de las instalaciones de la UPRES DENOR.

Todo esto para garantizar un ambiente de trabajo limpio e higiénico, generando eficiencia y buen desempeño en el funcionamiento en las Áreas Asistenciales y Administrativas de nuestras instalaciones, igualmente para brindarle a los Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional un ambiente adecuado para recibir sus servicios de salud, rehabilitación y promoción y prevención de la enfermedad.

La limpieza, el aseo, la desinfección de áreas, recolección de residuos hospitalarios, manejo y disposición es un servicio esencial que garantiza la inocuidad de toda clase de microorganismos patógenos que pueden ser generados y manipulados en entidades de este tipo, reduciendo con esto, el riesgo biológico, ambiental y la contaminación que se presentan a diario en este tipo de instituciones.

En el ESPRI - Cúcuta se tienen dos Salas de Cirugía, Área de Esterilización de cirugía, consultorio de odontología con su área de esterilización, sala de procedimientos mínimos y procedimientos menores, laboratorio clínico de mediana complejidad; por lo que se establece para estos servicios la necesidad de asegurar la desinfección, mediante controles microbiológicos ambientales, de superficies y del agua.

Además el objeto de este estudio es determinar la posible presencia de microorganismos en el ambiente y superficies, cuantificando el número e identificando posibles especies patógenas. Los parámetros a determinar son la flora aerobia mesófila total y la flora fúngica.

Por otro lado, el servicio a contratar, incluye el suministro de todos los insumos necesarios para que los operarios realicen sin contratiempos las actividades necesarias por el tiempo de ejecución del contrato. Es preciso señalar que el estudio contempla un total cubrimiento de las áreas que conforman las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud, sus áreas de atención a usuarios y zonas verdes.

Por estos motivos reviste de importancia contar con personas que operen, desarrollen y garanticen la limpieza el aseo y disposición de residuos sólidos, actividades que se desarrollarán bajo el diseño del plan que le permitan cumplir con las condiciones de salubridad, sanidad y limpieza exigidas por los organismos de inspección, vigilancia y control que hacen parte del sector salud.

En esta modalidad se tiene en cuenta los parámetros donde se determinan las buenas prácticas ambientales los cuales fueron establecidos por el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado por Resolución N° 03049 del 30 de julio de 2014, en su NOTA 4 y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación pública de la Policía Nacional". Del mismo modo para este proceso se debe aportar la documentación que evidencie de forma objetiva el cumplimiento del Decreto 1072 de 2014 y deberá presentar el certificado de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se reporte que cuentan con Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) de acuerdo a los establecido en la Resolución 0312 de 2019.

Por ser una entidad autónoma regulada por la Ley 80 de 1993, teníamos la obligación de cumplir el artículo 41 de la Ley 1955 del 2019, el Decreto 310 del 2021, junto con los lineamientos de la agencia nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, que entre ellos se encuentra la circular externa con el radicado N° CCE-circular 004 del 21 de septiembre de 2021. Para ello, se validó previamente la existencia de los bienes o servicios mediante el acuerdo marco de precios a través de la tienda virtual del estado colombiano, mediante el link: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-de-estado-colombiano>.

En tal sentido, se evidencia que en la Tienda virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra estaba vigente el Acuerdo Marco para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV - CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025 Desde 08/07/2025 hasta 08/07/2027.

ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V

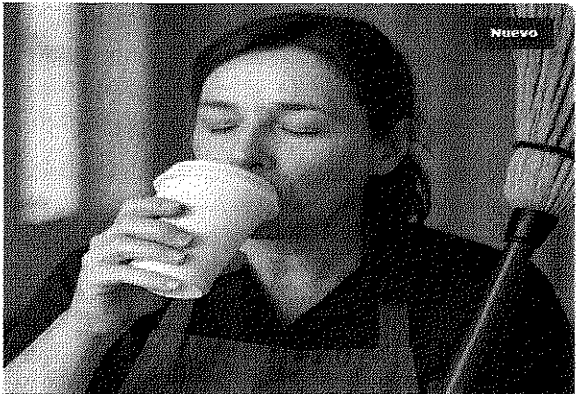
CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025

Desde 08/07/2025 hasta 08/07/2027

→ Iniciar proceso o simulación

Fecha máxima para colocar
órdenes de compra / Fecha Fin
AMP
08/07/2027

Fecha máxima para ejecutar
órdenes de compra
08/07/2028



Sin embargo, dicho acuerdo, aunque se encuentra vigente no se ajusta a las necesidades de la Unidad aclarando que el servicio de aseo en edificaciones prestadoras de servicios de salud no se eviendincia en Tienda Virtual. Se indica esto porque la Unidad Prestadora de Salud de Norte de Santander por ser ente hospitalario cubre las siguientes necesidades: insumos, productos de limpieza, desinfección y aseo para la Dirección de Sanidad, junto con equipos y dispositivos de tecnologías en salud, y soporte para garantizar la continua prestación de los servicios de salud; por lo que se realizo solicitud de información en la pagina Colombia Compra Eficiente Agencia Nacional de Contratación , en la opcio de Formular PQRSD con el radicado de entrada número 1_2026_01_13_000295.

pqrs.colombiacompra.gov.co dice

Radicado de entrada creado correctamente con número
1_2026_01_13_000295.

Ahora bien, en cuanto a los ACUERDOS COMERCIALES / TRATADOS DE LIBRE COMERCIO se tiene presente que en cumplimiento a lo establecido en los términos de la Sección 4 – Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de los Artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del citado Decreto, se concluye que el presente proceso de contratación está obligado por los Tratados de Libre Comercio, según el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Includa o Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	SI	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos					

Página 5 de 119	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

México		SI	SI	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Reino Unido Irlanda		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	NO

Anexo 11. Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal.

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios \$655'366.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 29, 32, 35, 37, 55, 62
	Perú	\$16,384'153.000	
Chile		Bienes y servicios \$643'264.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 29, 32, 33, 34, 35, 38, 37, 47
Costa Rica		Bienes y servicios \$1.162'733.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 29, 32, 33, 37, 57, 59, 62
Costa Rica		Servicios de construcción \$18,352'622.000	
Estados AELC		Bienes y servicios \$252'074.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Estados AELC		Servicios de construcción \$21,301'557.000	
Triángulo Norte	Guatemala	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 3, 5, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 32, 42, 49, 60
Unión Europea		Bienes y servicios \$359'732.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 29, 32, 33, 34, 35, 37, 57
Unión Europea		Servicios de construcción \$21,493'510.000	

1. Los Estados de la Alianza Pacífico son Chile, Colombia, México y Perú.
2. Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.
3. Los Estados del Triángulo Norte son El Salvador, Guatemala y Honduras.
4. Los Estados de la Unión Europea con los cuales las Entidades Estatales deben aplicar el Acuerdo Comercial son Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía y Suecia.

De acuerdo con la información que reposa en los siguientes enlaces de consulta

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales expedido por Colombia Compra Eficiente, se realizó la verificación de la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado Colombiano, concluyéndose que el presente proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios de aseo para la UPRES DENOR y ESPRI cuyo presupuesto oficial asciende a NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$950.000.000), no se encuentra cobijado por

Página 6 de 119	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

los capítulos de contratación pública de los Tratados de Libre Comercio, en razón a que el valor del proceso no supera los umbrales establecidos para entidades del orden nacional.” “No obstante, el proceso se rige por la normativa comunitaria andina, en particular la Decisión 439 de la Comunidad Andina, en cuanto garantiza el principio de trato nacional y no discriminación para la prestación de servicio.

Asimismo es importante precisar, (I) que el presente estudio de conveniencia y oportunidad referente a la necesidad objeto del presente proceso, cuenta con recursos condicionados a la aprobación de vigencias futuras; y (II) dicha solicitud del recurso se encuentra pendiente de aprobación del Ministerio de Hacienda y Credito Publico, para posteriormente sea asignado el recurso a la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander.

Retomando la necesidad que subsiste y en cumplimiento del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 junto con el reciente pronunciamiento del Consejo de Estado (24 de mayo de 2018, Exp. 50.222), se tiene presente la selección objetiva que debe existir. Para ello, se procedió a garantizar la participación, transparencia y la pluralidad de oferentes con la solicitud de la información pública a los proveedores por medio de la Solicitud de información a los Proveedores PN UPRES DENOR SC 021- 26 en el SECOP II de fecha 19/08/2026 a las 3:14 PM, frente a esto se informa lo siguiente:



Culminada la cotización en línea se evidenció que 1065 proveedores verificaron el proceso, esto es desde 19/08/2026 a las 3:14 PM hasta 27/082026 a las 7:00 PM, en su momento se presentaron cuatro proveedores interesados como se evidencia a continuación:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada
cotizacion policie	GLOBAL AMERICANA DE SERVICIOS S A S	25/08/2026 5:44 PM
trivensas cotizacion policia calit	COMERCIALIZADORA TRIVER SAS	25/08/2026 5:40 PM
calimed sas	CALIMED TECNOLOGIA SAS	25/08/2026 5:37 PM
oferta arios colombia sas 2	ARIOS COLOMBIA S.A.S.	25/08/2026 5:27 PM

Por lo anterior, el presente proceso de contratación se requiere adelantar en el mes de diciembre de 2026 reiterando la planeación contractual que ante la necesidad de tener de forma ininterrumpida la prestación del servicio de aseo.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
PRESTADORA DE SALUD NORTE DE			PN UPRES DENOR SA	El contrato se perfeccionó sin contratiempos dentro del plazo establecido, el	Ninguno

Página 7 de 119	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

SANTANDER - GLOBAL AMERICANA DE SERVICIOS S.A.S	PN- UPRES DENOR 75-7- 20008-24	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCIÓN GENERAL Y HOSPITALARIO EN LAS INSTALACIONES DEL "ESPRI CÚCUTA" DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER DE LA POLICÍA NACIONAL.	MC SI 001- 2024	contratista ha venido cumpliendo con las obligaciones contraídas en el acuerdo de voluntades.	
PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER - GLOBAL AMERICANA DE SERVICIOS S.A.S	PN- UPRES DENOR 75-7- 20194-24		PN UPRES DENOR SA MC SI 169- 2024	El contrato se perfeccionó sin contratiempos dentro del plazo establecido, el contratista ha venido cumpliendo con las obligaciones contraídas en el acuerdo de voluntades.	Ninguno
PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER - GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA	PN- UPRES DENOR 75-7- 20094-25		PN UPRES DENOR SA MC 035- 2025	El contrato se perfeccionó sin contratiempos dentro del plazo establecido, el contratista ha venido cumpliendo con las obligaciones contraídas en el acuerdo de voluntades.	Ninguno
PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER - ARIOS COLOMBIA S.A.S	PN- UPRES DENOR 75-7- 20005-26		PN UPRES DENOR SA MC 001- 2026	En ejecucion	

- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso contractual se adelantará mediante la modalidad **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA** de conformidad con lo establecido en literal a), numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con los Artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3, 2.2.1.2.1.2.4, 2.2.1.2.1.2.5 y 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Numeral 2, Capítulo II de la Resolución 3049 del 30 Julio de 2014 actualizada y complementada por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, teniendo en cuenta que el objeto requerido en el presente proceso se puede considerar de uso común y de características técnicas uniformes, ya que el mismo fue perfectamente definido y los posibles oferentes lo cotizaron en estas condiciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo Especificaciones Técnicas minimas del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo Especificaciones Técnicas del presente estudio previo para cada uno de los grupos, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.2 EXPERIENCIA PROPONENTE

La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 del 26 de Mayo 2015, donde se verificaran los elementos solicitados en el presente proceso, de igual forma se debe certificar un valor igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC equivalentes en SMMLV; el cual corresponde al **50% correspondiente a 271 SMMLV** del presupuesto asignado al proceso, dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en la experiencia del RUP y cumplirá con esta condición el oferente que para el grupo que oferta tenga una experiencia mayor al 50% del presupuesto asignado para el grupo con la sumatoria de todos o varios de los ítems requeridos en el grupo al que se presenta

Página 8 de 119	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

El proponente debe acreditar experiencia en proyectos iguales o similares, en cualquiera de los códigos UNSPSC que se describe a continuación, que sumadas sean iguales o superiores **271** salarios mínimos legales mensuales vigentes, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	EQUIVALENTE EN SMMLV
76111500	271 SMMLV
76111600	

NOTA: Si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, se tomará para la verificación el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, en la clasificación exigida.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes (RUP) del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual debe estar en firme al momento previo a la realización de la subasta inversa o antes de la audiencia de definición del proceso en caso de que no proceda realizar subasta inversa.

4.1.3 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)

4.1.5 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

1. Supervisores (1):

Será quien efectuará los turnos del personal operario, controlará la asistencia del personal, reemplazo y rotación de personal, asignación de actividades específicas al personal de acuerdo a requerimientos de la Entidad, aplicación de los protocolos de aseo, limpieza y desinfección, la realización del diligenciamiento y entrega del formato RH1 y las actividades que a este le sean asignadas por el Supervisor del contrato.

El proponente presentará junto con su propuesta los soportes de formación académica con la siguiente documentación:

- Copia legible del diploma de grado en Educación Básica Secundaria, expedida por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES- del Ministerio de Educación Nacional.
- Certificación de capacitación expedido por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES- del Ministerio de Educación Nacional, en los siguientes temas:
 - a. Sistema de gestión ambiental en Instituciones de servicios de Salud.
 - b. Gestión integral de residuos sólidos y hospitalarios.
 - c. Normas de bioseguridad, aseo, limpieza y desinfección.
 - d. Manejo de áreas estériles

2. Personal Operario cantidad (18):

Es la persona encargada de prestar el servicio de aseo hospitalario desinfección y limpieza; reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental; manejo y manipulación de alimentos.

Página 9 de 119	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

El proponente, deberá presentar al supervisor del contrato, la siguiente información del personal operario que prestará sus servicios durante la ejecución del contrato, dentro de los cuatro (4) días siguientes de la carta de inicio del contrato, con la siguiente documentación:

- Hoja de vida:

- Experiencia: Certificaciones membretadas donde se evidencie haber laborado como operario (a) desplegando actividades de aseo, desinfección en las áreas asistenciales y administrativas en los niveles I AL II hospitalario, por un espacio de tiempo no inferior a un (1) año.
- Certificados de capacitación, expedido por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES- del Ministerio de Educación Nacional), con una intensidad mínima de ochenta (80) horas en los siguientes temas:
 - a. Manejo de áreas estériles.
 - b. Desinfección y limpieza de pisos, paredes, techos, muebles, baños, vidrios y marcos de ventanas.
 - c. Lavado, limpieza y desinfección de baños al interior de las áreas de mediano y alto riesgo.
 - d. Clasificación de residuos
 - e. Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental.
 - f. Manejo de residuos hospitalarios.
 - g. Frecuencia de recolección permanente o según ruta sanitaria de los residuos generados.
 - h. Manejo de sustancias químicas.
 - i. Normatividad ambiental y en salud ocupacional vigente
- Presentación de certificación Nivel Básico con entidades certificadas, en cumplimiento a la Resolución 1409 de 2012 por la cual se establece el “*Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas*”, para los tres (03) operarios que realizara los trabajos en alturas.
- Certificación de valoración medico ocupacional, en la cual certifique que no presenta limitación para realizar labores de aseo y desinfección en el ámbito hospitalario

3. Operarios Jardinero cantidad (2):

Es la persona encargada de ejecutar actividades de servicio de jardinería básico como: mantenimiento de zonas verdes, plantas y jardines.

El proponente, deberá presentar al supervisor del contrato, la siguiente información del personal operario que prestará sus servicios durante la ejecución del contrato, dentro de los cuatro (4) días siguientes de la carta de inicio del contrato, con la siguiente documentación:

- Estudios mínimos de 5to de primaria, certificados mediante constancia de estudio expedida por una institución educativa reconocida por la Secretaría de Educación del municipio aplicable.
- Experiencia mínima de un (1) año en labores y servicios de jardinería (mantenimiento básico de zonas verdes, plantas y jardines).
- Certificados de capacitación expedidos por el Proveedor o por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional, en: i) Desinfección y limpieza; ii) Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental.

4. Operario Todero (3):

Es la persona encargada de ejecutar actividades de mantenimiento de edificios como servicios de construcción de obras civiles, plomería, carpintería, resane y pintura, cerrajería y mantenimiento eléctrico, y aires acondicionados.

El proponente, deberá presentar al supervisor del contrato, la siguiente información del personal operario que prestará sus servicios durante la ejecución del contrato, dentro de los (8) días siguientes de la carta de inicio del contrato, con la siguiente documentación:

- a) Estudios mínimos de 5to de primaria, certificados mediante constancia de estudio expedido por una institución educativa reconocida por la Secretaría de Educación del municipio aplicable.

Página 10 de 119	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

b) Experiencia mínima de dieciocho (18) meses en labores auxiliares de mantenimiento de edificios (apoyo operativo en la construcción de obras civiles, albañilería, plomería o fontanería, carpintería, resane y pintura, cerrajería y mantenimiento eléctrico básico, certificada por la empresa para la cual trabajó o trabaja el operario.

c) Certificados de cursos de capacitación expedidos por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional, en por los menos 2 de las siguientes áreas de conocimiento:

d) Auxiliar en construcción de obras civiles: **i)** Plomería o fontanería; **ii)** carpintería; **iii)** resane y pintura; **iv)** cerrajería, **v)** mantenimiento eléctrico y **vi)** mantenimiento en aires acondicionados. Los operarios que cuenten con experiencia mayor a dieciocho (18) meses pueden acreditarla para reemplazar los certificados de capacitación, teniendo en cuenta que seis (6) meses de experiencia adicional equivaldrían a un (1) certificado de curso de capacitación.

4.1.6 ROTACIÓN DE PERSONAL

La Entidad se reserva el derecho de rotar al personal de operarios, atendiendo las necesidades Institucionales o solicitar el cambio del personal que no satisfaga las necesidades y calidad del servicio exigido y no se ubicará en ninguna de las zonas de prestación del servicio del contrato, no se aceptarán cambios que no estén autorizados por el supervisor del contrato.

Si durante la ejecución del contrato hay lugar a cambios de personal, los cambios deben hacerse por personal del mismo perfil y competencias de acuerdo a las actividades que este desempeñando y allegar hoja de vida para verificar su idoneidad y dar autorización para poder desempeñar labores al supervisor de contrato o quien haga sus veces

El proponente, deberá cumplir con el número de operarios solicitado y en los horarios establecidos, no se aceptará cantidades diferentes en cada turno sino se garantizarán de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato.

4.1.7 PLAN DE CAPACITACIÓN

El proponente deberá presentar a los ocho (8) días posteriores a la carta de inicio del contrato al supervisor del contrato, el plan de capacitación con Institución Educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES- del Ministerio de Educación Nacional, para el tiempo de ejecución del contrato en donde se tenga en cuenta diferentes temas como:

- Protocolos de limpieza y desinfección de áreas hospitalarias y administrativas.
- Manejo adecuado de los insumos y/o sustancias químicas.
- Manejo seguro e integral de residuos originados por la actividad asistencial y administrativa.
- Ahorro y uso eficiente de Recursos (Agua y energía)
- Prevención y manejo de accidentalidad.
- Sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- Trabajo seguro en alturas y demás temas que puedan aportar a la correcta realización de las actividades contratadas

4.1.8 CAPACIDAD OPERATIVA

El proponente posee la capacidad de ofrecer el personal los medio y elementos necesarios para garantizar la prestación de los servicios de aseo hospitalario en la Unidad Prestadora de salud Norte de Santander, por lo que se requiere que el proponente presente diligenciado con su propuesta las **CONDICIONES TÉCNICAS** del presente documento, marcando en cada ítem como SI o NO oferta.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS (No aplica)

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (No aplica)

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Página 11 de 119	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Dado que la Unidad Prestadora de Salud debe asegurar que los Proveedores tienen la capacidad para responder por las obligaciones derivadas del presente proceso, estableció los siguientes indicadores de capacidad financiera de acuerdo con la información financiera a diciembre de **2025**, que hacen parte del sector de actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales.

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional contenidos en el Título 1, Capítulo 1, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que, en consecuencia, deben estar contenidos en el Registro único de Proponentes (RUP) son:

A. Indicadores de capacidad Financiera:

a) **Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente**, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez del oferente para la presente contratación, se establece como la relación entre los activos corrientes sobre el pasivo corriente cuyo resultado deberá ser mayor o igual a **6,25** la oferta que no cumpla con el presente indicador no continuará en el proceso.

b) **Razón de Endeudamiento = (Pasivo total / Activo Total) X 100**, El índice de endeudamiento del oferente para el presente proceso de contratación debe ser menor o igual al **0,34%**, por lo tanto, la oferta que supere este porcentaje no cumple.

c) **Razón de cobertura de intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. La razón de cobertura de intereses del oferente para la presente contratación, se establece como la relación entre la utilidad operacional sobre los gastos por intereses cuyo resultado deberá ser mayor o igual **0,35** la oferta que no cumple con el presente indicador no continuará en el proceso. Así mismo cuando un oferente no presente obligaciones financieras y por ende no incurra en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no siendo posible calcular el indicador mediante una operación matemática, en este caso, la regla será que el proponente que no tiene obligaciones financieras queda automáticamente habilitado o cumple.

B. Indicadores de capacidad Organizacional

a) **Rentabilidad del patrimonio: Utilidad Operación / patrimonio**, La rentabilidad del patrimonio del oferente para la presente contratación, se establece como relación entre la utilidad operación sobre el patrimonio cuyo resultado deberá ser mayor o igual a **0,28** la oferta que no cumpla con el presente indicador no continuará en el proceso.

b) **Rentabilidad del activo: Utilidad Operacional / Activo Total**, la rentabilidad del activo del oferente para la presente contratación se establece como la relación entre la utilidad operación sobre el activo total cuyo resultado deberá ser mayor o igual a **0,19** la oferta que no cumpla con el presente indicador no continuará en el proceso.

Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo	Índice de liquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de Intereses
> = 0,28	> = 0,19	> = 6,25	< = 0,34%	> = 0,35

Así las cosas, el proponente deberá acreditar los anteriores requisitos financieros y los valores mínimos para todos y cada uno de los indicadores que se establecen en el presente numeral, los cuales serán únicamente de verificación de cumplimiento. La Unidad Prestadora de Salud de Norte de Santander ha establecido estos mínimos de tal forma que resultan proporcionales al objeto del presente proceso, según comunicación **N° GS-2026-149350-DENOR** del 21 de septiembre de 2026, Por lo tanto, la oferta que no cumpla con los indicadores establecidos, no continuará con el proceso de evaluación.

4.2.1. OFERTA ECONÓMICA Y CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente deberá presentar el formato **OFERTA ECONÓMICA Y CAPACIDAD FINANCIERA** diligenciando el porcentaje de descuento ofrecido el cual se constituirá en los precios de referencia, este debe ser presentado única y exclusivamente a través de la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II", (sobre económico), de acuerdo la línea allí establecida.

Página 12 de 119	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.2.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (No aplica)

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de la prestación del servicio será la sede de la Unidad Prestadora de Salud (ESPRI CÚCUTA) ubicado en la calle 22 N Nro. 2-03 Urbanización Tasajero, Cúcuta, aclarando que de acuerdo a sus funciones el horario comprendido según el personal podría ser para algunos de lunes a domingo.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La forma de ejecución del contrato será de TRACTO SUCESIVO, en los horarios que para tal fin se establezcan por parte del contratante, la disposición de los elementos para el servicio será suministrados por el contratista en la forma como lo determine el contratante, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será desde la aprobación de la garantía única, y teniendo en cuenta el valor de la mensualidad hasta el 31 de marzo de 2027 o hasta agotar presupuesto, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5.4. FORMA DE PAGO

Paso 1:

De conformidad con lo establecido en la CIRCULAR EXTERNA 042, el Ministerio de Hacienda implemento sistema de facturación electrónica plataforma SIIF NACION, mediante el cual se ejecutará el proceso de recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito al igual que el proceso de recepción de documentos electrónicos para el pago de las obligaciones, por lo anterior, el contratista también deberá radicar las facturas de manera electrónica en dicha plataforma.

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: # luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #, debidamente separados por punto y coma.

Ejemplo: #16-01-02-043;Contratoxyz; dario.jaimes@correo.policia.gov.co

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), referenciando en el

Página 13 de 119	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma.

Nota. En caso que desde el nivel central se realice modificación para el trámite de facturación y pagos de los servicios contratados, el Contratista se compromete a ajustarse a estos a través de las plataformas y/o medios que se dispongan para los mismos. Para lo anterior se contará con un tiempo prudencial de 30 días con el objeto que las partes identifiquen plenamente la funcionalidad de la plataforma y/o medios que se requieran implementar.

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

Dando aplicabilidad a la ley 594 de 2000 ley general de archivo, la presentación de las facturas de los servicios prestados deberá ser en una carpeta color blanco desacidificada en propalcote para organización de archivos tamaño oficio, la documentación que va a ser objeto de foliación debe estar previamente ordenada, respetando el principio de orden original, ubicando los documentos en las unidades de conservación, de acuerdo con la secuencia lógica de los trámites, en forma cronológica. Los documentos objeto de foliación, deben ser depurados, es decir, se les deben retirar copias o duplicados idénticos, folios en blanco, documentos de soporte o apoyo, material metálico (ganchos legajadores de metal, clips de metal o grapas). Las carpetas que no cumplan con las especificaciones anteriormente dispuestas serán devueltas desde la ventanilla de radicación.

Los pagos se harán a la cuenta registrada y avalada según certificación bancaria presentada por la entidad.

PASO 2:

La Policía Metropolitana de Cúcuta – Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Cúcuta, en pagos mensuales, después de la prestación del servicio, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura dentro de los primeros cinco días del mes, acompañada de la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales acorde con la normatividad vigente, recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander ubicada en la Calle 23 No. 203 Urbanización Tasajero, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno” se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes se realizará dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez emitida la factura y entregados o prestados los bienes y/o servicios por parte del Contratista, el supervisor emita el recibo a satisfacción (RAS) parcial (Código: 2BSFR0045) y/o el formato de recepción de

Página 14 de 119	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

bienes (1LAFR0140), previa revisión de los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción final y posteriormente tramitar la cuenta en la Central de Cuentas para el respectivo pago.

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción, deberá revisar los documentos y soportes para expedir el recibo a satisfacción técnicoeconómico y devolver la cuenta junto con los soportes a la oficina de Central de Cuentas de la UPRES DENOR para continuar con el trámite del pago respectivo.

Documentos Requeridos:

- a. Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
- b. Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato.
- c. Certificado de aportes parafiscales vigentes expedido por el representante legal o revisor fiscal.

Si los documentos en referencia son devueltos por la UPRES DENOR, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la UPRES DENOR, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos se harán de la siguiente cuenta:

Los pagos se harán de la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO:

BANCO:

TIPO DE CUENTA:

NÚMERO DE CUENTA:

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato será por el Jefe Logístico de Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander conforme a lo establecido en la Resolución N° 00090 del 15/01/2018 emanada de la Dirección General de la Policía Nacional "Por medio de la cual se actualiza modifica y complementa el manual de contratación de la policía nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014" y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, el supervisor deberá realizar un informe de supervisión del contrato de manera mensual, el cual debe publicarlo en la plataforma SECOP II.

Para el presente contrato, el supervisor cargará en la plataforma del SECOP II los informes de supervisión oportunamente, elaborará el plan de pagos correspondiente para que el oferente pueda cargar a la plataforma la facturación correspondiente, para el presente contrato y deberá estar pendiente del presupuesto oficial asignado.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo No 2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No 4 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Página 15 de 119	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

La Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander, realizará adjudicación TOTAL, mediante Resolución de Adjudicación, de conformidad con lo establecido en los Numerales 2.2.2.5 SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y/O PRESENCIAL, 2.2.2.5.3 Procedimiento – Nota 63: que a la letra dice “La adjudicación deberá efectuarse dentro del plazo previsto en el pliego de condiciones para el efecto, mediante acto administrativo motivado al oferente que haya presentado la oferta más favorable para la entidad” de la Resolución Número 03049 de 30 de Julio de 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”.

6.1 SUBASTA INVERSA ELECTRONICA - PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.

Solo podrán participar en la audiencia pública de subasta inversa virtual las propuestas que resulten HABILITADAS en las condiciones jurídicas, financieras y técnicas.

Esta contratación se realizará bajo la modalidad de subasta electrónica de conformidad con las habilitaciones legales desarrolladas en las Leyes 1150 de 2007, 962 de 2005 y 527 de 1999. En ese orden se establece como mecanismo de seguridad jurídica y técnica de las comunicaciones electrónicas dentro del proceso contractual las soluciones de certificación digital ofrecidos por entidades de certificación abiertas. Dichos servicios comprenden – entre otros - la certificación digital de firma y estampado cronológico de mensajes de datos, en el entendido que la Ley 527 de 1999 les ha conferido especial valor jurídico y probatorio en el aseguramiento jurídico y técnico de los mensajes de datos.

Establece el artículo 6 de la Ley 962 de 2005 que las entidades estatales podrán desarrollar actuaciones administrativas por medios electrónicos siempre y cuando se garanticen los atributos de autenticidad, integridad y disponibilidad. La autenticidad en las actuaciones de la administración pública por medios electrónicos, utilizando firma digital está dada, pues cada parte de la relación se encuentra determinada habida cuenta que la clave privada empleada en la emisión de la firma digital sólo puede estar siendo empleada por quien es su propietario. Adicionalmente, cuando se firma digitalmente un documento, lo que se hace es manifestar estar de acuerdo con el contenido del mismo, por ende, cuando un mensaje de datos se encuentra firmado a través de la firma digital, la cual proporciona el mayor grado de seguridad jurídica y técnica, se infiere que el autor (iniciador) del mensaje que consta en el certificado, debidamente expedido, está manifestando que su voluntad es la consignada en dicho documento electrónico y por lo tanto no puede negarse a los efectos que del mismo se derivan, estando obligado a lo que allí se establezca, pues se ha determinado que dicho documento es veraz y tiene plenos efectos.

La integridad se verifica en la utilización de la firma digital, pues se presume que el mensaje de datos recibido corresponde al enviado, por cuanto una vez ha sido firmado digitalmente, si se llegara a modificar cualquier parte del mismo a través de los sistemas técnicos se puede comprobar tal cambio. La integridad significa que la información enviada a través del mensaje de datos no carece de alguna de sus partes, como tampoco que ha sido transformada.

En lo que se refiere a la disponibilidad y conservación de las actuaciones instrumentadas por medios electrónicos, los servicios de certificación digital permiten:

- Asegurar la consulta en el formato original en que se hayan transmitido;
- Conservar los datos asociados; y Conservar los mecanismos de verificación de firmas.

6.2 APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander procederá a la apertura de los sobres que contienen la propuesta inicial de precio de los oferentes habilitados antes de la diligencia de subasta para que los evaluadores del comité verifiquen dichas propuestas y determinen el precio de arranque.

6.3 DESARROLLO DEL EVENTO DE SUBASTA ELECTRONICA

Página 16 de 119	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- La subasta dará inicio en la fecha y hora señalada en la cronología SECOP II y tendrá una duración de diez (10) minutos, los cuales serán prorrogados por cinco (5) minutos adicionales en caso de que el último lance se realice dentro del último minuto establecido.
- La entidad configura en el evento de subasta electrónica la sección de tiempo extra, es decir, si se realiza una postura en el último minuto de la subasta electrónica por cualquiera de los proponentes habilitados, y esta postura mejora la oferta que al momento se encuentra en la posición número uno (1), la subasta se extenderá dos (2) minutos más. Lo anterior se ejecutará de forma sucesiva y automática hasta que no se presenten posturas o lances en el último minuto, esta será la forma en la que la Entidad configure la subasta en el sistema
- La subasta se iniciará a la fecha y hora fijada por la entidad.
- Los oferentes habilitados podrán acceder a la subasta desde su cuenta de proveedor de SECOP II.
- Para que sea válido, los lances deberán reflejar el margen mínimo de mejora de oferta de **DOS POR CIENTO (2%)**. Lo anterior sin perjuicio de que el proponente establezca realizar un lance por un margen mayor.
- Cuando La subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la entidad con el primer lote. Para el lote dos se iniciará una vez finalice la subasta lote I (grupo 1 o ítem 1) y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes.
- Los oferentes habilitados podrán acceder a la subasta desde su cuenta de proveedor de SECOP II.
- Si el proveedor tiene problemas de conexión al momento del evento de subasta, se aplicará lo definido en el artículo 2.2.1.2.1.2.6. del Decreto 1082 de 2015 que señala: *... "si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta electrónica la conexión con el sistema se pierde, la subasta continuará y la entidad estatal entiende que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma"...*, salvo que logre volver a conectarse antes de la terminación del evento, entendiéndose que su propuesta está constituida por la presentación de oferta inicial de precio dentro del proceso de selección de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, o por el último lance mientras estuviera conectado a la plataforma tecnológica de subasta.
- Los oferentes habilitados que participen en el evento subasta electrónica deberán acceder a la misma a través de sus propios recursos. La Policía Nacional — Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander no provee conexiones desde sus instalaciones para este evento.
- El precio de arranque de la subasta inversa electrónica será el mayor de los ofrecidos en las ofertas económicas por los oferentes que resulten habilitados para participar en el evento y se debe tener en cuenta que para que el primer lance en la plataforma electrónica SECOP II sea válido deberá ser el mayor porcentaje de descuento ofertado en los sobres económicos.
- Los oferentes habilitados para participar en la subasta presentarán sus posturas de precio electrónicamente, usando su usuario y contraseña para ingresar en el SECOP II.
- El evento de subasta permite al oferente conocer el valor de sus ofertas y la posición frente a los demás oferentes. Para que el oferente al momento de iniciar la subasta pueda tener conocimiento de su posición, necesariamente deberá hacer un lance.
- La modalidad de precio invisible será la desarrollada para el presente evento subasta electrónica, donde el precio de la mejor oferta NO es conocido, los proponentes hacen sus lances y sólo conocen la posición en la que se encuentran.
- Si en el curso de la subasta electrónica dos o más proponentes presentan una postura del mismo valor, SECOP II tendrá la capacidad de establecer cuál proponente envió cronológicamente primero dicha postura.

Página 17 de 119	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Conforme avanza la subasta, al llevar a cabo un lance, los oferentes serán informados por parte del sistema de la recepción de su postura y la confirmación de su valor, así como de la ubicación en que se encuentra su propuesta.

- Si en el curso de la subasta inversa se presentan fallas de la plataforma tecnológica como las previstas en el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, que impidan continuar con el curso normal de la misma, "...la subasta debe ser suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada la entidad estatal debe reiniciar la subasta...", se dará reinicio al evento de subasta electrónica en las condiciones y fechas que establezca la ENTIDAD y que serán comunicadas a los proponentes habilitados. Será importante tener en cuenta que si las fallas corresponden a los recursos propios de los proponentes se entenderá que los mismos desistieron de participar salvo que logren conectarse antes de la terminación del evento de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del decreto 1082 de 2015.

- En ningún caso la plataforma tecnológica determinará precios artificialmente bajos, este proceso lo determinará la entidad una vez culminada el evento subasta electrónica y aplicará lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.4., del Decreto 1082 de 2015.

- Adjudicado el contrato, la entidad hará público el desarrollo y resultado de la subasta incluyendo la identidad de los oferentes habilitados.

La forma de adjudicación del presenta proceso será TOTAL

6.4 APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La Policía Nacional — Dirección de Sanidad – Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander, procederá a abrir el sobre No. 2 "económico" de la plataforma SECOP II, que contienen la propuesta inicial de precio de los oferentes habilitados antes de la diligencia de subasta para que los evaluadores del comité verifiquen dichas propuestas y determinen el precio de arranque.

6.5 SOPORTE TÉCNICO

Los oferentes habilitados cuentan con el soporte técnico a través de la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente al número (601) 7456788.

6.6 OFERENTE ÚNICO HABILITADO

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

NOTA: El oferente deberá prever todos los medios tecnológicos que estime convenientes para presentar sus lances el día en que se realice la subasta electrónica

6.7 SUBASTA PRESENCIAL

En caso de no realizarse el evento de subasta eléctrica por problemas técnicos de la plataforma SECOP II la entidad procederá a realizar el procedimiento de subasta inversa presencial el cual se enunciará a través de la plataforma SECOP II.

NOTA: El Oferente deberá prever todos los medios tecnológicos que estime convenientes para presentar sus lances el día en que se realice la Subasta Inversa.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

Página 18 de 119	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en el Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el Anexo ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, porte de debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

I. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander teniendo en cuenta la demanda de servicios de salud en general, y contando en el momento con un aproximado de 22.903 usuarios, debe garantizar la función social del Estado, de manera eficiente en la prestación permanente y oportuna de los servicios que le competen, lo cual sólo se puede lograr si se cumple con la normatividad y estándares de calidad exigidos, constituyendo una garantía para la adecuada prestación de los mismos.

Para dar cumplimiento a esta función social se debe procurar contar con unos operarios que posean capacidad técnica, logística, operativa y financiera que permita la adecuada gestión en las diferentes áreas o procesos especializados que complementan el proceso asistencial hospitalario para lograr la eficiencia y eficacia misional, ya que no es posible cumplir cada una de las actividades administrativas por parte de los funcionarios de planta, lo que hace necesario contratar un operador especializado que asuma estas actividades necesarias para el buen funcionamiento de la entidad.

Se requiere entonces adquirir servicios con un Operador Especializado que pueda desarrollar integralmente el servicio de Aseo, Limpieza y Desinfección de cada uno de los componentes de la planta física, que permita garantizar, y asegurar la oportuna y eficaz prestación del servicio de aseo y limpieza, en todas las áreas y servicios con la calidad adecuada y permanente que demanda cada uno de los servicios de la Unidad Prestadora de Salud.

Sumado a lo anterior, y con el fin de dar mejor manejo de los insumos y de ahorrar tiempo y espacio en la adquisición y almacenamiento de utensilios tales como escobas, traperos, detergentes, desinfectantes y demás, se hace imperioso que la entidad que sea contratada con tales fines suministre por demás los elementos necesarios para garantizar un excelente aseo e higiene de la unidad y los servicios de mantenimiento de piscina del área rehabilitación y jardinería de las zonas verdad de las instalaciones de la UPRES DENOR.

Todo esto para garantizar un ambiente de trabajo limpio e higiénico, generando eficiencia y buen desempeño en el funcionamiento en las Áreas Asistenciales y Administrativas de nuestras instalaciones, igualmente para brindarle a los Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional un ambiente adecuado para recibir sus servicios de salud, rehabilitación y promoción y prevención de la enfermedad.

La limpieza, el aseo, la desinfección de áreas, recolección de residuos hospitalarios, manejo y disposición es un servicio esencial que garantiza la inocuidad de toda clase de microorganismos patógenos que pueden ser generados y manipulados en entidades de este tipo, reduciendo con esto, el riesgo biológico, ambiental y la contaminación que se presentan a diario en este tipo de instituciones.

Página 19 de 119	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

En el ESPRI - Cúcuta se tienen dos Salas de Cirugía, Área de Esterilización de cirugía, consultorio de odontología con su área de esterilización, sala de procedimientos mínimos y procedimientos menores, laboratorio clínico de mediana complejidad; por lo que se establece para estos servicios la necesidad de asegurar la desinfección, mediante controles microbiológicos ambientales, de superficies y del agua.

Además el objeto de este estudio es determinar la posible presencia de microorganismos en el ambiente y superficies, cuantificando el número e identificando posibles especies patógenas. Los parámetros a determinar son la flora aerobia mesófila total y la flora fúngica.

Por otro lado, el servicio a contratar, incluye el suministro de todos los insumos necesarios para que los operarios realicen sin contratiempos las actividades necesarias por el tiempo de ejecución del contrato. Es preciso señalar que el estudio contempla un total cubrimiento de las áreas que conforman las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud, sus áreas de atención a usuarios y zonas verdes.

Por estos motivos reviste de importancia contar con personas que operen, desarrollen y garanticen la limpieza el aseo y disposición de residuos sólidos, actividades que se desarrollarán bajo el diseño del plan que le permitan cumplir con las condiciones de salubridad, sanidad y limpieza exigidas por los organismos de inspección, vigilancia y control que hacen parte del sector salud.

En esta modalidad se tiene en cuenta los parámetros donde se determinan las buenas prácticas ambientales los cuales fueron establecidos por el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado por Resolución N° 03049 del 30 de julio de 2014, en su NOTA 4 y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación pública de la Policía Nacional". Del mismo modo para este proceso se debe aportar la documentación que evidencie de forma objetiva el cumplimiento del Decreto 1072 de 2014 y deberá presentar el certificado de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se reporte que cuentan con Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) de acuerdo a los establecido en la Resolución 0312 de 2019.

Por ser una entidad autónoma regulada por la Ley 80 de 1993, teníamos la obligación de cumplir el artículo 41 de la Ley 1955 del 2019, el Decreto 310 del 2021, junto con los lineamientos de la agencia nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, que entre ellos se encuentra la circular externa con el radicado N° CCE-circular 004 del 21 de septiembre de 2021. Para ello, se validó previamente la existencia de los bienes o servicios mediante el acuerdo marco de precios a través de la tienda virtual del estado colombiano, mediante el link: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-de-estado-colombiano>.

En tal sentido, se evidencia que en la Tienda virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra estaba vigente el Acuerdo Marco para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV - CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025 Desde 08/07/2025 hasta 08/07/2027.

ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V

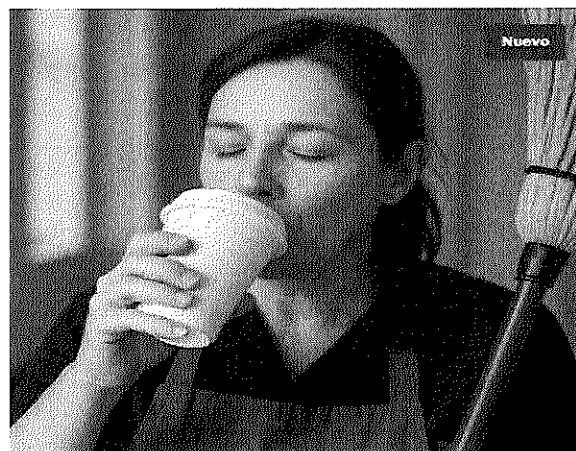
CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025

Desde 08/07/2025 hasta 08/07/2027

→ Iniciar proceso o simulación

Fecha máxima para colocar
órdenes de compra / Fecha Fin
AMP
08/07/2027

Fecha máxima para ejecutar
órdenes de compra
08/07/2028



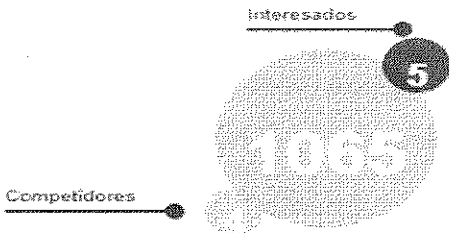
Página 20 de 119	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Sin embargo dicho acuerdo aunque se encuentra vigente no se ajusta a las necesidades de la Unidad aclarando que el servicio de aseo en edificaciones prestadoras de servicios de salud no se eviendincia en Tienda Virtual. Se indica esto porque la Unidad Prestadora de Salud de Norte de Santander por ser ente hospitalario cubre las siguientes necesidades: insumos, productos de limpieza, desinfección y aseo para la Dirección de Sanidad, junto con equipos y dispositivos de tecnologías en salud, y soporte para garantizar la continua prestación de los servicios de salud; por lo que se realizo solicitud de información en la pagina Colombia Compra Eficiente Agencia Nacional de Contratación , en la opcio de Formular PQRSD con el radicado de entrada número 1_2026_01_13_000295.

pqrs.colombiacompra.gov.co dice
 Radicado de entrada creado correctamente con número 1_2026_01_13_000295.

Retomando la necesidad que subsiste y en cumplimiento del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 junto con el reciente pronunciamiento del Consejo de Estado (24 de mayo de 2018, Exp. 50.222), se tiene presente la selección objetiva que debe existir. Para ello, se procedió a garantizar la participación, transparencia y la pluralidad de oferentes con la solicitud de la información pública a los proveedores por medio de la Solicitud de información a los Proveedores PN UPRES DENOR SC 021- 26 en el SECOP II de fecha 19/08/2026 a las 3:14 PM, frente a esto se informa lo siguiente:

PROVEEDORES



Culminada la cotización en línea se evidenció que 1065 proveedores verificaron el proceso, esto es desde 19/08/2026 a las 3:14 PM hasta 27/082026 a las 7:00 PM, en su momento se presentaron cuatro proveedores interesados como se evidencia a continuación:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada
cotizacion policia	GLOBAL AMERICANA DE SERVICIOS S.A.S	25/08/2026 5:44 PM
triversas cotizacion policia cahf	COMERCIALIZADORA TRIVER SAS	25/08/2026 5:40 PM
calimed sas	CALIMED TECNOLOGIA SAS	25/08/2026 5:37 PM
oferta arios Colombia sas 2	ARIOS COLOMBIA S.A.S.	25/08/2026 5:27 PM

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Para el presente proceso, podrán participar las empresas de prestación del servicio integral de aseo, desinfección general y hospitalario legalmente constituidas en Colombia y en cuyo objeto social estén incluidos los servicios de servicio integral de aseo, desinfección general y hospitalario, contando con experiencia e idoneidad en dicho servicio, además cumplir los requisitos de orden jurídico, técnico y

Página 21 de 119	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

económico determinados en los documentos y especificaciones técnicas mínimas de acuerdo con lo contemplado por la Ley 80/93, sus decretos reglamentarios y demás leyes concordantes.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), en cuyo objeto social este incluido los servicios de aseo, desinfección general y hospitalaria.

La convocatoria se limitará a Mipymes siempre y cuando se verifiquen las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Retomando la necesidad que subsiste y en cumplimiento del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 junto con el reciente pronunciamiento del Consejo de Estado (24 de mayo de 2018, Exp. 50.222), se tiene presente la selección objetiva que debe existir. Para ello, se procedió a garantizar la participación, transparencia y la pluralidad de oferentes con la solicitud de la información pública a los proveedores por medio de la Solicitud de información a los Proveedores PN UPRES DENOR SC 021- 26 en el SECOP II de fecha 19/08/2026 a las 3:14 PM, frente a esto se informa lo siguiente que culminada la cotización en línea se evidenció que 1065 proveedores verificaron el proceso, esto es desde 19/08/2026 a las 3:14 PM hasta 27/08/2026 a las 7:00 PM, en su momento se presentaron cuatro oferentes quienes allegaron oferta como es: GLOBAL AMERICANA

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada
cotizacion policia	GLOBAL AMERICANA DE SERVICIOS S.A.S	25/08/2026 5:44 PM
triversas cotizacion policia caltri	COMERCIALIZADORA TRIVER SAS	25/08/2026 5:40 PM
calimed sas	CALIMED TECNOLOGIA SAS	25/08/2026 5:37 PM
oferta arios colombia sas 2	ARIOS COLOMBIA S.A.S.	25/08/2026 5:27 PM

DE SERVICIOS S.A.S, ARIOS COLOMBIA S.A.S., CALIMED TECNOLOGIA SAS, COMERCIALIZADORA TRIVER SAS

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: En la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander se realiza este análisis para garantizar la prestación del servicio de aseo hospitalario. Es de anotar que la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander ha realizado contratación para mantener el servicio de aseo hospitalario, por lo tanto se toma como referencia contratos realizadas en vigencias anteriores para verificar las variables en los precios y así poder definir un precio base.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Se debe tener en cuenta que estos servicios si tienen un movimiento en el mercado comercial, ya que son utilizados por la mayoría de las entidades del estado y no son servicios de uso específico de la Policía Nacional.

Entre los factores del mercado se midió el costo de oportunidad para la prestación del objeto del presente proceso estableciendo el costo más favorable a cancelar por los servicios a contratar.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Los beneficios que obtendrá la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander con la contratación corresponden a la limpieza, el aseo, la desinfección de áreas, recolección de residuos hospitalarios, manejo y disposición del mismo siendo un servicio esencial que garantiza la inocuidad de toda clase de microorganismos patógenos que pueden ser generados y manipulados en entidades de este tipo, reduciendo con esto, el riesgo biológico, ambiental y la contaminación que se presentan a diario en la Institución.

COSTOS INDIRECTOS: Los costos indirectos serán asumidos por el adjudicatario de la aceptación de la oferta resultante del presente estudios previo (Polizas que deba cosntituir, gastos administrativos, impuestos,

Página 22 de 119	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

imprevisto transporte, personal etc.), en los que incurre al desarrollo el proceso de contratación y la ejecución de la aceptación de la oferta.

3. MONEDA A CONTRATAR

La oferta se debe presentar en pesos colombianos (COP).

4. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se realizó consulta en la página www.colombiacompra.gov.co, encontrando publicaciones de contratos de diferentes entidades estatales a nivel país, con objeto igual o similar al requerido en el estudio previo, así:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
BASE NAVAL No 6 ARC BOGOTA TUESTO SOLUCIONES SAS	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO HOSPITALARIO, FUMIGACIÓN Y LAVANDERÍA INCLUIDO INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CONJUNTO ARC-FAC	0079-ARC-CBNL06-2026 10/03/2026	0076-ARC-CBNL06-2026	650.440.000
POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA META SISOLES SOLUCIONES ESTRATEGICAS Y DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.S	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO HOSPITALARIO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN A TODO COSTO, (INCLUYE 3 OPERARIOS, INSUMOS, ELEMENTOS DE ASEO, EQUIPOS Y MAQUINARIA), EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, UBICADO EN LA CARRERA 11A NO. 19-50 BARRIO LA INMACULADA DE LA CIUDAD DE FLORENCIA CAQUETÁ	20-7-20030-26 17/04/2026	PN UPRES DECAQ MIC 032 2026	85.252.050
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E SERVI LIMPIEZA S.A.S	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO CAFETERÍA MANTENIMIENTO DE CÉSPED Y JARDINERÍA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE	BYS CPS 073-2026 02/07/2026	IC-075-2026	1.367.544.941

NOTA: Se realizó consulta en el SECOP II, buscando contratos de igual o similar objeto al que se pretende adquirir en el presente proceso contractual. Sin embargo, no serán tenidos en cuenta, toda vez que los valores y las necesidades son diferentes en cada proceso.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

N°	DESCRIPCIÓN	75-7-20194-24	75-7-20094-25	75-7-20005-26	Histórico proyectado
----	-------------	---------------	---------------	---------------	----------------------

Página 23 de 119	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

		VALOR 2024 MENSUAL	VALOR 2024 IPC 5.20%	VALOR 2025 MENSUAL	VALOR 2025 IPC 5.10%	VALOR 2026 MENSUAL	VALOR 2026		
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCIÓN GENERAL Y HOSPITALARIO EN LAS INSTALACIONES DEL "ESPRI CÚCUTA" DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER DE LA POLICÍA NACIONAL.	108.860.640	120.361.984	96.667.508,68	101.597.552	112.915.910,69	112.915.910,69	112.915.910,69	

Para el análisis de los precios históricos del presente estudio se verificaron los contratos celebrados 75-7-20194-24, 75-7-20094-25 y 75-7-20005-26, de los cuales tomamos para este analisis los valores de cada mensualidad que incluyen: 23 operarios y 1 supervisor, insumos, alquiler de equipos y estudio microbiológico, a los cuales se les realizo el incremento del IPC para proyectar a la actual vigencia 2026. Por lo anterior, tomamos la tarifa del valor mensual del contrato 75-7-20005-26 celebrado en la vigencia 2026 teniendo en cuenta que son las tarifas actuales.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se realiza verificación a los catálogos de Colombia Compra Eficiente, encontrando un Acuerdo Marco para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV - CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025 Desde 08/07/2025 hasta 08/07/2027.

ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V

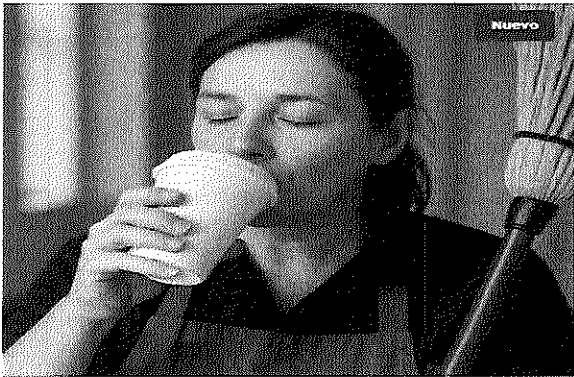
CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025

Desde 08/07/2025 hasta 08/07/2027

→ Iniciar proceso o simulación

Fecha máxima para colocar órdenes de compra : Fecha Fin AMP 08/07/2027

Fecha máxima para ejecutar órdenes de compra 08/07/2028



Sin embargo, dicho acuerdo, aunque se encuentra vigente no se ajusta a las necesidades de la Unidad aclarando que el servicio de aseo en edificaciones prestadoras de servicios de salud no se eviendincia en Tienda Virtual. Se indica esto porque la Unidad Prestadora de Salud de Norte de Santander por ser ente hospitalario cubre las siguientes necesidades: insumos, productos de limpieza, desinfección y aseo para la Dirección de Sanidad, junto con equipos y dispositivos de tecnologías en salud, y soporte para garantizar la continua prestación de los servicios de salud; por lo que se realizo solicitud de información en la pagina Colombia Compra Eficiente Agencia Nacional de Contratación , en la opcio de Formular PQRSD con el radicado de entrada número 1_2026_01_13_000295.

pqrs.colombiacompra.gov.co dice
Radicado de entrada creado correctamente con número 1_2026_01_13_000295.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

5.4.1 PRECIOS DEL MERCADO – OPERARIOS

VALOR MENSUAL 23 OPERARIOS Y 1 SUPERVISOR

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

N°	PERFIL	CAN	FUNCIONES	HORAS DIARIAS	GLOBAL AMERICANA DE SERVICIOS S.A.S. E.S.P.	COMERCIALIZA ADORA TRIVER S.A.S	ARIOS COLOMBIA	CALIMED TECNOLOGIA S.A.S	MENOR VALOR
1	Operarias para servicios generales	3	Es la persona encargada de prestar el servicio de aseo hospitalario Desinfección y limpieza; Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental; Manejo y manipulación de alimentos.	8	\$ 14.800.000	\$ 23.705.691	\$ 12.750.000	\$ 14.000.000	\$ 12.750.000
	Horario: lunes a Domingo (incluye festivos)								
2	Operarias para servicios generales	15	Es la persona encargada de prestar el servicio de aseo hospitalario Desinfección y limpieza; Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental; Manejo y manipulación de alimentos.	8	\$ 60.885.000	\$ 90.900.076	\$ 62.250.000	\$ 68.000.000	\$ 60.885.000
	Horario: lunes a sábado								
3	Operarios Jardineros	2	Es la persona encargada de ejecutar actividades de servicio de jardinería básico como: mantenimiento de zonas verdes, plantas y jardines.	8	\$ 8.400.000	\$ 12.120.010	\$ 7.900.000	\$ 8.600.000	\$ 7.900.000
	Horario: lunes a sábado								
4	Operario Todero con conocimiento en electricidad	1	Es la persona encargada de ejecutar actividades de aseo, apoyo operativo en la construcción de obras civiles, albañilería, plomería o fontanería, carpintería, resane y pintura, cerrajería y mantenimiento eléctrico básico	8	\$ 4.700.000	\$ 6.845.047	\$ 3.950.000	\$ 4.400.000	\$ 3.950.000
5	Operario Todero	1	Es la persona encargada de ejecutar actividades de aseo, apoyo operativo en la construcción de obras civiles, albañilería, plomería o fontanería, carpintería, resane y pintura, cerrajería y mantenimiento eléctrico básico	8	\$ 4.700.000	\$ 8.944.630	\$ 4.350.000	\$ 4.800.000	\$ 4.350.000
	Horario: lunes a Domingo (incluye festivos)								
6	Operario todero con conocimientos básicos en refrigeración	1	Es la persona encargada de ejecutar actividades de aseo, apoyo operativo en la construcción de obras civiles, albañilería, plomería o fontanería, carpintería, resane y pintura, cerrajería y mantenimiento eléctrico y refrigeración básico	8	\$ 4.700.000	\$ 7.106.727	\$ 3.950.000	\$ 4.400.000	\$ 3.950.000
	Horario: lunes a sábado								
7	Supervisor	1	Es la persona encargada de supervisar de forma	8	\$ 6.200.000	\$ 9.723.534	\$ 3.950.000	\$ 4.400.000	\$ 3.950.000

N°	PRODUCTO	MEDIDA	CANTI	GLOBAL AMERICANA DE SERVICIOS S.A.S. E.S.P.	COMERCIALIZA DORA TRIVER S.A.S	ARIOS COLOMBIA	CALIMED TECNOLOGIA S.A.S	MENOR VALOR		
			X MES							
1	Alcohol Antiséptico (atomizador) - Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 95% Desnaturalizado	Galón	10	\$ 1.053.800	\$ 1.651.833	\$ 207.360	\$ 215,050	\$ 207.360		
2	Ambientador Multiusos: - Solución con alcohol etílico y solvente. Con fragancia en una concentración del 1,5%, En múltiples fragancias, libre de CFC	Galón	15	\$ 764.775	\$ 1.441.600	\$ 169.199	\$ 183.281	\$ 169.199		
3	Ambientador en Aerosol Sustancia con fragancia utilizada para oficinas	Unidad	5	\$ 159.500	\$ 270.300	\$ 52.287	\$ 53.763	\$ 52.287		
4	Amonio cuaternario de quinta generación -Con agentes bactericidas, fungicidas, tuberculicidas, esporicidas y virucidas y Sin fragancia	Galón	4	\$ 277.200	\$ 1.141.267	\$ 82.944	\$ 86.020	\$ 82.944		
5	Bayetilla Blanca - En tela fileteada, Color blanco sin estampado, Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	6	\$ 158.400	\$ 171.190	\$ 56.266	\$ 58.650	\$ 56.266		
6	Bayetilla Roja -En tela fileteada, Color rojo sin estampado, Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	12	\$ 330.000	\$ 342.380	\$ 112.533	\$ 129.030	\$ 112.533		
7	Brillo Grueso (Viruta)	Paquetes X 10 Unidades	8	\$ 139.040	\$ 528.587	\$ 110.592	\$ 109.480	\$ 109.480		
8	Biovarsol: Agente biodegradable limpiador, desinfectante y antibacterial.	Galón	10	\$ 1.078.000	\$ 1.351.500	\$ 207.360	\$ 215.050	\$ 207.360		
9	Gel antibacterial para manos Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2%, Con agente humectante pH entre 5 y 8, Con fragancia.	Galón	3	\$ 280.500	\$ 378.420	\$ 66.355	\$ 70.380	\$ 66.355		
10	BOLSA COLOR ROJO. CARACTERISTICA TIPO A		UNIDAD	700	\$ 623.000	\$ 3.048.383	\$ 630.000	\$ 752.500	\$ 623.000	
	Dimensiones									
	Ancho (cm)	72cm								
	Alto (cm)	Hasta 90 cm								
	Calibre (milésimas de pulgada) Resistencia (kg)	2 ≥60 lts								
	En el caso de las bolsas rojas deberán estar rotuladas con el logo y la descripción de residuos peligrosos infecciosos o riesgo biológico									
11	BOLSA COLOR ROJO. CARACTERISTICA TIPO B		Unidad	1200	\$ 1.068.000	\$ 2.703.000	\$ 720.000	\$ 960.000	\$ 720.000	
	Dimensiones									
	Ancho (cm)	62 cm								
	Alto (cm)	54cm								
	Calibre (milésimas de pulgada) Resistencia (kg)	1,6 ≥30 litros								
	En el caso de las bolsas rojas deberán estar rotuladas con el logo y la descripción de residuos peligrosos infecciosos o riesgo biológico									

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	BOLSA COLOR ROJO							
	CARACTERÍSTICA	TIPO C						
	Dimensiones							
	Ancho (cm)	Hasta 95 cm						
	Alto (cm)	Hasta 130 cm						
12	Calibre (milésimas de pulgada) Resistencia (kg)	1,4 ≥ 250 litros	Unidad	700	\$ 693.000	\$ 4.414.900	\$ 1.064.000	\$ 1.050.000 \$ 693.000
	En el caso de las bolsas rojas deberán estar rotuladas con el logo y la descripción de residuos peligrosos infecciosos o riesgo biológico							
	BOLSA COLOR NEGRO Elaborada en polietileno							
	CARACTERÍSTICA	TIPO A						
	Dimensiones							
	Ancho (cm)	95 cm						
	Alto (cm)	130 cm						
	Calibre (milésimas de pulgada) Resistencia (kg)	2 ≥250 lts						
13			Unidad	700	\$ 910.000	\$ 5.045.600	\$ 1.064.000	\$ 1.120.000 \$ 910.000
	BOLSA COLOR NEGRO Elaborada en polietileno							
	CARACTERÍSTICA	TIPO B						
	Dimensiones							
	Ancho (cm)	72 cm						
	Alto (cm)	85 cm						
	Calibre (milésimas de pulgada) Resistencia (kg)	1,6 ≥60 litros						
14			Unidad	700	\$ 623.000	\$ 2.417.683	\$ 672.000	\$ 770.000 \$ 623.000
	BOLSA COLOR NEGRO. Elaborada en polietileno							
	CARACTERÍSTICA	TIPO C						
	Dimensiones							
	Ancho (cm)	62 cm						
	Alto (cm)	54 cm						
	Calibre (milésimas de pulgada) Resistencia (kg)	1,4 ≥ 30 litros						
15			Unidad	1200	\$ 588.000	\$ 2.342.600	\$ 720.000	\$ 1.020.000 \$ 588.000
	BOLSA COLOR BLANCA Elaborada en polietileno							
	CARACTERÍSTICA	TIPO A						
	Dimensiones							
	Ancho (cm)	62 cm						
	Alto (cm)	54 cm						
	Calibre (milésimas de pulgada) Resistencia (kg)	2 ≥30 lts						
16			Unidad	1200	\$ 1.440.000	\$ 3.063.400	\$ 720.000	\$ 1.020.000 \$ 720.000
	BOLSA COLOR BLANCA Elaborada en polietileno							
	CARACTERÍSTICA	TIPO B						
	Dimensiones							
	Ancho (cm)	95 cm						
	Alto (cm)	130 cm						
	Calibre (milésimas de pulgada) Resistencia (kg)	1,6 ≥120 litros						
17			Unidad	700	\$ 623.000	\$ 5.255.833	\$ 1.064.000	\$ 1.189.300 \$ 623.000
	BOLSA COLOR BLANCA Elaborada en polietileno							
	CARACTERÍSTICA	TIPO C						
	Dimensiones							
	Ancho (cm)	72 cm						
	Alto (cm)	85 cm						
	Calibre (milésimas de pulgada) Resistencia (kg)	1,4 ≥ 60 litros						
18			Unidad	700	\$ 343.000	\$ 2.207.450	\$ 672.000	\$ 770.000 \$ 343.000
	BOLSA COLOR VERDE Elaborada en polietileno							
	CARACTERÍSTICA	TIPO B						
	Dimensiones							
	Ancho (cm)	72 cm						
	Alto (cm)	85 cm						
	Calibre (milésimas de pulgada) Resistencia (kg)	1,6						
19			Unidad	700	\$ 623.000	\$ 2.417.683	\$ 672.000	\$ 770.000 \$ 623.000

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	Calibre (milésimas de pulgada) Resistencia (kg)	≥60 litros									
20	BOLSA COLOR VERDE Elaborada en polietileno		Unidad	700	\$ 840.000	\$ 1.786.983	\$ 535.500	\$ 595.000	\$ 535.500		
	CARACTERÍSTICA	TIPO A									
	Dimensiones										
	Ancho (cm)	62cm									
	Alto (cm)	54 cm									
	Calibre (milésimas de pulgada) Resistencia (kg)	2 ≥30 Its									
21	Brilla Metal - Con agentes con efecto limpiador, pulidor y brillador, Para todo tipo de metales		Unidad	2	\$ 138.600	\$ 168.187	\$ 13.824	\$ 16.618	\$ 13.824		
22	cepillos de lavar de mano - Cuerpo elaborado en plástico, Cerdas duras en fibra plástica, Largo mínimo de 120 cm		Unidad	7	\$ 111.650	\$ 315.350	\$ 20.770	\$ 23.949	\$ 20.770		
23	Cera autobrilante Blanca - Con agente(s) con efecto limpiador y brillador.		Galón	6	\$ 480.150	\$ 864.960	\$ 132.710	\$ 146.625	\$ 132.710		
24	Cepillos para baños (Churruscos con base) -Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas, Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm, Base y mango elaborados en plástico, Mango con longitud mínima de 33 cm		Unidad	15	\$ 130.350	\$ 540.600	\$ 83.898	\$ 124.631	\$ 83.898		
25	Desencrustante		Galón	1	\$ 285.725	\$ 156.173	\$ 10.138	\$ 12.708	\$ 10.138		
26	Desengrasante Liquido -Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% Disponible en mínimo (2) dos fragancias		Galón	12	\$ 818.400	\$ 1.513.680	\$ 165.888	\$ 293.250	\$ 165.888		
27	Desinfectante de equipos de alto nivel (hipoclorito al 13%) Con agentes bactericidas, fungicidas, tuberculocidas, esporicidas y virucidas. Sin fragancia		Galón	20	\$ 1.006.500	\$ 3.604.000	\$ 364.032	\$ 371.450	\$ 364.032		
28	Detergente limpiador Bactericida -Con agente(s) tensoactivo(s) de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%.		Galón	5	\$ 763.125	\$ 675.750	\$ 91.008	\$ 122.188	\$ 91.008		
29	Destapador para baños -Tipo campana, Chupa elaborada en caucho, Diámetro mínimo de 12 cm, Mango elaborado en plástico o madera, Mango con longitud mínima de 33 cm		Unidad	5	\$ 83.875	\$ 270.300	\$ 16.888	\$ 21.994	\$ 16.888		
30	Escoba Dura -Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm., Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto, Material de base en plástico con acople tipo rosca, Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm		Unidad	30	\$ 1.361.250	\$ 1.982.200	\$ 161.450	\$ 249.263	\$ 161.450		
31	Escoba Suave -Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm., Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto, Material de base en plástico con acople tipo rosca, Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm		Unidad	40	\$ 1.375.000	\$ 2.522.800	\$ 215.267	\$ 254.150	\$ 215.267		
32	Espátulas - Metálica con mango de plástico, Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo		Unidad	6	\$ 102.300	\$ 216.240	\$ 39.042	\$ 17.595	\$ 17.595		
33	Esponja sabra		Unidad	100	\$ 192.500	\$ 1.051.167	\$ 85.801	\$ 146.625	\$ 85.801		
34	Esponjilla de brillo		Unidad	24	\$ 36.300	\$ 201.824	\$ 70.923	\$ 105.570	\$ 36.300		
35	Frascos atomizadores - Con capacidad 500 ml para distribución de insumos		Unidad	100	\$ 962.500	\$ 1.952.167	\$ 286.249	\$ 977.500	\$ 286.249		
36	Gasolina y Aceite de Motor (1 litro de aceite por cada 5 galones de gasolina): Para el funcionamiento de la guadaña		Galón	30	\$ 1.443.750	\$ 1.802.000	\$ 542.150	\$ 586.500	\$ 542.150		
37	Guantes de caraza -Elaborados en caraza Tallas 7 a 9		Pares	5	\$ 132.000	\$ 240.267	\$ 542.150	\$ 63.538	\$ 63.538		
38	Guantes de aseo de caucho Tipo doméstico Elaborados en látex Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 Color negro		Pares	40	\$ 561.000	\$ 1.021.133	\$ 157.870	\$ 215.050	\$ 157.870		
39	Hipoclorito - Solución con una concentración mínima del 5%		Galón	5	\$ 169.125	\$ 330.367	\$ 47.204	\$ 53.763	\$ 47.204		

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

40	Jabón Lavaplatos (líquido) - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Galón	1	\$ 59.125	\$ 96.107	\$ 15.285	\$ 19.061	\$ 15.285
41	Jabón líquido para manos Antibacterial - Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%, Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2%, Con agente humectante en una concentración mínima del 3%, pH entre 5 y 8, Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Galón	20	\$ 1.166.000	\$ 2.282.533	\$ 273.605	\$ 351.900	\$ 273.605
42	Limpiador para vidrios frasco (atomizador) - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% Disponible mínimo en dos (2) fragancias	Galón	1	\$ 42.900	\$ 90.100	\$ 9.056	\$ 13.685	\$ 9.056
43	Lorma (Veneno para Pasto Lorsban	Galón	1	\$ 459.250	\$ 390.433	\$ 13.824	\$ 14.663	\$ 13.824
44	Matamaleza herbicida recomendado para controlar malezas de hoja ancha, herbáceas y arbustivas	Galón	1	\$ 138.875	\$ 330.367	\$ 29.491	\$ 31.280	\$ 29.491
45	Monogafas	Unidad	25	\$ 825.000	\$ 1.051.167	\$ 230.400	\$ 256.594	\$ 230.400
46	Mopas en microfibra	Unidad	6	\$ 780.450	\$ 630.700	\$ 228.013	\$ 246.330	\$ 228.013
47	Papel higiénico para baño blanco x 400 m - Rollo con longitud mínima de 400 metros Hoja sencilla de color blanco Sin fragancia	Unidad	110	\$ 4.734.125	\$ 3.138.483	\$ 1.569.199	\$ 1.612.875	\$ 1.569.199
48	Cloro granulado(piscina) - Granulado con una concentración mínima del 91%	Kilos	3	\$ 115.088	\$ 288.320	\$ 101.353	\$ 102.638	\$ 101.353
49	Pastillas de Preset - Granulado con una concentración mínima del 70%	Kilos	3	\$ 114.675	\$ 342.380	\$ 38.707	\$ 39.589	\$ 38.707
50	Recogedor -Elaborado en plástico Con banda de goma y dientes barrescobas, Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	15	\$ 239.250	\$ 720.800	\$ 191.048	\$ 190.613	\$ 190.613
51	Removedor para decapar -Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 20%, pH entre 11 y 14	Galón	5	\$ 904.750	\$ 825.917	\$ 81.831	\$ 87.975	\$ 81.831
52	Sellador Polimérico autobrilante., Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes., Contenido mínimo de sólidos del 20%	Galón	6	\$ 795.300	\$ 1.171.300	\$ 336.261	\$ 263.925	\$ 263.925
53	Shampoo de Alfombras - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% Con agente espumante para la generación de espuma seca	Galón	1	\$ 99.000	\$ 165.183	\$ 15.118	\$ 14.174	\$ 14.174
54	Detergente Multiusos -Con agente(s) tensoactivo(s) de mínimo 60% de biodegradabilidad, Con efecto limpiador de mínimo 9%.	Galón	20	\$ 1.287.000	\$ 2.402.667	\$ 285.309	\$ 363.630	\$ 285.309
55	Tapabocas con elástico Elaborado en tela no tejida Desechable Con tiras elásticas	Unidad	600	\$ 419.100	\$ 630.700	\$ 8.262.052	\$ 8.211.000	\$ 419.100
56	Tapabocas industrial - Elaborado en tela no tejida de polipropileno y poliéster, Desechable Con tiras elásticas Con soporte nasal	Unidad	12	\$ 115.500	\$ 90.100	\$ 33.178	\$ 41.055	\$ 33.178
57	Toallas de papel Toallas interdoblaadas, paquete con mínimo 150 unidades Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho	Paquetes	250	\$ 5.156.250	\$ 8.259.167	\$ 8.569.958	\$ 8.553.125	\$ 5.156.250
58	Toallas multiusos absorbentes -Material que no libera motas o pelusas, Interfoliado Reutilizable Tamaño mínimo de 38 cm de largo por 25 cm de ancho	Unidad	50	\$ 3.027.310	\$ 675.750	\$ 207.360	\$ 317.688	\$ 207.360
59	Traje para lavado de patógenos monogafas o careta, mascarilla quirúrgica convencional, guantes de neopreno, delantal de caucho y botas impermeables de caucho	Trajes Completos	12	\$ 874.500	\$ 7.928.800	\$ 105.062	\$ 152.490	\$ 105.062
60	Fertilizador Triple 15, bulto de 50 kilos	Unidad	1	\$ 368.500	\$ 570.633	\$ 85.248	\$ 73.313	\$ 73.313
61	Urea, bulto de 50 kilos	Unidad	1	\$ 354.750	\$ 480.533	\$ 87.552	\$ 75.268	\$ 75.268

Página 29 de 119	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

62	Baldes 12 litros -Elaborado en plástico, Capacidad de mínima de 10 litros, Con manija móvil, Con "pico" antiderrames, Disponibles en color amarillo, azul y rojo	Unidad	15	\$ 680.625	\$ 630.700	\$ 164.008	\$ 161.288	\$ 161.288
63	Varsol sin olor Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%, Biodegradable mínimo en un 95%	Galón	6	\$ 605.550	\$ 720.800	\$ 173.240	\$ 170.085	\$ 170.085
64	Kit de piscina de siete pasos Horto-toline químico para el mantenimiento de piscinas, medidor de cloro y PH	Unidad	1	\$ 81.125	\$ 285.317	\$ 27.648	\$ 32.338	\$ 27.648
65	regulador de ph para piscina	kilo	1	\$ 27.500	\$ 66.073	\$ 18.432	\$ 21.505	\$ 18.432
66	soda caustica	kilo	2	\$ 24.200	\$ 84.093	\$ 18.432	\$ 25.415	\$ 18.432
67	alumbre	kilo	1	\$ 4.400	\$ 36.040	\$ 6.912	\$ 11.730	\$ 4.400
68	alguicida para piscina	kilo	1	\$ 20.625	\$ 135.150	\$ 27.648	\$ 29.325	\$ 20.625
69	clarificante para aguas de piscina	kilo	1	\$ 27.500	\$ 114.127	\$ 57.600	\$ 57.184	\$ 27.500
70	Trapero en Microfibra -Elaborado en microfibra antibacterial blanco, Mecha con peso mínimo de 220 gr y extensión mínima de 32 cm de largo, Con acople tipo rosca, Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	30	\$ 2.755.500	\$ 2.883.200	\$ 244.809	\$ 293.250	\$ 244.809
71	Jabón Azul pasta -Composición de ácidos grasos de mínimo 50%	Unidad	50	\$ 481.250	\$ 675.750	\$ 253.440	\$ 366.563	\$ 253.440
72	Guantes de Caucho -Tipo doméstico, Elaborados en látex, Calibre mínimo de 25, Tallas 7 a 9, Color rojo	Pares	40	\$ 1.265.000	\$ 1.321.467	\$ 203.803	\$ 254.150	\$ 203.803
73	Disco Sabra Blanca	Unidad	2	\$ 258.500	\$ 192.213	\$ 52.294	\$ 54.740	\$ 52.294
74	Disco Sabra Roja	Unidad	2	\$ 258.500	\$ 192.213	\$ 52.294	\$ 54.740	\$ 52.294
75	Ácido Oxálico ácido carboxílico agente limpiador de baños, cocinas, baldosas, pisos, etc	Kilo	1	\$ 20.625	\$ 84.093	\$ 16.128	\$ 20.000	\$ 16.128
76	Limpiador de juntas Removedores sarro y desmanchadores paredes-juntas	Galón	5	\$ 790.625	\$ 720.800	\$ 103.680	\$ 100.000	\$ 100.000
77	Paños de microfibra: -Material que no libera motas o pelusas Interfoliado, Reutilizable, Tamaño mínimo de 18 cm de largo por 20 cm de ancho	Unidad	30	\$ 478.500	\$ 495.550	\$ 117.504	\$ 161.288	\$ 117.504
78	Café 100% café tostado y molido, Tipo medio, Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno, Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Kilo	40	\$ 3.520.000	\$ 4.565.067	\$ 1.121.403	\$ 1.240.000	\$ 1.121.403
79	Azúcar Blanca, Empaque elaborado en materiales atóxicos, Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Kilo	40	\$ 770.000	\$ 576.640	\$ 380.000	\$ 410.550	\$ 380.000
80	Aromáticas Para infusión, Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores, 100% naturales	Caja	40	\$ 352.000	\$ 780.867	\$ 600.000	\$ 469.200	\$ 352.000
81	Vasos desechables biodegradables de 7 onzas x 100 unidades	Paquete	8	\$ 308.000	\$ 336.373	\$ 105.424	\$ 112.566	\$ 105.424
82	Vasos desechables biodegradables de 3 onzas x 100 unidades	Paquete	8	\$ 259.600	\$ 216.240	\$ 88.000	\$ 88.000	\$ 88.000
83	Servilleta blanca de cafetería X 100 unidades	Paquete	8	\$ 70.400	\$ 84.093	\$ 40.000	\$ 73.999	\$ 40.000
84	RECARGA PARA Dispensador DE BAÑOS, DONDE SU concentración CONTENGA 3 activos principales: Detergente, Desinfectante y Desodorizante, elimina aquellos residuos que causan el mal olor en los Orinales y Sanitarios	galon	6	\$ 262.350	\$ 1.531.700	\$ 728.978	\$ 540.000	\$ 262.350
TOTAL								\$ 23.830.039,00

5.4.3 PRECIOS DEL MERCADO – ALQUILER EQUIPOS

N°	EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MINIMA	GLOBAL AMERICANA DE	COMERCIALIZA DORA TRIVER S.A.S	ARIOS COLOMBIA	CALIMED TECNOLOGÍA S.A.S	MENOR VALOR
----	---	-----------------	---------------------	--------------------------------	----------------	--------------------------	-------------

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

			SERVICIOS S.A.S. E.S.P.				
1	Aspiradora tipo industrial: -De uso industrial para aspirado en seco y húmedo Motor con potencia entre 1200 w y 1400 w Capacidad entre 45 y 55 litros Cable de potencia con longitud mínima de 5m Accesorios mínimos: manguera puntera, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados	2	\$ 528.000	\$ 7.568.400	\$ 60.371	\$ 66.000	\$ 60.371
2	Avisos de seguridad- piso mojado: - Elaborado en plástico Tipo tijera, plegable Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22 cm de largo. Impresión en las dos caras con las palabras "Piso húmedo o "Piso mojado"". Color amarillo Acordes con la reglamentación establecida por la NTC 1461	24	\$ 96.096	\$ 2.270.520	\$ 120.742	\$ 132.000	\$ 96.096
3	Canecas blancas: -Cuerpo plástico CON tapa Con capacidad mínima de 20 litros Diseño para baño	125	\$ 76.877	\$ 14.453.542	\$ 786.080	\$ 862.500	\$ 76.877
4	Canecas rojas: -Cuerpo plástico CON tapa Con capacidad mínima de 20 litros Diseño para baño	125	\$ 76.877	\$ 14.453.542	\$ 786.080	\$ 862.500	\$ 76.877
5	Canecas negras: Cuerpo plástico CON tapa con capacidad mínima de 20 litros Diseño para baño.	125	\$ 76.877	\$ 14.453.542	\$ 786.080	\$ 862.500	\$ 76.877
6	Carro aspirador de piscina 14: Aspiradora para piscinas con 8 ruedas, de fácil desplazamiento y con estructura flexible y mango plástico.	1	\$ 462.000	\$ 946.050	\$ 7.546	\$ 8.200	\$ 7.546
7	Carros exprimidores de traperos: -Elaborado en plástico Capacidad mínima de 35 litros con cuatro ruedas y manija de escurridor.	10	\$ 960.960	\$ 10.091.200	\$ 251.546	\$ 320.000	\$ 251.546
8	Carros recolectores de basura blanco con rodachines y tapa de 55 galones para ruta sanitaria.: -Elaborado en plástico Con tapa Color blanco Con ruedas traseras macizas y manijas	3	\$ 896.896	\$ 5.360.950	\$ 26.412	\$ 31.800	\$ 26.412
9	Carros recolectores de basura rojos con rodachines y tapa de 55 galones para ruta sanitaria: - Elaborado en plástico Con tapa Color rojo Con ruedas traseras macizas y manijas	3	\$ 784.784	\$ 5.360.950	\$ 26.412	\$ 31.800	\$ 26.412
10	Carros recolectores de basura negro con rodachines y tapa para ruta sanitaria grande. -Elaborado en plástico Con tapa - Color negro Con ruedas traseras macizas y manijas	5	\$ 784.784	\$ 8.934.917	\$ 44.020	\$ 53.000	\$ 44.020
11	Carros recolectores de basura verdes con rodachines y tapa para ruta sanitaria grande. -Elaborado en plástico Con tapa - Color verde Con ruedas traseras macizas y manijas	3	\$ 784.784	\$ 5.360.950	\$ 26.412	\$ 31.800	\$ 26.412
12	Carros transportadores de elementos de trabajo: Tamaño mínimo de 70 cm de largo por 50 cm de ancho por 95 cm de alto Mínimo dos bandejas de servicio Con mínimo una bolsa de limpieza Con plataforma para balde escurridor Con cuatro ruedas anti rayones Ruedas delanteras con ángulo de giro de 360 grados	7	\$ 686.400	\$ 18.395.417	\$ 61.629	\$ 74.200	\$ 61.629
13	Cepillo alambre piscina	1	\$ 41.321	\$ 136.652	\$ 1.258	\$ 3.500	\$ 1.258
14	Colador piscina	1	\$ 320.320	\$ 115.628	\$ 2.515	\$ 4.500	\$ 2.515
15	Cuchilla guadaña	4	\$ 24.024	\$ 294.327	\$ 35.216	\$ 44.000	\$ 24.024
16	Balanza Industrial de mínimo 100 kilos	2	\$ 280.280	\$ 2.733.033	\$ 40.247	\$ 50.000	\$ 40.247
17	Dispensador de jabón líquido (incluye instalación): Elaborado en plástico ABS blanco, Con válvula manual anticorrosiva. Uso habilitado para cualquier jabón líquido con capacidad mínima de 800 cc, - Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared.	40	\$ 56.056	\$ 7.988.867	\$ 201.236	\$ 240.000	\$ 56.056
18	Dispensador para papel higiénico (incluye instalación): - Elaborado en plástico ABS blanco, Para rollo de 250 metros y 400 metros, Con visor para ver el estado del rollo,	40	\$ 36.396	\$ 10.091.200	\$ 201.236	\$ 240.000	\$ 36.396

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	Con cerradura y llave, Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared						
19	Dispensador para toallas de papel (incluye instalación): -Elaborado en plástico ABS, Para toallas de papel interdoblabas con capacidad mínima de 300 toallas, Con mecanismo para halar con la mano., Con cerradura y llave, Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared -incluye el costo de instalación.	20	\$ 42.442	\$ 5.466.067	\$ 100.618	\$ 132.000	\$ 42.442
20	Equipo de aspiración para piscina	1	\$ 480.480	\$ 1.471.633	\$ 15.093	\$ 17.000	\$ 15.093
21	Equipos de jardinería (tijeras, rastrillo, carretilla.)	2	\$ 160.160	\$ 1.345.493	\$ 40.247	\$ 48.000	\$ 40.247
22	Escalera de 5 pasos	1	\$ 960.960	\$ 462.513	\$ 17.608	\$ 21.000	\$ 17.608
23	Escaleras adecuadas a las instalaciones de dos metros: Cuerpo en aluminio, tipo tijera, Altura mínima de 5 escalones, Con capacidad de resistencia a una carga concentrada en cualquier punto del escalón de 127 kg, Con tapones de caucho antideslizantes	1	\$ 2.242.240	\$ 798.887	\$ 17.608	\$ 22.000	\$ 17.608
24	Haragán de piso -Para escurrir pisos, Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm., Mango metálico con longitud mínima de 120 cm	12	\$ 160.160	\$ 958.664	\$ 75.464	\$ 96.000	\$ 75.464
25	Haragán espuma caucho: -Para limpiar vidrios Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm., Mango metálico extensible con longitud mínima de 60 cm y máxima de 150 cm	8	\$ 160.160	\$ 925.027	\$ 50.309	\$ 64.000	\$ 50.309
26	Machetes	4	\$ 48.048	\$ 269.099	\$ 15.093	\$ 18.000	\$ 15.093
27	Manguera 40 metros: -Longitud mínima de 40 metros, Elaborada en PVC, Con terminales roscadas en ambos extremos Incluye accesorios: acoples, pistola y llave de presión	2	\$ 855.254	\$ 798.887	\$ 15.093	\$ 19.000	\$ 15.093
28	Manguera de aspirado piscina	1	\$ 183.704	\$ 588.653	\$ 7.546	\$ 9.050	\$ 7.546
29	Mangueras 100 mt. -Longitud mínima de 100 metros Elaborada en PVC, Con terminales roscadas en ambos extremos, Incluye accesorios: acoples, pistola y llave de presión	1	\$ 269.069	\$ 882.980	\$ 11.320	\$ 13.000	\$ 11.320
30	Máquina hidrolavadora industrial: - Motor eléctrico y potencia de mínimo 2.2 Kw - 1.450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP., Presión de salida de agua entre 1500 psi y 1900 psi., Tanque con capacidad mínima de 10 litros, Con ruedas	2	\$ 858.000	\$ 13.454.933	\$ 150.927	\$ 182.000	\$ 150.927
31	Máquinas brilladoras tipo industrial: -Con potencia desde 120W a 3000W, Velocidad desde 3.200 rpm a 11.000 rpm, Equipos de peso liviano., Equipos con baja vibración, Con mango lateral.	2	\$ 176.176	\$ 12.193.533	\$ 176.082	\$ 240.000	\$ 176.082
32	Palas con cabo	2	\$ 92.092	\$ 189.210	\$ 7.546	\$ 10.000	\$ 7.546
33	Palin con cabo	1	\$ 136.136	\$ 100.912	\$ 3.773	\$ 5.000	\$ 3.773
34	Palustre	4	\$ 32.032	\$ 235.461	\$ 15.093	\$ 20.000	\$ 15.093
35	Podadoras de césped o guadaña: -Guadaña de Eje Rígido, Viene cilindrada con aproximadamente 30 a 51,6 cm3., Peso promedio entre 6,5 Kg y 7,7 Kg. Tiene 80 puntas Capacidad del tanque de combustible entre 0,65 Lt y 1 Lt. Cuenta con un sistema de arranque manual. Cuenta con un sistema de ignición electrónico, incluye el combustible para su funcionamiento, incluye nailon	1	\$ 2.090.000	\$ 3.994.433	\$ 37.732	\$ 45.000	\$ 37.732
36	Rastrillos metálicos - Barra dentada metálica con mínimo 18 dientes Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm	3	\$ 80.080	\$ 264.894	\$ 11.320	\$ 13.800	\$ 11.320
37	Rastrillos plásticos rojos: -Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes, Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm	12	\$ 69.403	\$ 807.296	\$ 45.278	\$ 55.200	\$ 45.278

Página 32 de 119	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

38	Soportes para traperos: Metálicos -Con capacidad para organizar mínimo 4 Traperos de manera simultánea	12	\$ 69.403	\$ 2.144.380	\$ 30.185	\$ 42.000	\$ 30.185
39	Tijeras grande jardín	2	\$ 104.104	\$ 504.560	\$ 5.031	\$ 5.600	\$ 5.031
40	Tubo aspiradora piscina	1	\$ 192.192	\$ 378.420	\$ 2.515	\$ 2.800	\$ 2.515
41	Yoyo guadaña	5	\$ 112.112	\$ 262.792	\$ 37.732	\$ 45.000	\$ 37.732
42	Cortasetos	1	\$ 160.160	\$ 2.312.567	\$ 37.732	\$ 42.000	\$ 37.732
43	Bomba fumigadora 20 litros	1	\$ 576.576	\$ 546.607	\$ 25.155	\$ 30.000	\$ 25.155
44	Sopladora de hojas, a gasolina	1	\$ 576.576	\$ 2.943.267	\$ 37.732	\$ 45.000	\$ 37.732
45	Extensión eléctrica 110w 30 metros encauchetado de tres líneas CALIBRE 12	4	\$ 160.160	\$ 1.850.053	\$ 40.247	\$ 48.000	\$ 40.247
46	Motosierra	1	\$ 377.978	\$ 3.363.733	\$ 37.732	\$ 46.000	\$ 37.732
47	Carro transportador de alimentos (bebidas calientes y frías)	1	\$ 560.560	\$ 2.733.033	\$ 22.639	\$ 27.000	\$ 22.639
48	Greca con capacidad para 120 tintos	1	\$ 560.560	\$ 1.997.217	\$ 20.124	\$ 25.000	\$ 20.124
49	Cocina eléctrica de dos puestos	1	\$ 400.400	\$ 798.887	\$ 17.608	\$ 22.000	\$ 17.608
50	Dispensador RECARGABLE CON Sistema de desonirización PARA BAÑOS	20	\$ 550.000	\$ 7.588.400	\$ 377.318	\$ 460.000	\$ 377.318
VALOR TOTAL							\$ 2.438.895,00

5.4.4 PRECIOS DEL MERCADO - ESTUDIO MICROBIOLÓGICO

ESTUDIO MICROBIOLÓGICO	GLOBAL AMERICANA DE SERVICIOS S.A.S	COMERCIALIZADORA TRIVER S.A.S	ARIOS COLOMBIA	CALIMED TECNOLOGIA S.A.S	MENOR VALOR
Recuento de Aerobios mesófilos Valor trimestral (Se divide el valor cotizado dentro del plazo de ejecución)	\$ 10.576.298,00	NO COTIZO	\$ 4.100.000,00	\$ 4.490.000,00	\$ 4.100.000,00
Recuento de mohos y levaduras Valor	\$ 10.576.298,00	NO COTIZO	\$ 2.300.000,00	\$ 2.400.000,00	\$ 2.300.000,00
TOTAL					\$ 6.400.000,00

5.4.5 PRECIOS DEL MERCADO – ANALISIS GENERAL

N°	ITEMS POR MES	PRECIO DEL MERCADO
1	VALOR MENSUAL 23 OPERARIOS Y 1 SUPERVISOR	\$ 97.735.000,00
2	INSUMOS MINIMOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO	\$ 23.830.039,00
3	VALOR MENSUAL ALQUILER EQUIPOS MINIMOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO	\$ 2.438.895,00
4	ESTUDIO MICROBIOLOGICO	\$ 6.400.000,00
PRECIO DEL MERCADO VALOR MENSUAL		\$ 130.403.934,00

Análisis : Para el análisis de precios de mercado se procedió a garantizar la participación, transparencia y la pluralidad de oferentes con la solicitud de la información pública a los proveedores por medio de la Solicitud de información a los Proveedores PN UPRES DENOR SC 021-2026 en el SECOP II en la cual Culminada la cotización en línea se evidenció que 1065 proveedores verificaron el proceso, esto es desde 19/08/2026 a las 3:14 PM hasta 27/08/2026 a las 7:00 PM, en su momento se presentaron cuatro proveedores interesados como se evidencia a continuación: oferente GLOBAL AMERICANA DE SERVICIOS S.A.S, COMERCIALIZADORA TRIVER S.A.S, ARIOS COLOMBIA S.A.S., CALIMED TECNOLOGIA S.A.S, de las cuales tomamos el menor valor cotizado por item entre OPERARIOS, INSUMOS, ALQUILER EQUIPOS, ESTUDIO MICROBIOLÓGICO y de esta manera obtener los precios del mercado.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIO HISTORICO MENSUAL	PRECIO DEL MERCADO MESUAL	VALOR ESTIMADO MENSUAL
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCIÓN	N/A	\$ 112.915.910,69	\$ 130.403.934,00	

Página 33 de 119	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

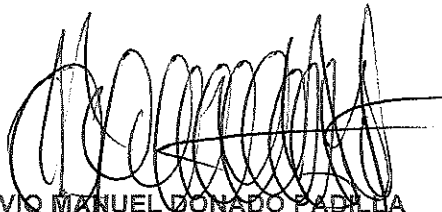
GENERAL Y HOSPITALARIO EN LAS INSTALACIONES DEL "ESPRI CÚCUTA" DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER DE LA POLICÍA NACIONAL (MENSUAL)				\$ 121.659.922,00
---	--	--	--	-------------------

ANÁLISIS: De conformidad con la verificación de la información de cada uno de los análisis anteriores como son análisis de precios referencia SECOP, verificación del portal WEB, Catálogos y acuerdo marco de precios, análisis de precios Histórico y precios del mercado, se concluye que para la obtención del precio techo del presente proceso valor por mensualidad que incluyen: 23 operarios y 1 supervisor, insumos, alquiler de equipos y estudio microbiológico, tomamos como valor estimado del presente estudio un promedio entre el valor históricos proyectados y precios del mercado, en aras de garantizar el principio de economía y una optimización de los recursos asignados para el proceso.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION

El valor estimado es de NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$950.999.680,00) M/CTE.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Rec	Descripción	Cant	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA 2026	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA 2026
1	_/01/26	/2026	DENOR	16	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCIÓN GENERAL Y HOSPITALARIO EN LAS INSTALACIONES DEL "ESPRI CÚCUTA"	1	950.999.680,00	950.999.680,00
Total							950.999.680,00	


Subintendente OCTAVIO MANUEL DONADO PADILLA
Estructurador Estudio Previo UPRES DENOR


Teniente MABEL XIOMARA BOTELLO HERNANDEZ
Jefe de Establecimiento de Sanidad Primario y dueño de Necesidad UPRES DENOR (E)

Página 34 de 119	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Anexos

- Certificación de la necesidad
- Especificaciones técnicas mínimas
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- Obligaciones de la policía nacional
- Obligaciones del contratista

Formularios adjuntos al estudio previo

- Oferta económica - capacidad financiera.
- Formulario Experiencia del proponente
- Formulario Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- Formulario Clasificación proponente extranjero
- Formulario Acuerdo de confidencialidad
- Formulario Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- Formulario Compromiso anticorrupción
- Formulario Capacidad financiera
- Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- Protocolo del servicio de aseo.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD



POLICÍA NACIONAL

En mi calidad de jefe del Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que consultado el Inventario de Bienes del almacén de la UPRES DENOR no existen los elementos que más adelante se relacionan y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

N°	PRODUCTO		MEDIDA	CANTIDAD
				X MES
1	Alcohol Antiséptico (atomizador) - Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 95% Desnaturalizado		Galón	10
2	Ambientador Multiusos: - Solución con alcohol etílico y solvente. Con fragancia en una concentración del 1,5%, En múltiples fragancias, libre de CFC		Galón	15
3	Ambientador en Aerosol Sustancia con fragancia utilizada para oficinas		Unidad	5
4	Amonio cuaternario de quinta generación -Con agentes bactericidas, fungicidas, tuberculicidas, esporicidas y virucidas y Sin fragancia		Galón	4
5	Bayetilla Blanca - En tela fileteada, Color blanco sin estampado, Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho		Unidad	6
6	Bayetilla Roja -En tela fileteada, Color rojo sin estampado, Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho		Unidad	12
7	Brillo Grueso (Viruta)		Paquetes X 10 Unidades	8
8	Biovarsol: Agente biodegradable limpiador, desinfectante y antibacterial.		Galón	10
9	Gel antibacterial para manos Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2%, Con agente humectante pH entre 5 y 8, Con fragancia.		Galón	3
10	BOLSA COLOR ROJO.		UNIDAD	700
	CARACTERÍSTICA	TIPO A		
	Dimensiones			
	Ancho (cm)	72cm		
	Alto (cm)	Hasta 90 cm		
	Calibre (milésimas de pulgada)	2		
	Resistencia (kg)	≥60 lts		
En el caso de las bolsas rojas deberán estar rotuladas con el logo y la descripción de residuos peligrosos infecciosos o riesgo biológico				
11	BOLSA COLOR ROJO.		Unidad	1200
	CARACTERÍSTICA	TIPO B		
	Dimensiones			
	Ancho (cm)	62 cm		

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

POLICÍA NACIONAL

	Alto (cm)	54cm		
	Calibre (milésimas de pulgada)	1,6		
	Resistencia (kg)	≥30 litros		
	En el caso de las bolsas rojas deberán estar rotuladas con el logo y la descripción de residuos peligrosos infecciosos o riesgo biológico			
12	BOLSA COLOR ROJO.		Unidad	700
	CARACTERÍSTICA	TIPO C		
	Dimensiones			
	Ancho (cm)	Hasta 95 cm		
	Alto (cm)	Hasta 130 cm		
	Calibre (milésimas de pulgada)	1,4		
	Resistencia (kg)	≥ 250 litros		
	En el caso de las bolsas rojas deberán estar rotuladas con el logo y la descripción de residuos peligrosos infecciosos o riesgo biológico			
14	BOLSA COLOR NEGRO Elaborada en polietileno		Unidad	700
	CARACTERÍSTICA	TIPO A		
	Dimensiones			
	Ancho (cm)	95 cm		
	Alto (cm)	130 cm		
	Calibre (milésimas de pulgada)	2		
	Resistencia (kg)	≥250 lts		
13	BOLSA COLOR NEGRO Elaborada en polietileno		Unidad	700
	CARACTERÍSTICA	TIPO B		
	Dimensiones			
	Ancho (cm)	72 cm		
	Alto (cm)	85 cm		
	Calibre (milésimas de pulgada)	1,6		
	Resistencia (kg)	≥60 litros		

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

POLICÍA NACIONAL

14	BOLSA COLOR NEGRO. Elaborada en polietileno		Unidad	1200
	CARACTERÍSTICA	TIPO C		
	Dimensiones			
	Ancho (cm)	62 cm		
	Alto (cm)	54 cm		
	Calibre (milésimas de pulgada) Resistencia (kg)	1,4 ≥ 30 litros		
15	BOLSA COLOR BLANCA Elaborada en polietileno		Unidad	1200
	CARACTERÍSTICA	TIPO A		
	Dimensiones			
	Ancho (cm)	62 cm		
	Alto (cm)	54 cm		
	Calibre (milésimas de pulgada) Resistencia (kg)	2 ≥30 lts		
16	BOLSA COLOR BLANCA Elaborada en polietileno		Unidad	700
	CARACTERÍSTICA	TIPO B		
	Dimensiones			
	Ancho (cm)	95 cm		
	Alto (cm)	130 cm		
	Calibre (milésimas de pulgada) Resistencia (kg)	1,6 ≥120 litros		
17	BOLSA COLOR BLANCA Elaborada en polietileno		Unidad	700
	CARACTERÍSTICA	TIPO C		
	Dimensiones			
	Ancho (cm)	72 cm		
	Alto (cm)	85 cm		
		1,4		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD



POLICÍA NACIONAL

	Calibre (milésimas de pulgada) Resistencia (kg)	≥ 60 litros		
18	BOLSA COLOR VERDE Elaborada en polietileno		Unidad	700
	CARACTERÍSTICA	TIPO B		
	Dimensiones			
	Ancho (cm)	72 cm		
	Alto (cm)	85 cm		
	Calibre (milésimas de pulgada) Resistencia (kg)	1,6 ≥60 litros		
19	BOLSA COLOR VERDE Elaborada en polietileno		Unidad	700
	CARACTERÍSTICA	TIPO A		
	Dimensiones			
	Ancho (cm)	62cm		
	Alto (cm)	54 cm		
	Calibre (milésimas de pulgada) Resistencia (kg)	2 ≥30 lts		
20	Brilla Metal - Con agentes con efecto limpiador, pulidor y brillador, Para todo tipo de metales		Unidad	2
21	cepillos de lavar de mano - Cuerpo elaborado en plástico, Cerdas duras en fibra plástica, Largo mínimo de 120 cm		Unidad	7
22	Cera autobrillante Blanca - Con agente(s) con efecto limpiador y brillador.		Galón	6
23	Cepillos para baños (Churruscos con base) -Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas, Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm, Base y mango elaborados en plástico, Mango con longitud mínima de 33 cm		Unidad	15
24	Desencrustante		Galón	1
25	Desengrasante Liquido -Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% Disponible en mínimo (2) dos fragancias		Galón	12
26	Desinfectante de equipos de alto nivel (hipoclorito al 13%) Con agentes bactericidas, fungicidas, tuberculicidas, esporicidas y virucidas. Sin fragacia		Galón	20
27	Detergente limpiador Bactericida -Con agente(s) tensoactivo(s) de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%.		Galón	5

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD



POLICÍA NACIONAL

28	Destapador para baños -Tipo campana, Chupa elaborada en caucho, Diámetro mínimo de 12 cm, Mango elaborado en plástico o madera, Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	5
29	Escoba Dura -Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm., Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto, Material de base en plástico con acople tipo rosca, Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	30
30	Escoba Suave -Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm., Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto, Material de base en plástico con acople tipo rosca, Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	40
31	Espatulas - Metálica con mango de plástico, Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	Unidad	6
32	Esponja sabra	Unidad	100
33	Esponjilla de brillo	Unidad	24
34	Frascos atomizadores - Con capacidad 500 ml para distribución de insumos	Unidad	100
35	Gasolina y Aceite de Motor (1 litro de aceite por cada 5 galones de gasolina): Para el funcionamiento de la guadaña	Galón	30
36	Guantes de carmaza -Elaborados en carmaza Tallas 7 a 9	Pares	5
37	Guantes de aseo de caucho Tipo doméstico Elaborados en látex Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 Color negro	Pares	40
38	Hipoclorito - Solución con una concentración mínima del 5%	Galón	5
39	Jabón Lavaplatos (liquido) - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Galón	1
40	Jabón líquido para manos Antibacterial - Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%, Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2%, Con agente humectante en una concentración mínima del 3%, pH entre 5 y 8, Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Galón	20
41	Limpiador para vidrios frasco (atomizador) - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% Disponible mínimo en dos (2) fragancias	Galón	1
42	Agente químico, insecticida de amplio espectro para pasto	Galón	1
43	Matamaleza herbicida recomendado para controlar malezas de hoja ancha, herbáceas y arbustivas	Galón	1
44	Monogafas	Unidad	25
45	Mopas en microfibra 20 cm de ancho por 100 cm de largo.	Unidad	6
46	Papel higiénico para baño blanco x 400 m - Rollo con longitud mínima de 400 metros Hoja sencilla de color blanco Sin fragancia	Unidad	110

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD



POLICÍA NACIONAL

47	Cloro granulado(piscina) - Granulado con una concentración mínima del 91%	Kilos	3
48	Pastillas de Preset - Granulado con una concentración mínima del 70%	Kilos	3
49	Recogedor -Elaborado en plástico Con banda de goma y dientes barrescobas, Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	15
50	Removedor para decapar -Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 20%, pH entre 11 y 14	Galón	5
51	Sellador Polimérico autobrillante., Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes., Contenido mínimo de sólidos del 20%	Galón	6
52	Shampoo de Alfombras - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% Con agente espumante para la generación de espuma seca	Galón	1
53	Detergente Multiusos -Con agente(s) tensoactivo(s) de mínimo 60% de biodegradabilidad, Con efecto limpiador de mínimo 9%.	Galón	20
54	Tapabocas con elástico Elaborado en tela no tejida Desechable Con tiras elásticas	Unidad	600
55	Tapabocas industrial - Elaborado en tela no tejida de polipropileno y poliéster, Desechable Con tiras elásticas Con soporte nasal	Unidad	12
56	Toallas de papel Toallas interdoblas, paquete con mínimo 150 unidades Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho, color beige.	Paquetes	250
57	Toallas multiusos absorbentes -Material que no libera motas o pelusas, Interfoliado Reutilizable Tamaño mínimo de 38 cm de largo por 25 cm de ancho	Unidad	50
58	Traje para lavado de patógenos monogafas o careta, mascarilla quirúrgica convencional, guantes de neopreno, delantal de caucho y botas impermeables de caucho	Trajes Completos	12
59	Fertilizador Triple 15, bulto de 50 kilos	Unidad	1
60	Urea, bulto de 50 kilos	Unidad	1
61	Baldes 12 litros -Elaborado en plástico, Capacidad de mínima de 10 litros, Con manija móvil, Con "pico" antiderrames, Disponibles en color amarillo, azul y rojo	Unidad	15
62	Varsol sin olor Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%, Biodegradable mínimo en un 95%	Galón	6
63	Kit de piscina de siete pasos, químico para el mantenimiento de piscinas, medidor de cloro y PH	Unidad	1
64	regulador de ph para piscina	kilo	1
65	soda caustica	kilo	2
66	alumbre	kilo	1
67	alguicida para piscina	kilo	1

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

POLICÍA NACIONAL

68	clarificante para aguas de piscina	kilo	1
69	Trapero en Microfibra -Elaborado en microfibra antibacterial blanco, Mecha con peso mínimo de 220 gr y extensión mínima de 32 cm de largo, Con acople tipo rosca, Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	30
70	Jabón Azul pasta -Composición de ácidos grasos de mínimo 50%.	Unidad	50
71	Guantes de Caucho -Tipo doméstico, Elaborados en látex, Calibre mínimo de 25, Tallas 7 a 9, Color rojo	Pares	40
72	Disco Sabra Blanca 16 o 21 pulgadas	Unidad	2
73	Disco Sabra Roja 16 o 21 pulgadas	Unidad	2
74	Ácido Oxálico ácido carboxílico agente limpiador de baños, cocinas, baldosas, pisos, etc	Kilo	1
75	Limpiador de juntas Removedores sarro y desmanchadores paredes-juntas	Galón	5
76	Paños de microfibra: -Material que no libera motas o pelusas Interfoliado, Reutilizable, Tamaño mínimo de 18 cm de largo por 20 cm de ancho	Unidad	30
77	Café 100% café tostado y molido, Tipo medio, Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno, Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Kilo	40
78	Azúcar Blanca, Empaque elaborado en materiales atóxicos, Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Kilo	40
79	Aromáticas Para infusión, Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores, 100% naturales	Caja	40
80	Vasos desechables biodegradables de 7 onzas x 100 unidades	Paquete	8
81	Vasos desechables biodegradables de 3 onzas x 100 unidades	Paquete	8
82	Servilleta blanca de cafetería X 100 unidades	Paquete	8
83	RECARGA PARA Dispensador RECARGABLE CON Sistema de desonirizacion, DONDE SU concentración CONTENGA 3 activos principales: Detergente, Desinfectante y Desodorizante, elimina aquellos residuos que causan el mal olor en los Orinales y Sanitarios	galon	6

N°	EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÍNIMA
1	Aspiradora tipo industrial: -De uso industrial para aspirado en seco y húmedo Motor con potencia entre 1200 w y 1400 w Capacidad entre 45 y 55 litros Cable de potencia con longitud mínima de 5m Accesorios mínimos: manguera puntera, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados	2
2	Avisos de seguridad- piso mojado: -Elaborado en plástico Tipo tijera, plegable Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22 cm de largo. Impresión en las dos caras	24

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD



POLICÍA NACIONAL

	con las palabras "Piso húmedo o "Piso mojado"". Color amarillo Acordes con la reglamentación establecida por la NTC 1461	
3	Canecas blancas: -Cuerpo plástico CON tapa Con capacidad mínima de 20 litros Diseño para baño	125
4	Canecas rojas: -Cuerpo plástico CON tapa Con capacidad mínima de 20 litros Diseño para baño	125
5	Canecas negras: Cuerpo plástico CON tapa con capacidad mínima de 20 litros Diseño para baño.	125
6	Carro aspirador de piscina 14: Aspiradora para piscinas con 8 ruedas, de fácil desplazamiento y con estructura flexible y mango plástico.	1
7	Carros exprimidores de trapero: -Elaborado en plástico Capacidad mínima de 35 litros con cuatro ruedas y manija de escurridor.	10
8	Carros recolectores de basura blanco con rodachines y tapa de 55 galones para ruta sanitaria.: -Elaborado en plástico Con tapa Color blanco Con ruedas traseras macizas y manijas	3
9	Carros recolectores de basura rojos con rodachines y tapa de 55 galones para ruta sanitaria: - Elaborado en plástico Con tapa Color rojo Con ruedas traseras macizas y manijas	3
10	Carros recolectores de basura negro con rodachines y tapa para ruta sanitaria grande. - Elaborado en plástico Con tapa - Color negro Con ruedas traseras macizas y manijas	5
11	Carros recolectores de basura verdes con rodachines y tapa para ruta sanitaria grande. - Elaborado en plástico Con tapa - Color verde Con ruedas traseras macizas y manijas	3
12	Carros transportadores de elementos de trabajo: Tamaño mínimo de 70 cm de largo por 50 cm de ancho por 95 cm de alto Mínimo dos bandejas de servicio Con mínimo una bolsa de limpieza Con plataforma para balde escurridor Con cuatro ruedas anti rayones Ruedas delanteras con ángulo de giro de 360 grados	7
13	Cepillo alambre piscina	1
14	Colador piscina	1
15	Cuchilla guadaña	4
16	Balanza industrial de mínimo 100 kilos	2
17	Dispensador de jabón líquido (incluye instalación): Elaborado en plástico ABS blanco, Con válvula manual anticorrosiva. Uso habilitado para cualquier jabón líquido con capacidad mínima de 800 cc, - Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared.	40
18	Dispensador para papel higiénico (incluye instalación): - Elaborado en plástico ABS blanco, Para rollo de 250 metros y 400 metros, Con visor para ver el estado del rollo, Con cerradura y llave, Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared	40
19	Dispensador para toallas de papel (incluye instalación): -Elaborado en plástico ABS, Para toallas de papel interdoblas con capacidad mínima de 300 toallas, Con mecanismo para halar con la mano., Con cerradura y llave, Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared -Incluye el costo de instalación.	20
20	Equipo de aspiración para piscina	1

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

POLICÍA NACIONAL

21	Equipos de jardinería (tijeras, rastrillo, carretilla.)	2
22	Escalera de 5 pasos	1
23	Escaleras adecuadas a las instalaciones de dos metros: Cuerpo en aluminio, tipo tijera, Altura mínima de 5 escalones, Con capacidad de resistencia a una carga concentrada en cualquier punto del escalón de 127 kg, Con tapones de caucho antideslizantes	1
24	Haragán de piso -Para escurrir pisos, Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm., Mango metálico con longitud mínima de 120 cm	12
25	Haragán espuma caucho: -Para limpiar vidrios Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm., Mango metálico extensible con longitud mínima de 60 cm y máxima de 150 cm	8
26	Machetes	4
27	Manguera 40 metros: -Longitud mínima de 40 metros, Elaborada en PVC, Con terminales roscadas en ambos extremos Incluye accesorios: acoples, pistola y llave de presión	2
28	Manguera de aspirado piscina de 20 metros	1
29	Mangueras 100 mt. -Longitud mínima de 100 metros Elaborada en PVC, Con terminales roscadas en ambos extremos, Incluye accesorios: acoples, pistola y llave de presión	1
30	Máquina hidrolavadora industrial: - Motor eléctrico y potencia de mínimo 2.2 Kw - 1.450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP., Presión de salida de agua entre 1500 psi y 1900 psi., Tanque con capacidad mínima de 10 litros, Con ruedas	2
31	Máquinas brilladoras tipo industrial: -Con potencia desde 120W a 3000W, Velocidad desde 3.200 rpm a 11.000 rpm, Equipos de peso liviano., Equipos con baja vibración, Con mango lateral.	2
32	Palas con cabo	2
33	Palín con cabo	1
34	Palustre	4
35	Podadoras de césped o guadaña: -Guadaña de Eje Rígido, Viene cilindrada con aproximadamente 30 a 51,6 cm3., Peso promedio entre 6,5 Kg y 7,7 Kg.Tiene 80 puntas Capacidad del tanque de combustible entre 0,65 Lt y 1 Lt. Cuenta con un sistema de arranque manual. Cuenta con un sistema de ignición electrónico, Incluye el combustible para su funcionamiento, incluye nylon	1
36	Rastrillos metálicos - Barra dentada metálica con mínimo 18 dientes Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm	3
37	Rastrillos plásticos rojos: -Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes, Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm	12
38	Soportes para traperos: Metálicos -Con capacidad para organizar mínimo 4 Traperos de manera simultánea	12
39	Tijeras grande jardín	2
40	Tubo aspiradora piscina	1
41	Yoyo guadaña	5

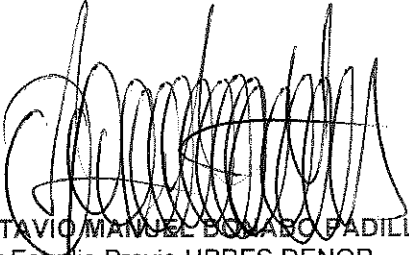
1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD****POLICÍA NACIONAL**

42	Cortasetos	1
43	Bomba fumigadora 20 litros	1
44	Sopladora de hojas, a gasolina	1
45	Extensión eléctrica 110w 30 metros encauchetado de tres líneas CALIBRE 12	4
46	Motosierra	1
47	Carro transportador de alimentos (bebidas calientes y frías)	1
48	Greca con capacidad para 120 tintos	1
49	Cocina electrica de dos puestos	1
50	Dispensador RECARGABLE CON Sistema de desonirizacion PARA BAÑOS	20



Subintendente OCTAVIO MANUEL BONABO PADILLA
Estructurador Estudio Previo UPRES DENOR

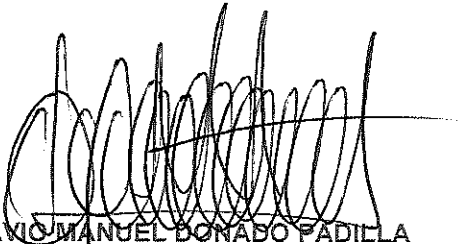


Teniente MABEL XIOMARA BOTELLO HERNANDEZ
Jefe de Establecimiento de Sanidad Primario y dueño de Necesidad UPRES DENOR (E)



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	Oferta	
		SI	NO
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCIÓN GENERAL Y HOSPITALARIO EN LAS INSTALACIONES DEL "ESPRI CÚCUTA" DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER DE LA POLICÍA NACIONAL.		
2	OPERARIOS PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO		
3	INSUMOS MINIMOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO		
4	EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO		



Subintendente OCTAVIO MANUEL DONADO PADILLA
Estructurador Estudio Previo UPRES DENOR



Teniente MABEL XIOMARA BOTELLO HERNANDEZ
Jefe de Establecimiento de Sanidad Primario y dueño de Necesidad UPRES DENOR (E)



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y, AREA ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Oferta						
		SI	NO					
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El proponente debe acreditar experiencia en proyectos iguales o similares, en cualquiera de los dos códigos UNSPSC que se describe a continuación, que sumadas sean iguales o superiores 271 salarios mínimos legales mensuales vigentes, así: <table><tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>EQUIVALENTE EN SMMMLV</th></tr><tr><td>76111500</td><td rowspan="2">271 SMMMLV</td></tr><tr><td>76111600</td></tr></table> La experiencia del PROPONENTE plural (unión temporal, consorcio) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, en clasificación exigida. Por lo anterior, los proponentes deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de proponentes de la cámara de comercio, según el sistema de clasificación de bienes y servicios de las naciones unidas (UNSPSC), versión 14, con el código establecido.	CLASIFICACIÓN UNSPSC	EQUIVALENTE EN SMMMLV	76111500	271 SMMMLV	76111600		
CLASIFICACIÓN UNSPSC	EQUIVALENTE EN SMMMLV							
76111500	271 SMMMLV							
76111600								
2	El proponente deberá certificar que cuenta con el personal idóneo (humano y logístico) que se requieran para llevar a cabo la ejecución del presente proceso, sin generar costo adicional para la policía nacional, aportando todas las herramientas, para la correcta ejecución de la prestación del servicio.							
3	El proponente para la ejecución del contrato se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo con el objeto del contrato.							
4	Certificación Paz y Salvo Ministerio del Trabajo: El proponente deberá acreditar junto con la propuesta constancia emitida por la oficina territorial del Ministerio del Trabajo del Norte de Santander donde conste que el proponente no registra sanciones, reclamaciones y/o investigaciones administrativo/laborales, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.							
5	El proponente no debiera estar reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA).							
6	El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.							
7	El proponente deberá presentar el formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo							
N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE						
		SI	NO					
1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL							
1.1	Supervisor (cantidad 1):							

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

	Será quien efectuará los turnos del personal operario, controlará la asistencia del personal, reemplazo y rotación de personal, asignación de actividades específicas al personal de acuerdo a requerimientos de la Entidad, aplicación de los protocolos de aseo, limpieza y desinfección, la realización del diligenciamiento y entrega del formato RH1 y las actividades que a este le sean asignadas por el Supervisor del contrato. El proponente entregara durante los primeros ocho días de 3jecución del contrato los soportes de formación académica del supervisor con la siguiente documentación: - Copia legible del diploma de grado en Educación Básica Secundaria, expedida por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES- del Ministerio de Educación Nacional. - Certificación de capacitación expedido por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES- del Ministerio de Educación Nacional, en los siguientes temas: - Gestión integral de residuos hospitalarios y similares - Manejo y aprovechamiento de residuos - Gestión de riesgo químico - Manipulacion de productos químicos - Manejo de residuos químicos - Limpieza y desinfección en áreas hospitalarias - Normatividad ambiental en seguridad y salud en el trabajo vigente – Experiencia certificación membretada donde se evidencie haber laborado como supervisor de actividades de aseo hospitalario, por un espacio de tiempo no inferior a seis (6) meses.		
1.2	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El proponente entregará durante los primeros ocho días de ejecución del contrato, hoja de vida de Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo para la prestación del servicio, el cual deberá contar con los siguientes requisitos mínimos: Profesional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo. Copia de la tarjeta profesional Fotocopia de diplomas tanto del nivel académico profesional o de la especialidad requerida. Licencia de salud ocupacional vigente. Acreditar capacitación como coordinador de trabajo seguro en alturas vigente.		
1.3	Personal Operario (cantidad 18): Es la persona encargada de prestar el servicio de aseo hospitalario Desinfección y limpieza; reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental; Manejo y manipulación de alimentos. El proponente, deberá presentar al supervisor del contrato, la siguiente información del personal operario que prestará sus servicios durante la ejecución del contrato, dentro de los ocho (8) días siguientes de la carta de inicio del contrato, con la siguiente documentación: Hoja de vida		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

	Experiencia: Certificaciones membretadas donde se evidencie haber laborado como operario (a) desplegando actividades de aseo, desinfección en las áreas asistenciales y administrativas en los niveles I al II hospitalario por un espacio de tiempo no inferior a un (1) año. El proponente deberá acreditar que el personal destinado a la ejecución del contrato cuenta con certificados de capacitación expedidos por instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional, con una intensidad mínima de ochenta (80) horas, y que contemplen como mínimo las siguientes temáticas: • Gestión integral de residuos hospitalarios y similares. • Segregación, clasificación, almacenamiento, transporte interno y disposición final de residuos. • Manejo y aprovechamiento de residuos. • Gestión del riesgo químico. • Manipulación segura de productos químicos. • Identificación, etiquetado y almacenamiento de sustancias químicas. • Manejo de residuos químicos y peligrosos. • Uso de elementos de protección personal (EPP). • Procedimientos de limpieza y desinfección en áreas hospitalarias. • Preparación y uso seguro de detergentes, desinfectantes y demás sustancias de limpieza. • Prevención y control de infecciones asociadas a la atención en salud. • Bioseguridad aplicada a entornos hospitalarios. • Normatividad ambiental vigente aplicable al sector salud. • Normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). • Manejo de emergencias por derrames de sustancias químicas y residuos peligrosos. Nota: Las certificaciones deberán evidenciar expresamente el contenido temático cursado o anexo el programa académico correspondiente, con el fin de verificar el cumplimiento de las temáticas mínimas exigidas. Asimismo, los certificados deberán encontrarse vigentes al momento de la presentación de la oferta.		
1.4	Operarios Jardinero (cantidad 2): Es la persona encargada de ejecutar actividades de servicio de jardinería básico como: mantenimiento de zonas verdes, plantas y jardines. Mantenimiento de piscinas El contratista, deberá presentar al supervisor del contrato, la siguiente información del personal operario que prestará sus servicios durante la ejecución del contrato, dentro de los ocho (8) días siguientes a la aprobación de la garantía única del contrato, con la siguiente documentación: Hoja de vida Estudios mínimos de 5to de primaria, certificados mediante constancia de estudio expedida por una institución educativa reconocida por la Secretaría de Educación. Experiencia mínima de un (1) año en labores y servicios de jardinería (mantenimiento básico de zonas verdes, plantas y jardines). Certificados de capacitación expedidos por el Proveedor o por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional, en: i) Desinfección y limpieza; ii) Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental. El personal operario en jardinería contará con el curso de trabajos en alturas.		
1.5	Operario Todero (cantidad 3)		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

Es la persona encargada de ejecutar actividades de mantenimiento de edificios como servicios de construcción de obras civiles, plomería, carpintería, resane y pintura, cerrajería y mantenimiento eléctrico y aires acondicionados.

El contratista, deberá presentar al supervisor del contrato, la siguiente información del personal operativo que prestará sus servicios durante la ejecución del contrato, dentro de los ocho (8) días siguientes de la carta de inicio del contrato, con la siguiente documentación:

Hoja de Vida

Estudios mínimos de 5to de primaria, certificados mediante constancia de estudio expedido por una institución educativa reconocida por la Secretaría de Educación del municipio aplicable.

Experiencia mínima de dieciocho (18) meses en labores auxiliares de mantenimiento de edificios (apoyo operativo en la construcción de obras civiles, albañilería, plomería o fontanería, carpintería, resane y pintura, cerrajería y mantenimiento eléctrico básico), certificada por la empresa para la cual trabajó o trabaja el operario.

Certificados de cursos de capacitación expedidos por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional, en por los menos 2 de las siguientes áreas de conocimiento: i) auxiliar en construcción de obras civiles; ii) plomería o fontanería; iii) carpintería; iv) resane y pintura; v) cerrajería; y vi) mantenimiento eléctrico; (vii) mantenimiento en aires acondicionados. Los operarios que cuenten con experiencia mayor a dieciocho (18) meses pueden acreditarla para reemplazar los certificados de capacitación, teniendo en cuenta que seis (6) meses de experiencia adicional equivaldrían a un (1) certificado de curso de capacitación.

Presentación de certificación de trabajo en alturas con entidades certificadas, en cumplimiento a la Resolución 4272 de 2021 por la cual se establece "los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas", para el personal operativo que realizara los trabajos en alturas y y curso de trabajo en espacios confinados.

Nota:

El proponente deberá allegar con su oferta certificación donde indique que sus operarios cuentan con conocimiento en electricidad, certificado de trabajo en alturas según Resolución 1409 del 2012, conocimientos básicos en refrigeración, avalados por una entidad educativa.

2 ESTUDIO DE SEGURIDAD

El proponente, deberá suministrar al inicio de la ejecución del contrato un listado del personal con:

- Nombre Completo
- Número de identificación
- Dirección de domicilio.
- Historia Laboral.
- Historia Académica.
- Datos de Contacto.
- Referencias laborales y personales.

Durante la ejecución del contrato, el proponente está en la obligación de tener actualizadas las hojas de vida de todo el personal que presten el servicio.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

	Es de anotar que la UPRES DENOR se reserva el derecho de realizar estudios de seguridad selectivos y/o aleatorios en el personal que participe en el proyecto.																																		
3	ROTACIÓN Y DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO																																		
3.1	La Entidad se reserva el derecho de rotar al personal operarios, atendiendo las necesidades Institucionales o solicitar el cambio del personal que no satisfaga las necesidades y calidad del servicio exigido y no se ubicara en ninguna de las sedes del contrato, no se aceptaran cambios que no estén autorizados por el supervisor del contrato. En caso de cualquier novedad que se evidencie al personal que represente cambio de protocolos, afectación a la normatividad ambiental vigente y aplicable, detectadas durante las inspecciones, auditorías internas y visitas de ente de control, novedades por incumplimientos o por comportamientos no acordes a la Institución deberá cambiarse de manera inmediata y NO se ubicará en ninguna de las sedes del contrato. El proponente, deberá cumplir con el número de operarios y en los horarios establecidos, no se aceptará cantidades diferentes en cada turno, sino se garantizarán de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato.																																		
4	Todos los operarios deben contar con el esquema de vacunación completo el cual deberá incluirse en su hoja de vida: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Biológico</th><th>Dosis</th><th>Vía</th><th>Esquema en meses</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hepatitis A</td><td>1ml</td><td>Intramuscular</td><td>0.6</td></tr> <tr> <td>Hepatitis B</td><td>1 ml</td><td>Intramuscular en deltoides</td><td>0.1.2.12 0.1.6</td></tr> <tr> <td>Influenza</td><td>0.5 ml</td><td>Intramuscular</td><td>0.12</td></tr> <tr> <td>Mmr (Triple viral) sarampión, rubeola y parotiditis.</td><td>0.5 ml</td><td>Subcutánea en brazo</td><td>Única No aplicar en embarazadas</td></tr> <tr> <td>Neumococo</td><td>0.5</td><td>Subcutánea</td><td>Única</td></tr> <tr> <td>Td Tétanos difteria (adultos)</td><td>1 ml</td><td>Intramuscular en deltoides</td><td>0.1.6.12 refuerzo cada 10 años</td></tr> <tr> <td>Varicela</td><td>0.5 ml</td><td>Subcutánea en brazo</td><td>0.1 a 2</td></tr> </tbody> </table> Nota: Por lo tanto, el contratista, deberá presentar al supervisor del contrato, la siguiente información del personal operario que prestará sus servicios durante la ejecución del contrato dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, con la documentación en su Hoja de Vida.	Biológico	Dosis	Vía	Esquema en meses	Hepatitis A	1ml	Intramuscular	0.6	Hepatitis B	1 ml	Intramuscular en deltoides	0.1.2.12 0.1.6	Influenza	0.5 ml	Intramuscular	0.12	Mmr (Triple viral) sarampión, rubeola y parotiditis.	0.5 ml	Subcutánea en brazo	Única No aplicar en embarazadas	Neumococo	0.5	Subcutánea	Única	Td Tétanos difteria (adultos)	1 ml	Intramuscular en deltoides	0.1.6.12 refuerzo cada 10 años	Varicela	0.5 ml	Subcutánea en brazo	0.1 a 2		
Biológico	Dosis	Vía	Esquema en meses																																
Hepatitis A	1ml	Intramuscular	0.6																																
Hepatitis B	1 ml	Intramuscular en deltoides	0.1.2.12 0.1.6																																
Influenza	0.5 ml	Intramuscular	0.12																																
Mmr (Triple viral) sarampión, rubeola y parotiditis.	0.5 ml	Subcutánea en brazo	Única No aplicar en embarazadas																																
Neumococo	0.5	Subcutánea	Única																																
Td Tétanos difteria (adultos)	1 ml	Intramuscular en deltoides	0.1.6.12 refuerzo cada 10 años																																
Varicela	0.5 ml	Subcutánea en brazo	0.1 a 2																																
5	El Servicio de Aseo por parte de veintitrés (23) operarios y un (01) supervisor (a) para las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander ubicada en la Calle 22 N Nro. 2-03, Zona Franca de la ciudad de Cúcuta, por un lapso de ocho (08) horas diarias por turno, así: La prestación del servicio de aseo, mantenimiento piscina debe ser a través de empleados calificados y con experiencia. El contratista debe suministrar todos los elementos e insumos de aseo necesarios para realizar una eficaz y optima prestación del servicio.																																		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

	La empresa debe garantizar la dotación de ley, el pago de seguridad social para los empleados que presten el servicio. El contratista debe certificar la idoneidad de los empleados que prestaran el servicio en lo que se refiere al manejo de desechos especiales. Hoja de vida diligenciada, certificados de capacitaciones, fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, fotocopia del carnet de vacunación y certificado de antecedentes judiciales de los operarios que realizarán las actividades de aseo en las instalaciones, las cuales serán entregadas en los primeros ocho días de ejecución del contrato. El contratista debe garantizar la disponibilidad inmediata de operarios de reemplazo en caso de requerirse por ausencia de uno de aquellos que prestan su servicio en esta unidad.											
6	Los operarios deberán utilizar Elementos de Protección Personal (EPP) como: mascarillas o tapabocas, delantal, delantal largo lavable tipo carnicero para manejo de residuos, guantes, Guante industrial largo para manejo de residuos hospitalarios, zapatos con suela antideslizante y gorro.											
7	Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normas generales vigentes.											
8	La entidad contratada debe estar en capacidad de suministrar e instalar los dispensadores de jabón antibacterial en su totalidad en los lavamanos de los baños para usuarios y funcionarios durante la ejecución del contrato; garantizando el permanente abastecimiento de los mismos (Mantenimiento lo asume el contratista).											
9	La entidad debe instalar todos los dispensadores de papel higiénico, dispensadores de toallas para el secado de manos a cargo del contratista.											
10	La entidad debe acreditar que tiene la capacidad de poner a disposición de la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander operarios calificados, y que tiene la capacidad adicional de suministrar los elementos e insumos necesarios para la prestación del servicio objeto del contrato y su reemplazo cuando se requiera en un tiempo no mayor a dos horas.											
11	El proponente deberá realizar el ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE LOS DEPÓSITOS DE RESIDUOS CENTRAL E INTERMEDIOS PARA EL MONITOREO E HIGIENE con las siguientes indicaciones: <table><tr><td>Parámetro solicitado</td><td>Cantidad de parámetros a evaluar</td><td>Frecuencia de evaluación</td></tr><tr><td>Recuento de Aerobios mesófilos</td><td>24</td><td>Trimestral</td></tr><tr><td>Recuento de mohos y levaduras</td><td>24</td><td>Trimestral</td></tr></table> Es de anotar que la ESPRI-CÚCUTA cuenta con un depósito central y seis (6) depósitos intermedios de riesgo biológico <u>Límites microbiológicos y acciones correctivas</u> Los resultados obtenidos en los análisis microbiológicos deberán encontrarse dentro de los siguientes valores de referencia: • Recuento de aerobios mesófilos: ≤ 100 UFC/cm² de superficie evaluada. • Recuento de mohos y levaduras: ≤ 10 UFC/cm² de superficie evaluada.	Parámetro solicitado	Cantidad de parámetros a evaluar	Frecuencia de evaluación	Recuento de Aerobios mesófilos	24	Trimestral	Recuento de mohos y levaduras	24	Trimestral		
Parámetro solicitado	Cantidad de parámetros a evaluar	Frecuencia de evaluación										
Recuento de Aerobios mesófilos	24	Trimestral										
Recuento de mohos y levaduras	24	Trimestral										



Teniendo en cuenta criterios de evaluación establecidos por la entidad.

- **Satisfactorio:** < 25 UFC/cm²
- **Aceptable:** 25 a 100 UFC/cm²
- **No satisfactorio:** > 100 UFC/cm²

Cuando los resultados superen los límites establecidos, el contratista deberá implementar de manera inmediata las siguientes acciones correctivas:

1. Realizar limpieza y desinfección intensiva del depósito evaluado, incluyendo pisos, paredes, techos, puertas, contenedores, recipientes de almacenamiento y puntos de contacto frecuente.
2. Verificar las concentraciones, tiempos de contacto y condiciones de preparación de los productos desinfectantes utilizados.
3. Reentrenar al personal encargado de las actividades de aseo, desinfección y manejo de residuos sobre los procedimientos establecidos institucionalmente.
4. Evaluar posibles causas de contaminación asociadas a fallas en la segregación, almacenamiento, transporte interno de residuos o incumplimiento de protocolos de bioseguridad.
5. Implementar medidas de control de vectores y plagas cuando se identifiquen factores de riesgo asociados.
6. Ejecutar un nuevo monitoreo microbiológico dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la aplicación de las acciones correctivas, con el fin de verificar la eficacia de las medidas implementadas.

Presentar a la supervisión del contrato un informe técnico que contenga los resultados obtenidos, análisis de causas, acciones correctivas ejecutadas y resultados del seguimiento realizado.

Nota: Estos valores corresponden a criterios técnicos de referencia adoptados para verificar la eficacia de los procesos de limpieza y desinfección y el comportamiento microbiológico de las áreas evaluadas; no constituyen límites normativos obligatorios establecidos por la legislación colombiana. La obligación normativa es garantizar condiciones sanitarias adecuadas y control de riesgos biológicos de conformidad con la Ley 9 de 1979, el Decreto 351 de 2014 y el Manual para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (MPGIRH).

12

El contratista deberá realizar estudios microbiológicos mediante frotis de superficies y muestreo ambiental de manera trimestral en la Sala de Cirugía, Central de Esterilización, Esterilización de Odontología, Laboratorio Clínico, Procedimientos Mínimos, Procedimientos Menores y Áreas Comunes de la ESPRI-CÚCUTA, con el fin de verificar la efectividad de los procesos de limpieza y desinfección ejecutados. Asimismo, deberá certificar mediante resultados de laboratorio la eficacia de las actividades de desinfección realizadas. Esta actividad contribuye al control sanitario y a la verificación de las condiciones de higiene exigidas para los servicios de salud.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

Tipo de área	Tipo de muestra	Parámetro	Satisfactorio	Aceptable	No aceptable
Crítica (Sala de Cirugía, Central de Esterilización, Esterilización Odontología)	Superficie	Aerobios mesófilos	$\leq 50 \text{ UFC/cm}^2$	51 - 100 UFC/cm ²	> 100 UFC/cm ²
Crítica (Sala de Cirugía, Central de Esterilización, Esterilización Odontología)	Superficie	Mohos y levaduras	$\leq 10 \text{ UFC/cm}^2$	11 - 20 UFC/cm ²	> 20 UFC/cm ²
Crítica (Sala de Cirugía, Central de Esterilización, Esterilización Odontología)	Superficie	<i>Staphylococcus aureus</i>	Ausencia	N/A	Presencia
Crítica (Sala de Cirugía, Central de Esterilización, Esterilización Odontología)	Ambiente	Aerobios mesófilos	$\leq 200 \text{ UFC/m}^3$	201 - 400 UFC/m ³	> 400 UFC/m ³
Crítica (Sala de Cirugía, Central de Esterilización, Esterilización Odontología)	Ambiente	Mohos y levaduras	$\leq 100 \text{ UFC/m}^3$	101 - 200 UFC/m ³	> 200 UFC/m ³
Crítica (Sala de Cirugía, Central de Esterilización, Esterilización Odontología)	Ambiente	<i>Staphylococcus aureus</i>	Ausencia	N/A	Presencia
Semicrítica (Laboratorio Clínico, Procedimientos Mínimos y Menores)	Superficie	Aerobios mesófilos	$\leq 100 \text{ UFC/cm}^2$	101 - 200 UFC/cm ²	> 200 UFC/cm ²
Semicrítica (Laboratorio Clínico, Procedimientos Mínimos y Menores)	Superficie	Mohos y levaduras	$\leq 25 \text{ UFC/cm}^2$	26 - 50 UFC/cm ²	> 50 UFC/cm ²
Semicrítica (Laboratorio Clínico, Procedimientos Mínimos y Menores)	Ambiente	Aerobios mesófilos	$\leq 500 \text{ UFC/m}^3$	501 - 750 UFC/m ³	> 750 UFC/m ³
Semicrítica (Laboratorio Clínico, Procedimientos Mínimos y Menores)	Ambiente	Mohos y levaduras	$\leq 200 \text{ UFC/m}^3$	201 - 300 UFC/m ³	> 300 UFC/m ³
Común (Pasillos, salas de espera, corredores y demás áreas comunes)	Superficie	Aerobios mesófilos	$\leq 250 \text{ UFC/cm}^2$	251 - 500 UFC/cm ²	> 500 UFC/cm ²
Común (Pasillos, salas de espera, corredores y demás áreas comunes)	Superficie	Mohos y levaduras	$\leq 50 \text{ UFC/cm}^2$	51 - 100 UFC/cm ²	> 100 UFC/cm ²

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

	Común (Pasillos, salas de espera, corredores y demás áreas comunes)	Ambiente	Aerobios mesófilos	$\leq 750 \text{ UFC/m}^3$	751 - 1.000 UFC/m^3	$> 1.000 \text{ UFC/m}^3$
	Común (Pasillos, salas de espera, corredores y demás áreas comunes)	Ambiente	Mohos y levaduras	$\leq 300 \text{ UFC/m}^3$	301 - 500 UFC/m^3	$> 500 \text{ UFC/m}^3$
	Plan de acción correctivo Cuando los resultados obtenidos sean clasificados como No aceptables, el contratista deberá: 1. Ejecutar limpieza y desinfección terminal inmediata del área evaluada. 2. Verificar concentraciones, preparación y tiempos de contacto de los productos desinfectantes utilizados. 3. Realizar análisis de causa raíz de las desviaciones identificadas. 4. Reforzar la capacitación del personal encargado de las actividades de limpieza y desinfección. 5. Revisar las condiciones de ventilación, humedad, almacenamiento y circulación del área. 6. Implementar las medidas de mejora necesarias para controlar la contaminación identificada. 7. Presentar informe técnico a la supervisión del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de los resultados. 8. Realizar un monitoreo microbiológico de verificación dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la ejecución de las acciones correctivas. 9. Certificar mediante resultados de laboratorio la efectividad de las acciones implementadas. Presentar a la supervisión del contrato un informe técnico que contenga los resultados obtenidos, análisis de causas, acciones correctivas ejecutadas y resultados del seguimiento realizado. Nota: Estos valores corresponden a criterios técnicos de referencia adoptados para verificar la eficacia de los procesos de limpieza y desinfección y el comportamiento microbiológico de las áreas evaluadas; no constituyen límites normativos obligatorios establecidos por la legislación colombiana. La obligación normativa es garantizar condiciones sanitarias adecuadas y control de riesgos biológicos de conformidad con la Ley 9 de 1979, el Decreto 351 de 2014 y el Manual para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (MPGIRH).					
12	Para la contratación del personal que desarrollará las labores objeto del contrato, se deberá tener concepto de viabilidad y favorabilidad, en cuanto a perfil de seguridad y confianza de cada uno de ellas (os), teniendo en cuenta nuestra calidad de entidad estatal y riesgos del personal e instalaciones que en ellas laboran y asisten a recibir los servicios ofertados por la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander lo anterior se coordinará con el supervisor del contrato o el funcionario designado por la jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander.					
14	El ESPRI-CÚCUTA cuenta con una piscina de 3,50 metros de ancho, 6,10 metros de largo y 0,81 metros de profundidad, cuyo mantenimiento integral estará a cargo del contratista durante toda la ejecución contractual. El contratista deberá realizar el aseo, mantenimiento, conservación, operación y control sanitario de la piscina, garantizando permanentemente las condiciones de seguridad,					

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

funcionamiento, saneamiento y calidad del agua, de conformidad con la Ley 1209 de 2008, el Decreto 554 de 2015, la Resolución 1618 de 2010 y demás normas vigentes aplicables a las piscinas de uso colectivo.

El contratista deberá suministrar la totalidad de insumos, equipos, herramientas, productos químicos, elementos de protección personal y demás recursos requeridos para la adecuada operación y conservación de la piscina, sin generar costos adicionales para la Entidad.

- Actividades mínimas obligatorias
- Aplicación diaria de productos químicos para tratamiento y conservación del agua.
- Medición y registro de los parámetros físico-químicos exigidos por la normatividad vigente.
- Limpieza diaria de la lámina de agua y retiro de residuos flotantes.
- Aspirado del fondo y limpieza de paredes.
- Retrolavado y mantenimiento del sistema de filtración.
- Limpieza y desinfección de canales, rejillas y áreas perimetrales.
- Lavado general de la piscina como mínimo una (1) vez al mes.
- Mantenimiento preventivo y correctivo básico de equipos hidráulicos, sistema de recirculación y filtración.
- Todas las actividades necesarias para garantizar la calidad sanitaria y operativa de la piscina.

El mantenimiento semanal deberá realizarse en días no hábiles, previa coordinación con el supervisor del contrato. Los tratamientos químicos diarios deberán efectuarse una vez finalizada la jornada de uso de la piscina.

El contratista deberá implementar y ejecutar un programa permanente de inspección sanitaria y control operacional de la piscina.

15

Actividad	Frecuencia	Registro requerido
Verificación del estado general de la piscina	Diaria	Bitácora de inspección
Medición y registro de pH	Diaria	Formato de control operacional
Medición y registro de cloro residual libre	Diaria	Formato de control operacional
Verificación de transparencia y color del agua	Diaria	Bitácora de inspección
Retiro de residuos flotantes y limpieza superficial	Diaria	Registro de actividades
Verificación del funcionamiento de bombas y sistema de recirculación	Diaria	Bitácora técnica
Revisión de filtros, skimmers y rejillas	Diaria	Bitácora técnica
Aplicación y control de productos químicos	Diaria	Registro de dosificación
Limpieza y desinfección de áreas perimetrales	Semanal	Registro de actividades

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

	Revisión de duchas, drenajes y zonas húmedas	Semanal	Formato de inspección		
	Inspección del sistema hidráulico	Semanal	Bitácora técnica		
	Verificación de señalización y elementos de seguridad	Semanal	Lista de chequeo		
	Verificación de inventario de productos químicos	Semanal	Control de inventarios		
	Aspirado de fondo y limpieza de paredes	Semanal	Registro de mantenimiento		
	Retrolavado y limpieza del sistema de filtración	Semanal	Registro de mantenimiento		
	Lavado general de la piscina	Mensual	Acta de mantenimiento		
	Mantenimiento preventivo de bombas y filtros	Mensual	Informe técnico		
	Evaluación integral del sistema hidráulico y de recirculación	Mensual	Informe técnico		
	Inspección de pisos, paredes, enchapes y accesorios	Mensual	Formato de inspección		
	Presentación de informe técnico al supervisor del contrato	Mensual	Informe suscrito por el contratista		
	Acciones correctivas Cuando durante las inspecciones se evidencien desviaciones en los parámetros de calidad del agua, fallas operativas o condiciones que representen riesgo para la salud o seguridad de los usuarios, el contratista deberá: 1. Suspender temporalmente el uso de la piscina cuando la condición identificada represente riesgo sanitario o de seguridad. 2. Corregir inmediatamente los parámetros fuera de los rangos establecidos por la normatividad vigente. 3. Realizar limpieza y desinfección extraordinaria cuando sea necesario. 4. Ejecutar mantenimiento correctivo de los equipos afectados. 5. Informar al supervisor del contrato las novedades detectadas y las medidas implementadas. 6. Registrar las acciones correctivas ejecutadas y conservar las respectivas evidencias. 7. Verificar la eficacia de las medidas adoptadas mediante nuevos controles operacionales. El contratista deberá mantener disponibles durante toda la ejecución contractual los registros de inspección sanitaria, control operacional, mantenimiento preventivo y correctivo, para verificación por parte de la supervisión del contrato y de las autoridades competentes, en cumplimiento de la Ley 1209 de 2008, el Decreto 554 de 2015 y la Resolución 1618 de 2010.				
15	Los operarios deberán utilizar Elementos de Protección Personal (EPP) como: mascarillas o tapabocas, delantal largo lavable tipo carnicero para manejo de residuos, guantes de nitrilo media caña o Guante industrial largo para manejo de residuos hospitalarios, zapatos con suela antideslizante y cofia elaborada en tela antifluído.				

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

	NOTA: Los elementos de bioseguridad como (monogafas de protección, guantes industriales, dotación y demás elementos de protección) utilizados por los operarios que realizarán las labores de aseo en las instalaciones mencionadas en el presente estudio, deberán ser suministrados por el CONTRATISTA y este asumirá sus costos.										
16	La prestación de los servicios de aseo se requiere que se realice en horario de lunes a domingo con insumos básicos y elementos incluidos, toda vez que la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander por ser una entidad de salud de mediana complejidad, debe ser garante de los servicios de salud los siete (07) días de la semana.										
17	El contratista deberá garantizar el suministro permanente y el reemplazo oportuno de las bolsas plásticas en la totalidad de los recipientes para residuos, de acuerdo con el código de colores establecido en la Resolución 591 de 2024 y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan. El cambio de las bolsas deberá realizarse como mínimo una (1) vez al día, cuando el recipiente alcance las tres cuartas (3/4) partes de su capacidad, o antes si los residuos generan olores ofensivos, derrames o cualquier condición que represente riesgo sanitario. Esta actividad deberá ejecutarse con el fin de prevenir la contaminación cruzada, garantizar las condiciones de higiene y bioseguridad de las instalaciones y proteger la salud de usuarios, pacientes, trabajadores y demás clientes internos y externos de la entidad.										
18	KIT DE LIMPIEZA: se compone mínimo de: Carro de Limpieza, balde con escurridor 35 lts, señal de prevención de piso mojado, bolsas todos los tamaños y colores, recogedor de mano, escoba, servilletas de papel, hipoclorito, aserrín, dos pares de guantes rojos y negros.										
19	El contratista deberá suministrar insumo como el gelificante para la solidificación de residuos anatomopatológicos, en caso de presentarse alguna emergencia										
20	Se requieren Veintitrés (23) operarios de ellos como mínimo CINCO de sexo masculino, para la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander, que realicen el aseo y la limpieza constante y sin interrupción a los pisos, paredes, ventanas, vidrios, escaleras, puertas, cielo raso, escritorios en general, pasillos, baños, y en todas las áreas del edificio ubicado en la calle 22 N Nro. 2-03 del barrio tasajero, CINCO de ellos realizará servicios de mantenimiento a las instalaciones.										
21	La entidad contratista tendrá que suministrar constante y permanentemente los elementos e insumos tales como: - Garantizar suministro de Papel higiénico en la totalidad de servicios sanitarios. - Garantizar la dispensación de detergente líquido antibacterial para manos en la totalidad de áreas críticas y semicríticas. - Garantizar la dispensación de Detergente líquido para manos en la totalidad de áreas administrativas y uso común - Dotación escobas, traperos, (estos dos primeros el mango deberá ser material metálico) recogedor, baldes, limpiones, jabón en polvo, ambientador, jabón lava losa, hipoclorito (desinfectante) Y todos los demás elementos necesarios para prestar el servicio durante todo el tiempo de duración del contrato en la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander, de manera ininterrumpida. Además, se deberá utilizar señalización preventiva e informativa para evitar accidentes en el momento de las labores de limpieza y desinfección										
22	El contratista deberá anexar certificado de compromiso donde garantizará la utilización de bolsas (rojas, verdes, negras, blancas) para el manejo de residuos según las siguientes especificaciones:										
	<table> <tr> <th>CARACTERÍSTICA</th><th>TIPO A</th><th>TIPO B</th><th>TIPO C</th></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	CARACTERÍSTICA	TIPO A	TIPO B	TIPO C						
CARACTERÍSTICA	TIPO A	TIPO B	TIPO C								

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

	Dimensiones					
	Ancho (cm)	60-80 cm	50-70 cm	Hasta 30 cm		
	Alto (cm)	Hasta 90 cm	60 – 80 cm	Hasta 50 cm		
	Calibre (milésimas de pulgada)	2,0	1,6	1,4		
	Resistencia (kg)	≥50 lts	≥25 litros	≥ 12 litros		
	En el caso de las bolsas rojas deberán estar rotuladas con el logo y la descripción de residuos peligrosos infecciosos o riesgo biológico					
23	El contratista seleccionado debe mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato correspondiente					
24	El contratista deberá garantizar el suministro permanente y oportuno de los insumos necesarios para las actividades de limpieza, desinfección y saneamiento de las instalaciones de salud. Los productos utilizados deberán contar con ficha técnica y hoja de seguridad vigentes, ser aptos para uso hospitalario y cumplir la normatividad sanitaria y ambiental aplicable. Se priorizará el empleo de detergentes, jabones e insumos biodegradables o con atributos ambientales verificables, con el fin de reducir los impactos ambientales derivados de su uso y disposición final.					
25	El contratista deberá presentar, una vez suscrita el acta de inicio, los protocolos de limpieza y desinfección para las áreas de alto, mediano y bajo riesgo, de conformidad con la normatividad sanitaria vigente aplicable a las instituciones prestadoras de servicios de salud. Los protocolos deberán incluir las actividades a realizar, frecuencias, productos e insumos utilizados, concentraciones, tiempos de contacto, responsables de la ejecución y medidas de bioseguridad. Así mismo, deberá implementar y suministrar los formatos de registro, control y seguimiento que permitan evidenciar la ejecución de las actividades y la trazabilidad del proceso. Lo anterior teniendo en cuenta que el contratista será responsable del suministro de todos los equipos, elementos e insumos necesarios para la correcta ejecución de los procedimientos de limpieza y desinfección.					
26	Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normas generales vigentes.					
27	Mantenimiento de pisos en porcelanato y superficies duras: El contratista deberá ejecutar las actividades de limpieza, desinfección y conservación de pisos en porcelanato y demás superficies duras de conformidad con los protocolos institucionales y la normatividad sanitaria vigente. Como mínimo deberá garantizar: - Barrido húmedo de las instalaciones, evitando el uso de escobas convencionales sin sistema de captura de partículas (mopa o elementos equivalentes). - Trapeado o lavado de pisos mediante métodos manuales o mecánicos, utilizando los productos autorizados para cada tipo de superficie. - Limpieza y desinfección terminal general de los pisos con una frecuencia mínima semanal o cuando las condiciones del servicio lo requieran. - Mantenimiento permanente de los pisos en porcelanato mediante el uso de mopa o herramienta equivalente para evitar acumulación de polvo, manchas y deterioro de la superficie. - Utilización de brilladoras o equipos especializados cuando se requiera para conservar las condiciones físicas y estéticas del piso. - Limpieza y desinfección terminal de los cuartos de almacenamiento de residuos peligrosos cada vez que se realice la recolección por parte del gestor externo, garantizando la aplicación del desinfectante definido en el protocolo institucional para este tipo de áreas. - Limpieza y mantenimiento de pisos exteriores, áreas comunes, zonas de circulación, parqueaderos, accesos peatonales y aceras perimetrales de la institución.					

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

	Todas las actividades deberán registrarse en los formatos de control y seguimiento establecidos por la institución, indicando fecha, hora, área intervenida, responsable de la actividad, insumos utilizados y observaciones, garantizando la trazabilidad y verificación del cumplimiento de los procedimientos.		
28	El contratista realizará el aseo y mantenimiento a los BAÑOS: - Lavado y desinfección diaria, mínimo dos (2) veces al día para baños públicos (inodoros, orinales, Lavamanos). - Aplicación diaria de productos para control del mal olor en inodoros, orinales y sifones. - Lavado y desinfección diaria de Pisos. - Limpieza diaria de tocador y espejos. - Limpieza semanal y cuando se requiera por situaciones imprevistas. - Recorrido permanente para vaciar papeleras y mantener la limpieza. - Surtido continuo a los dispensadores de papel higiénico y jabón antibacterial.		
29	El contratista realizará el aseo y mantenimiento a las OFICINAS Y CONSULTORIOS: - Desempolvado y limpieza diaria divisiones de oficinas, pasamanos escritorios, sillas, mesas archivadoras y demás mobiliario. - Limpieza exterior de teléfonos, computadores y equipos de oficina. - Limpieza semanal de cuadros, lámparas, interruptores, paredes, exteriores, puertas y ventanas, etc. - Recorrido permanente para vaciar papeleras. - Limpieza de camillas y demás elementos de dotación de los consultorios.		
30	El contratista realizará el aseo a los VIDRIOS: - Limpieza diaria de los vidrios de puertas, divisiones de oficina, mesas, escritorios, interior de ventanas utilizando limpiavidrios. - Limpieza semanal de los vidrios exteriores de las ventanas del primer piso y segundo piso. - Limpieza periódica (por lo menos cada 15 días) de vidrios exteriores de las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander.		
31	El contratista realizará el aseo y mantenimiento a las ÁREAS EXTERIORES: - El desplazamiento de los residuos dentro de las instalaciones hacia el depósito central deberá efectuarse en bolsas de polietileno debidamente selladas para su desplazamiento. - Desplazamiento de residuos del depósito central a los puntos de recolección los días que pase el carro recolector. - Deberá suministrar y utilizarse los recipientes requeridos para residuos con punzantes (guardianes) y líquidos, que sean desechables con las características exigidas en el manual de procedimientos para Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares en Colombia. - Limpieza general de pisos, mueble y ventanas, persiana, cortinas y baños mínimos dos (2) veces por día. - Limpieza general de paredes, consolas y lámparas, semanalmente.		

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

32	El personal debidamente entrenado deberá mantener el protocolo a realizar para el aseo en estas áreas, así: - Gran parte de este servicio debe prestarse en condiciones especiales en las áreas hospitalarias en lo referente al manejo integral de residuos hospitalarios, con el fin de solucionar los conflictos ambientales y sociales y prevenir los riesgos a la salud de sus ocupantes. En consideración a que este tipo de residuos presuponen un factor de riesgo sanitario y ambiental significativo, se hace necesaria la prestación del servicio en concordancia a la política para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Ministerio del Medio Ambiente, al Plan Nacional de Salud Ambiental del Ministerio de Salud, Ley 9 del 79 condiciones ambientales de los establecimientos del trabajo, decreto 351 y la resolución 1164 de 2002 resolución 2400 del ministerio de salud reglamenta las condiciones ambientales de trabajo que deben presentar los establecimiento, Resolución 04280 del 011113 Manual de planeación de la Policía Nacional. - Se aplica el mismo protocolo descrito. Los procedimientos considerados sucios de antemano deben en lo posible, realizarse al final de la jornada. - Al comenzar labores se hace limpieza de este cuarto teniendo especial cuidado de no mojar los elementos que se encuentran en este lugar. El operario de oficios varios debe limpiar esta área de los excesos de polvo con un paño húmedo en solución de hipoclorito a 1000 ppm. Se trapea con solución desinfectante colocándola en el centro y esparciéndola para evitar que quede humedad en las esquinas. Las puertas y ventanas de este cuarto deben permanecer cerradas teniendo especial cuidado en la limpieza de las correderas para evitar acumulo de polvo. - Una vez a la semana se realiza limpieza y desinfección de las salas de cirugía y el cuarto estéril. La desinfección se realizará con solución de hipoclorito de sodio al 5.25% en una dilución de 1:50 (1000 ppm). En este procedimiento se debe desocupar la sala e incluye aseo de los techos y paredes, así mismo la certificación de estudio microbiológico de frotis de superficies, ambientes de sala de cirugía, la central de esterilización de cirugía, esterilización odontología, laboratorio clínico y procedimientos mínimos.	
33	- En SERVICIOS GENERALES deberá mantener al menos cuatro (04) funcionarios idóneos y preferiblemente certificados para cuando se requieran que hagan el servicio de electricidad, plomería, limpieza, mantenimiento piscina y manejo de sistemas hidráulicos, reparaciones locativas varias, electricidad, jardinería y los servicios comunes de aseo en sus horas de trabajo, deberán contar con los elementos implícitos necesarios como: herramientas y equipos externos el cual se los suministrará la empresa prestadora del servicio para realizar estos arreglos básicos.	
34	El contratista tendrá en cuenta el PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL QUIRÓFANO: Esterilización: es la eliminación completa de todas las formas de vida microbiana. Se puede lograr por medios físicos o químicos. El término esterilización es un término absoluto y nunca debe interpretarse en forma relativa. Desinfección: es el proceso por el cual se eliminan de los objetos inanimados muchos de los microorganismos patógenos con excepción de las esporas bacterianas. Desinfección de alto nivel: destruye todos los microorganismos con excepción de gran número de esporas bacterianas. Desinfección de nivel intermedio: inactiva al Mycobacterium tuberculosis, bacterias vegetativas, muchos virus y hongos, pero no necesariamente elimina las esporas bacterianas. Desinfección de bajo nivel: mata muchas bacterias, algunos virus y hongos, pero no elimina microorganismos resistentes como el bacilo tuberculoso o las esporas bacterianas.	

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

	Limpieza: es la remoción de todo el material extraño (suciedad, materia orgánica) de un objeto antes de la desinfección o de la esterilización pues su presencia puede llegar a hacer éstos procesos inefectivos. La limpieza física meticulosa siempre debe preceder a los procedimientos de desinfección o esterilización. Germicida: es un agente que destruye microorganismos, en especial aquellos considerados patógenos. Desinfectante: es un germicida que inactiva en los objetos inanimados, virtualmente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas microbianas (endosporas bacterianas) Antisépticos: es un germicida químico formulado para su uso sobre la piel o tejido y generalmente no se usan para descontaminar objetos inanimados. Zona verde: también denominada no restringida. Comprende área administrativa, el consultorio de chequeo anestésico, la cocinilla, el estar médico, los vestidores y el área de recuperación. El ingreso a esta área debe limitarse al personal que cumple funciones específicas y pacientes que requieran atención relacionada con la unidad. Zona amarilla o semirrestringida: comprende los pasillos del quirófano, cuarto de equipos, cuarto de arreglo de equipos y cuarto de suministros. Requiere uso de vestido de mayo. No es indispensable el uso de mascarilla. Zona roja o restringida: comprende las salas de cirugía y el cuarto estéril. Para el ingreso a estas áreas se requiere uso del vestido de mayo, calzado exclusivo, gorro y mascarilla. Vestido de Mayo: atuendo de uso exclusivo para el área de quirófanos, que consta de camisa, pantalón, gorro, mascarilla y zapatos (exclusivos para el quirófano) o polainas.		
35	El contratista garantizará la LIMPIEZA ÁREA NO RESTRINGIDA (VERDE): Se debe realizar limpieza diaria y semanalmente desinfección de bajo nivel. Los elementos de limpieza deben ser de uso exclusivo y nunca intercambiarlos con los del quirófano. Procedimiento diario: Se barre toda el área con una escoba protegida, teniendo cuidado de no dejar abiertas las puertas y ventanas que comunican con las áreas restringidas y semirrestringidas. Se limpian ventanas, puertas, escritorios y lugares donde se acumule polvo, esto se debe hacer con un paño húmedo. La limpieza de los pasillos y oficinas debe realizarse con traperos húmedos que contengan agua y jabón, siempre evitando el exceso de estas soluciones para que no quede humedad. Implementos: Agua y jabón, escoba protegida, trapeador y paños. Limpieza y desinfección semanal: se limpian paredes, se deben mover escritorios, en los archivadores suele acumularse partículas de polvo, éstas se deben limpiar evitando que los documentos se humedezcan. La limpieza se debe realizar el fin de semana, hay que tener especial cuidado con las ventanas que sean de correderas para evitar la acumulación de polvo. Luego se procede a lavar el piso con agua y jabón, se hace con un trapero húmedo evitando que quede exceso de esta solución. Implementos: agua, jabón, escoba protegida, trapeadora e hipoclorito de sodio (NaOCl al 5.25%), en una dilución de 1:100 (500 ppm).		
36	El contratista garantizará la LIMPIEZA DE ZONA AMARILLA (SEMIRESTRINGIDA): - Se aplica protocolo de desinfección de bajo nivel. Antes del inicio de la jornada se realiza limpieza del área con una escoba protegida y húmeda, luego se trapea con agua y jabón. Al final de la jornada: se realiza limpieza y desinfección, que incluye el uso adicional de hipoclorito; se barre con escoba protegida y húmeda, se limpian paredes, correderas, ventanas con un paño húmedo		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

	con solución de hipoclorito. Se trapea con solución de hipoclorito. Implementos: agua, escoba protegida, trapeador, paños, jabón e hipoclorito de sodio (NaOCl al 5.25%), en una dilución de 1:100 (500 pm). La limpieza de los pasillos se debe realizar cada vez que se requiera para evitar que haya humedad y prevenir accidentes en el área del lavamanos. Es importante que cuando se realice este aseo estén cerradas las puertas y ventanas que comuniquen con el quirófano. Cuartos de insumos, arreglo de equipos: todos los días debe realizarse limpieza. Una vez a la semana (fines de semana), se debe realizar limpieza y desinfección general de toda el área. Limpieza de lavamanos: Los lavamanos deben mantenerse completamente limpios, y evitar que quede agua retenida. Limpieza a los dispensadores de Isodine: Se limpian todos los días en sus partes externas, una vez estén vacíos se lavan y en lo posible se deben esterilizar.		
37	El PROPONENTE garantizará la LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ÁREA RESTRINGIDA (ZONA ROJA) Y RECUPERACIÓN - Si bien recuperación es considerada área verde desde el punto de vista de circulación de personal, debe aplicarse allí protocolo de limpieza y desinfección de área restringida. - Se aplica protocolo de limpieza y desinfección de nivel intermedio. La limpieza se realiza con agua y jabón y la desinfección con hipoclorito de sodio (NaOCl al 5.25%), en una dilución de 1:50 (1000 ppm). - Limpieza al inicio de la jornada: Se realiza con un paño húmedo con agua y jabón haciendo énfasis en la limpieza del polvo. Esta limpieza se debe realizar sobre todos los equipos del quirófano, incluyendo lámparas, máquinas de anestesia y monitores. - Entre procedimientos quirúrgicos se aplicarán las siguientes normas de limpieza y desinfección: - Al final de la jornada, se debe realizar limpieza y desinfección. La desinfección se realizará con solución de hipoclorito de sodio al 5.25% en una dilución de 1:50 (1000 ppm).		
38	El contratista otorgará el MANEJO DE LA SALA LUEGO DE CIRUGÍA CONTAMINADA O SUCIA. Sala de recuperación: Al inicio de la jornada se realizará limpieza. Al final de cada jornada limpieza y desinfección (solución de hipoclorito de sodio al 5.25% en una dilución de 1:50 -1000 ppm-). Una vez a la semana se realiza limpieza y desinfección de la sala de recuperación y durante este procedimiento se debe desocupar la sala e incluye aseo de los techos y paredes. De igual forma para el mantenimiento del laboratorio clínico, esterilización de odontología y sala de procedimientos mínimos.		
40	El contratista garantizará la limpieza en la JARDINERÍA: Poda de prado, bordes, cercas vivas y plantas Aplicación de fertilizantes de uso común Remoción de tierra para oxigenación. Trasplante y reemplazo de plantas Revisión de humedad y riego de plantas, prados y árboles.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

	Aplicación de plaguicidas y funguicidas de uso común Empaque y traslado de desechos producto de la prestación del servicio hasta los lugares de depósito.		
41	El contratista garantizará el MANTENIMIENTO CORRECTIVO: PLOMERÍA · Reparación de fugas menores en tuberías, sanitarias, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes. · Reemplazo de piezas dañadas de tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas. · Reparación de taponamientos en tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos duchas sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes. MANTENIMIENTO ELÉCTRICO · Instalación y traslado de salidas eléctricas · Reparación de la señal de televisión por daños menores REPARACIONES LOCATIVAS MENORES · Ajuste y desmonte de marcos, puertas, vidrios y ventanas. · Instalación o reparaciones de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout y tapetes. · Reparaciones menores de resane, enchape y pintura de paredes, pisos y techos interiores de las instalaciones · Instalación o reparaciones de repisas, estanterías, casilleros, sillas, mesas y otros muebles de oficina. · Instalación o reparación de cerraduras, chapas, manijas, bisagras y fallebas de puertas, escritorios, archivadores, casilleros y similares. MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS · Instalación o reemplazo de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador TRASLADO DE MATERIALES Y ADECUACION DE ESPACIOS · Traslado de muebles, instalación, reparación y adecuación de paneles y módulos de oficina (puestos de trabajo) · Habilitar bodegas, lugares de archivo, salas de reunión, auditorios y salones comunes según lo requiera la entidad.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

42	El contratista garantizará la SUPERVISIÓN DE LA ENTIDAD UPRES DENOR: Para el control del personal y brindar una excelente calidad en el servicio se hará de forma continuo la supervisión al personal, el supervisor debidamente entrenado y capacitado entregara semanal un reporte del servicio prestado de aseo de la unidad médica respecto del personal a cargo para las labores relacionadas en este servicio y en caso de ausencias temporales del personal se enviará el remplazo en un plazo no mayor a dos (2) horas, se debe garantizar la supervisión periódica por parte de la firma encargada, respecto de los elementos para realizar el aseo se debe mantener un control directo bilateral sobre el personal asignado, en lo que respecta a cumplimiento de horarios, labores y buen uso de los elementos asignados y deben coordinarle sus áreas de aseo y campañas con personal de apoyo y evitar que la unidad médica sea objeto de llamados de atención por falla en estos servicios o faltas de elementos indispensables en las instalaciones para evitar tener llamados de atención o sanciones por parte de los organismos de control del sistema de salud.		
43	Para la PODA, CORTE Y RETIRO MATERIAL VEGETAL, la empresa contratante debe determinar el estado fitosanitario del material vegetal existente en las instalaciones (árboles, arbustos) para determinar su estado y las acciones preventivas a seguir como es el (corte o poda) para lo cual deberá realizar sus respectivas coordinaciones con la jefatura de la UPRES, y los permisos con las entidades encargadas de la vigilancia y control del medio ambiente y espacio público.		
44	Y para la LIMPIEZA DE FACHADA la empresa contratante deberá realizarla mínimo 2 veces dentro de la ejecución del contrato, suministrando todos elementos y equipos necesarios, demás elementos de protección personal, dando cumplimientos a la normatividad vigente en trabajo en alturas, seguridad y salud en el trabajo (SGSST).		
45	El contratista garantizará el MANTENIMIENTO POZO CAPTACIÓN FREÁTICAS: La empresa contratante deberá realizar mantenimiento del pozo de aguas freáticas 1 vez al mes, para lo cual suministrará todos elementos y equipos necesarios, equipos de protección personal, exámenes ocupacionales y (curso de trabajo en espacios confinados) dando cumplimientos a la normatividad vigente de seguridad y salud en el trabajo (SGSST). El cual será realizado por los operarios (TODEROS)		
46	El contratista deberá cumplir con los Planes de Gestión Integral de Residuos, Vertimientos y Emisiones implementados por la entidad, así como con la normatividad ambiental y sanitaria vigente aplicable durante la ejecución del contrato. Igualmente, será responsable de prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales derivados de sus actividades, garantizando el manejo adecuado de residuos, sustancias químicas, vertimientos y emisiones. Las sanciones, multas, medidas correctivas, costos de remediación o cualquier consecuencia derivada de incumplimientos ambientales atribuibles al contratista, su personal o sus procedimientos, serán asumidas en su totalidad por este, exonerando a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional de cualquier responsabilidad por dichos hechos.		
47	UTILIZACIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE El contratista deberá presentar, al inicio de la ejecución contractual, las fichas técnicas, hojas de seguridad y los soportes técnicos vigentes que acrediten la biodegradabilidad o las características ambientales de los insumos, detergentes, jabones y demás productos a utilizar. Los productos deberán cumplir la normatividad ambiental aplicable y propender por la reducción de impactos ambientales durante su uso y disposición final. El incumplimiento de esta obligación y de las disposiciones ambientales vigentes será de exclusiva responsabilidad del contratista		
48	DOCUMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PLANES AMBIENTALES El contratista deberá acogerse y dar cumplimiento a los planes, programas, procedimientos y demás lineamientos ambientales, sanitarios, de bioseguridad y de seguridad y salud en el trabajo adoptados por la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander. Dentro de los ocho (8) días calendario siguiente		

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

	a la aprobación de la garantía única, el representante legal deberá coordinar con los responsables de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo de la unidad la implementación y actualización de los procedimientos aplicables a la ejecución contractual. Lo anterior, considerando que las actividades de limpieza, desinfección, control sanitario, manejo y recolección interna de residuos forman parte integral de los procesos operativos y de apoyo de la entida, no realizarlo incurrirá en incumplimiento contractual acorde al tramite mediante el procedimiento administrativo sancionatorio regulado principalmente por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.		
49	PLAN CAPACITACIONES El contratista deberá presentar en su propuesta, certificación en la que se compromete a realizar plan de capacitación con institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES- del Ministerio de Educación Nacional, para el tiempo de ejecución del contrato, en donde se tenga en cuenta los diferentes temas como: 1. Limpieza y desinfección de las áreas Hospitalarias. 2. Manejo adecuado de productos químicos. 3. Gestión integral de residuos hospitalarios. 4. Ahorro y uso eficiente de Recursos (Agua y energía). 5. Normatividad ambiental y de saneamiento vigente 6. Riesgos laborales. 7. Programas de seguridad y salud en el trabajo según aplique. Mínimo una por cada uno del anterior ítem mencionado.		
50	DOTACIÓN DE CANECAS Y PUNTOS ECOLÓGICOS 17 puntos ecológicos, canecas de 55 litros. El contratista, deberá demarcar y dotar con canecas y puntos ecológicos en los lugares que indique el supervisor del contrato, responsables de gestión ambiental y/o seguridad y salud en el trabajo, así como garantizará que estas permanezcan en buen estado, deben presentar demarcación informando el tipo de residuos y el área a la que pertenece según código de colores estipuladas en la 591 de 2026 en la totalidad contenedores. Nota: La demarcación del piso donde se ubiquen las canecas se efectuará con cintas de tráfico pesado para evitar su traslado, cabe anotar que dicha demarcación estará a cargo del CONTRATISTA – con un plazo no superior a 24 horas.		
51	PROGRAMA DE DOTACIÓN: El contratista, deberá presentar dentro de los ocho (08) días calendario, posterior a la entrega de la Aprobación de la garantía única, el programa de dotaciones de ley para el personal que prestará el servicio de aseo para la UPRES DENOR. El overol o vestido de trabajo de que trata el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo debe ser apropiado para la clase de labores que desempeñen los trabajadores y de acuerdo con el medio ambiente donde ejercen sus funciones, en cumplimiento de la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos laborales. El Supervisor deberá llevar una prenda que los identifique dentro de las instalaciones como trabajadores de la empresa contratista, así mismo todo el personal deberá portar en un lugar visible el carnet. El personal operativo que realiza la ruta sanitaria deberá contar con todos los elementos de protección personal requeridos para la labor como lo son el peto, guantes largos, gafas, careta, gorra, calzado hermético de fácil lavado y desinfección, protección respiratoria (tapabocas N95).		
52	HIGIENE Y SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE TRABAJO: Con el fin de garantizar la seguridad y el respeto por los objetos personales, el orden, la organización además de brindar a los operarios un sitio para guardar sus cosas cuando se encuentren realizando sus actividades por fuera en las áreas de trabajo el CONTRATISTA deberá suministrar a sus empleados de acuerdo al número de éstos en las diferentes unidades lockers. Deberá realizar las adecuaciones necesarias sin costo al contratante en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 2400 de 1979. La seguridad del acceso de dichos muebles será a cargo del contratista		

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

53	TRABAJOS EN ALTURAS: El PROPONENTE, se compromete a cumplir con cada uno de los acápites de la Resolución N°. 4272 del 2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE TRABAJO EN ALTURAS" o cualquier norma que le modifique o sustituya. La UPRES DENOR no cuenta con sistemas de anclaje certificados en su infraestructura, razón por la cual, la firma CONTRATISTA podrá efectuar los trabajos en alturas con sistemas certificados como: andamios, pesas, brazo hidráulico, manlif u otras herramientas mecánicas seguras.		
54	DOTACIÓN DE INSUMOS Y DISPENSADORES DE (JABÓN, TOALLAS Y PAPEL): El proponente, debe prever el suministro permanente de los dispensadores de tipo institucional, de los baños públicos y de los funcionarios deberán permanecer constantemente dotados de los elementos para su uso tales como dispensador de papel higiénico provisto con papel, dispensador de jabón con jabón y dispensador de toallas de mano desechables provisto con toallas, los cuales deben ser suministrados por la empresa durante la ejecución del contrato.		
55	UTILIZACIÓN DE AMBIENTADORES: Aplicación diaria y periódica de productos para control del mal olor en orinales sifones y áreas administrativas. Nota: No se permitirá el uso de ambientadores perfumados en aerosol o productos que enmascaren olores en áreas asistenciales. El control de olores deberá realizarse mediante la correcta ejecución de los procedimientos de limpieza, desinfección, ventilación, mantenimiento sanitario y manejo adecuado de residuos. En baños públicos, cuartos de residuos y demás áreas que lo requieran, podrán utilizarse productos neutralizadores de olores autorizados por la entidad, siempre que no interfieran con las condiciones de bioseguridad, la calidad del aire interior ni representen riesgo para pacientes, usuarios o trabajadores.		
56	DAÑOS EN EQUIPOS Y/O ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA: En caso de presentarse daños en los equipos el proponente se compromete a efectuar el arreglo y/o reposición de los mismos de manera inmediata con el fin de no afectar el desempeño óptimo en los servicios devolviéndolos a las instalaciones bajo condiciones operativas, así mismo para los elementos con los que se presta el servicio (carros exprimidores, señalización carros de transporte etc.), inclusive los elementos de protección individual (incluidos tapabocas, máscaras, guantes de caucho, gorros), se deberán reponer y/o reparar sin costo alguno para la UPRES DENOR en un plazo no superior a veinticuatro (24) horas. Por lo que se entiende que deben ser reemplazados una vez cumplan su ciclo de vida útil o se evidencie su deterioro por uso estos daños no afectaran la prestación del servicio por ser el contratista el obligado a proporcionar estos elementos de acuerdo a las necesidades de cada unidad, el contratista se comprometerá a mantener una disponibilidad de estos elementos en la bodega. Los cuartos de almacenamiento temporal y central de residuos, y cuartos de aseo deberán conservarse en total orden, aseo y sin deterioro por abuso, y si es el caso los arreglos los deberá asumir el PROPONENTE.		
57	CAPACIDAD OPERATIVA: El proponente, debe garantizar al 100% la cobertura del servicio, en caso de presentarse faltantes de personal o novedades por incapacidades, debe enviar remplazo del trabajador ausente en un término no mayor de (3) horas y que este remplazo corresponde con el perfil y competencias del personal ausente y exigido contractualmente. El personal que no cumpla con el perfil requerido, este deberá ser cambiado por el CONTRATISTA, en un plazo no mayor a (24) horas.		
58	REASIGNACIÓN DE PERSONAL: En caso de abrirse y/o traslado a una nueva sede asistencial o administrativa en el transcurso del contrato el proponente garantizará la cobertura del servicio, realizando un programa de reasignación para la prestación del servicio, previa coordinación y aprobación del Supervisor del Contrato.		

11F-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

59	PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO: El proponente, deberá presentar dentro de los ocho (08) días calendario, posterior a la entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato, la presentación del programa de abastecimiento de insumos y elementos para la prestación del servicio, con el objetivo de mantener la continuidad en los trabajos de limpieza y desinfección sin dar lugar a la suspensión de actividades por parte de las operarias ni de los servicios, debe contener frecuencias de entrega de insumos, con el cual se garantiza la cantidad de insumos para cubrir el servicio y de acuerdo a la necesidad y soporte.		
60	BODEGAS Y CUARTOS DE ASEO: El contratista deberá mantener en adecuadas condiciones de orden, aseo, seguridad y conservación las áreas asignadas por la entidad para el almacenamiento de insumos, equipos, herramientas y materiales requeridos para la ejecución del contrato. La instalación y mantenimiento de elementos de seguridad, tales como chapas, sistemas de cierre, estanterías y demás adecuaciones necesarias para la correcta custodia y preservación de los bienes a su cargo, serán responsabilidad exclusiva del contratista. En ningún caso la custodia, control o reposición de los insumos, equipos y materiales almacenados será responsabilidad de la entidad contratante. El almacenamiento de productos químicos deberá realizarse de conformidad con la normatividad vigente en materia de seguridad química, sanitaria y ambiental, garantizando la disponibilidad de fichas de datos de seguridad, rotulación adecuada, segregación según compatibilidad química, control de derrames, ventilación, señalización y demás condiciones requeridas para prevenir riesgos a las personas, las instalaciones y el medio ambiente. Las bodegas y cuartos de aseo deberán permanecer organizados, limpios, señalizados y libres de materiales innecesarios, permitiendo la inspección, control y acceso seguro del personal autorizado.		
61	TURNOS DE PERSONAL: El contratista, deberá realizar la distribución del personal (supervisores y operarios) de acuerdo a lo indicado por cada unidad y las necesidades de los servicios. Se prestarán labores todos los días hábiles, dominicales y festivos, teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de trabajo para las jornadas laborales diarias y semanales.		
62	El PROPONENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".		
63	Número de profesionales así: gestión ambiental (Cantidad 1) y profesional universitario en SST o especialista en seguridad y salud en el trabajo, de igual manera nos permitimos aclarar que el personal debe tener vinculado en su entidad mas no prestar el servicio en nuestras instalaciones, por lo que estos profesionales no hacen parte de los operarios para la elaboración de la oferta		
64	El contratista deberá presentar junto con su propuesta Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje entre el 85% al 100%) de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato		
65	Una vez adjudicado el contrato el supervisor solicitará el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", de acuerdo al tamaño y clase de riesgo de la empresa, el cual será objeto de verificación por el responsable del SGSST de la unidad prestadora de Salud Norte de Santander, durante la ejecución del contrato.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

VALOR MENSUAL 23 OPERARIOS Y 1 SUPERVISOR HORARIO DIURNO					Oferta	
N°	PERFIL	CAN	FUNCIONES	HORAS DIARIAS	SI	NO
1	Operarias para servicios generales	3	Es la persona encargada de prestar el servicio de aseo hospitalario Desinfección y limpieza; Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental; Manejo y manipulación de alimentos.	8		
	Horario: lunes a Domingo (incluye festivos)					
2	Operarias para servicios generales	15	Es la persona encargada de prestar el servicio de aseo hospitalario Desinfección y limpieza; Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental; Manejo y manipulación de alimentos	8		
	Horario: lunes a sábado					
3	Operarios Jardineros	2	Es la persona encargada de ejecutar actividades de servicio de jardinería básico como: mantenimiento de zonas verdes, plantas y jardines.	8		
	Horario: lunes a sábado					
4	Operario Todero con conocimiento en electricidad	1	Es la persona encargada de ejecutar actividades de aseo, apoyo operativo en la construcción de obras civiles, albañilería, plomería o fontanería, carpintería, resane y pintura, cerrajería y mantenimiento eléctrico básico	8		
5	Operario Todero	1	Es la persona encargada de ejecutar actividades de aseo, apoyo operativo en la construcción de obras civiles, albañilería, plomería o fontanería, carpintería, resane y pintura, cerrajería y mantenimiento eléctrico básico	8		
	Horario: Lunes a Domingo (incluye festivos)					

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

6	Operario todero con conocimientos básicos en refrigeración	1	Es la persona encargada de ejecutar actividades de aseo, apoyo operativo en la construcción de obras civiles, albañilería, plomería o fontanería, carpintería, resane y pintura, cerrajería y mantenimiento eléctrico y refrigeración básico	8		
	Horario: lunes a sábado					
7	Supervisor	1	Es la persona encargada de supervisar de forma permanente la prestación del Servicio Integral de Aseo Hospitalario por parte del Proveedor, y de ser el enlace de comunicación entre el Proveedor y la Entidad Compradora	8		

N°	PRODUCTO	MEDIDA	CANTIDAD POR MES	Oferta	
				SI	NO
1	Alcohol Antiséptico (atomizador) - Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 95% Desnaturalizado	Galón	10		
2	Ambientador Multiusos: - Solución con alcohol etílico y solvente. Con fragancia en una concentración del 1,5%, En múltiples fragancias, libre de CFC	Galón	15		
3	Ambientador en Aerosol Sustancia con fragancia utilizada para oficinas	Unidad	5		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

4	Amonio cuaternario de quinta generación -Con agentes bactericidas, fungicidas, tuberculicidas, esporicidas y virucidas y Sin fragancia		Galón	4		
5	Bayetilla Blanca - En tela fileteada, Color blanco sin estampado, Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho		Unidad	6		
6	Bayetilla Roja -En tela fileteada, Color rojo sin estampado, Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho		Unidad	12		
7	Brillo Grueso (Viruta)		Paquetes X 10 Unidades	8		
8	Biovarsol: Agente biodegradable limpiador, desinfectante y antibacterial.		Galón	10		
9	Gel antibacterial para manos Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2%, Con agente humectante pH entre 5 y 8, Con fragancia.		Galón	3		
10	BOLSA COLOR ROJO.		UNIDAD	700		
	CARACTERÍSTICA	TIPO A				
	Dimensiones					
	Ancho (cm)	72cm				
	Alto (cm)	Hasta 90 cm				
	Calibre (milésimas de pulgada)	2				
	Resistencia (kg)	≥60 lts				
En el caso de las bolsas rojas deberán estar rotuladas con el logo y la descripción de residuos peligrosos infecciosos o riesgo biológico						
11	BOLSA COLOR ROJO.		Unidad	1200		
	CARACTERÍSTICA	TIPO B				
	Dimensiones					
	Ancho (cm)	62 cm				
	Alto (cm)	54cm				

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

	Calibre (milésimas de pulgada) Resistencia (kg)	1,6 ≥30 litros				
	En el caso de las bolsas rojas deberán estar rotuladas con el logo y la descripción de residuos peligrosos infecciosos o riesgo biológico					
12	BOLSA COLOR ROJO.		Unidad	700		
	CARACTERÍSTICA	TIPO C				
	Dimensiones					
	Ancho (cm)	Hasta 95 cm				
	Alto (cm)	Hasta 130 cm				
	Calibre (milésimas de pulgada) Resistencia (kg)	1,4 ≥ 250 litros				
	En el caso de las bolsas rojas deberán estar rotuladas con el logo y la descripción de residuos peligrosos infecciosos o riesgo biológico					
14	BOLSA COLOR NEGRO Elaborada en polietileno		Unidad	700		
	CARACTERÍSTICA	TIPO A				
	Dimensiones					
	Ancho (cm)	95 cm				
	Alto (cm)	130 cm				
	Calibre (milésimas de pulgada) Resistencia (kg)	2 ≥250 lts				
13	BOLSA COLOR NEGRO Elaborada en polietileno		Unidad	700		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

	CARACTERÍSTICA	TIPO B				
	Dimensiones					
	Ancho (cm)	72 cm				
	Alto (cm)	85 cm				
	Calibre (milésimas de pulgada)	1,6				
	Resistencia (kg)	≥60 litros				
14	BOLSA COLOR NEGRO. Elaborada en polietileno		Unidad	1200		
	CARACTERÍSTICA	TIPO C				
	Dimensiones					
	Ancho (cm)	62 cm				
	Alto (cm)	54 cm				
	Calibre (milésimas de pulgada)	1,4				
Resistencia (kg)	≥ 30 litros					
15	BOLSA COLOR BLANCA Elaborada en polietileno		Unidad	1200		
	CARACTERÍSTICA	TIPO A				
	Dimensiones					
	Ancho (cm)	62 cm				
	Alto (cm)	54 cm				
	Calibre (milésimas de pulgada)	2				
Resistencia (kg)	≥30 lts					
16	BOLSA COLOR BLANCA Elaborada en polietileno		Unidad	700		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

	CARACTERÍSTICA	TIPO B			
	Dimensiones				
	Ancho (cm)	95 cm			
	Alto (cm)	130 cm			
	Calibre (milésimas de pulgada)	1,6			
	Resistencia (kg)	≥120 litros			
17	BOLSA COLOR BLANCA Elaborada en polietileno		Unidad	700	
	CARACTERÍSTICA	TIPO C			
	Dimensiones				
	Ancho (cm)	72 cm			
	Alto (cm)	85 cm			
	Calibre (milésimas de pulgada)	1,4			
Resistencia (kg)	≥ 60 litros				
18	BOLSA COLOR VERDE Elaborada en polietileno		Unidad	700	
	CARACTERÍSTICA	TIPO B			
	Dimensiones				
	Ancho (cm)	72 cm			
	Alto (cm)	85 cm			
	Calibre (milésimas de pulgada)	1,6			
Resistencia (kg)	≥60 litros				

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

19	BOLSA COLOR VERDE Elaborada en polietileno		Unidad	700		
	CARACTERÍSTICA	TIPO A				
	Dimensiones					
	Ancho (cm)	62cm				
	Alto (cm)	54 cm				
	Calibre (milésimas de pulgada) Resistencia (kg)	2 ≥30 lts				
20	Brilla Metal - Con agentes con efecto limpiador, pulidor y brillador, Para todo tipo de metales		Unidad	2		
21	cepillos de lavar de mano - Cuerpo elaborado en plástico, Cerdas duras en fibra plástica, Largo mínimo de 120 cm		Unidad	7		
22	Cera autobrillante Blanca - Con agente(s) con efecto limpiador y brillador.		Galón	6		
23	Cepillos para baños (Churruscos con base) -Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas, Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm, Base y mango elaborados en plástico, Mango con longitud mínima de 33 cm		Unidad	15		
24	Desencrustante		Galón	1		
25	Desengrasante Liquido -Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% Disponible en mínimo (2) dos fragancias		Galón	12		
26	Desinfectante de equipos de alto nivel (hipoclorito al 13%) Con agentes bactericidas, fungicidas, tubercolicidas, esporicidas y virucidas. Sin fragancia		Galón	20		
27	Detergente limpiador Bactericida -Con agente(s) tensoactivo(s) de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%.		Galón	5		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

28	Destapador para baños -Tipo campana, Chupa elaborada en caucho, Diámetro mínimo de 12 cm, Mango elaborado en plástico o madera, Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	5		
29	Escoba Dura -Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm., Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto, Material de base en plástico con acople tipo rosca, Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	30		
30	Escoba Suave -Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm., Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto, Material de base en plástico con acople tipo rosca, Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	40		
31	Espatulas - Metálica con mango de plástico, Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	Unidad	6		
32	Esponja sabra	Unidad	100		
33	Esponjilla de brillo	Unidad	24		
34	Frascos atomizadores - Con capacidad 500 ml para distribución de insumos	Unidad	100		
35	Gasolina y Aceite de Motor (1 litro de aceite por cada 5 galones de gasolina): Para el funcionamiento de la guadaña	Galón	30		
36	Guantes de carnaza -Elaborados en carnaza Tallas 7 a 9	Pares	5		
37	Guantes de aseo de caucho Tipo doméstico Elaborados en látex Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 Color negro	Pares	40		
38	Hipoclorito - Solución con una concentración mínima del 5%	Galón	5		
39	Jabón Lavaplatos (liquido) - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Galón	1		
40	Jabón líquido para manos Antibacterial - Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%, Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2%, Con agente humectante en una concentración mínima del 3%, pH entre 5 y 8, Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Galón	20		
41	Limpiador para vidrios frasco (atomizador) - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una	Galón	1		

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

	concentración mínima del 4% Disponible mínimo en dos (2) fragancias				
42	Agente químico, insecticida de amplio espectro para pasto	Galón	1		
43	Matamaleza herbicida recomendado para controlar malezas de hoja ancha, herbáceas y arbustivas	Galón	1		
44	Monogafas	Unidad	25		
45	Mopas en microfibra 20 cm de ancho por 100 cm de largo.	Unidad	6		
46	Papel higiénico para baño blanco x 400 m - Rollo con longitud mínima de 400 metros Hoja sencilla de color blanco Sin fragancia	Unidad	110		
47	Cloro granulado(piscina) - Granulado con una concentración mínima del 91%	Kilos	3		
48	Pastillas de Preset - Granulado con una concentración mínima del 70%	Kilos	3		
49	Recogedor -Elaborado en plástico Con banda de goma y dientes barrescobas, Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	15		
50	Removedor para decapar -Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 20%, pH entre 11 y 14	Galón	5		
51	Sellador Polimérico autobrillante., Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes., Contenido mínimo de sólidos del 20%	Galón	6		
52	Shampoo de Alfombras - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% Con agente espumante para la generación de espuma seca	Galón	1		
53	Detergente Multiusos -Con agente(s) tensoactivo(s) de mínimo 60% de biodegradabilidad, Con efecto limpiador de mínimo 9%.	Galón	20		
54	Tapabocas con elástico Elaborado en tela no tejida Desechable Con tiras elásticas	Unidad	600		
55	Tapabocas industrial - Elaborado en tela no tejida de polipropileno y poliéster, Desechable Con tiras elásticas Con soporte nasal	Unidad	12		
56	Toallas de papel Toallas interdobladadas, paquete con mínimo 150 unidades Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho, color beige.	Paquetes	250		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

57	Toallas multiusos absorbentes -Material que no libera motas o pelusas, Interfoliado Reutilizable Tamaño mínimo de 38 cm de largo por 25 cm de ancho	Unidad	50		
58	Traje para lavado de patógenos monogafas o careta, mascarilla quirúrgica convencional, guantes de neopreno, delantal de caucho y botas impermeables de caucho	Trajes Completos	12		
59	Fertilizador Triple 15, bulto de 50 kilos	Unidad	1		
60	Urea, bulto de 50 kilos	Unidad	1		
61	Baldes 12 litros -Elaborado en plástico, Capacidad de mínima de 10 litros, Con manija móvil, Con "pico" antiderrames, Disponibles en color amarillo, azul y rojo	Unidad	15		
62	Varsol sin olor Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%, Biodegradable mínimo en un 95%	Galón	6		
63	Kit de piscina de siete pasos, químico para el mantenimiento de piscinas, medidor de cloro y PH	Unidad	1		
64	regulador de ph para piscina	kilo	1		
65	soda caustica	kilo	2		
66	alumbre	kilo	1		
67	alguicida para piscina	kilo	1		
68	clarificante para aguas de piscina	kilo	1		
69	Trapero en Microfibra -Elaborado en microfibra antibacterial blanco, Mecha con peso mínimo de 220 gr y extensión mínima de 32 cm de largo, Con acople tipo rosca, Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	30		
70	Jabón Azul pasta -Composición de ácidos grasos de mínimo 50%.	Unidad	50		
71	Guantes de Caucho -Tipo doméstico, Elaborados en látex, Calibre mínimo de 25, Tallas 7 a 9, Color rojo	Pares	40		
72	Disco Sabra Blanca 16 o 21 pulgadas	Unidad	2		
73	Disco Sabra Roja 16 o 21 pulgadas	Unidad	2		

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		

74	Ácido Oxálico ácido carboxílico agente limpiador de baños, cocinas, baldosas, pisos, etc	Kilo	1		
75	Limpiador de juntas Removedores sarro y desmanchadores paredes-juntas	Galón	5		
76	Paños de microfibra: -Material que no libera motas o pelusas Interfoliado, Reutilizable, Tamaño mínimo de 18 cm de largo por 20 cm de ancho	Unidad	30		
77	Café 100% café tostado y molido, Tipo medio, Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno, Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Kilo	40		
78	Azúcar Blanca, Empaque elaborado en materiales atóxicos, Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Kilo	40		
79	Aromáticas Para infusión, Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores, 100% naturales	Caja	40		
80	Vasos desechables biodegradables de 7 onzas x 100 unidades	Paquete	8		
81	Vasos desechables biodegradables de 3 onzas x 100 unidades	Paquete	8		
82	Servilleta blanca de cafetería X 100 unidades	Paquete	8		
83	RECARGA PARA Dispensador RECARGABLE CON Sistema de desonirización, DONDE SU concentración CONTENGA 3 activos principales: Detergente, Desinfectante y Desodorizante, elimina aquellos residuos que causan el mal olor en los Orinales y Sanitarios	galon	6		

Nº	EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÍNIMA	Oferta	
			SI	NO
1	Aspiradora tipo industrial: -De uso industrial para aspirado en seco y húmedo Motor con potencia entre 1200 w y 1400 w Capacidad entre 45 y 55 litros Cable de potencia con longitud mínima de 5m Accesorios mínimos: manguera puntera, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados	2		
2	Avisos de seguridad- piso mojado: -Elaborado en plástico Tipo tijera, plegable Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22 cm de largo. Impresión en las dos caras con las palabras "Piso húmedo o "Piso mojado"". Color amarillo Acordes con la reglamentación establecida por la NTC 1461	24		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

3	Canecas blancas: -Cuerpo plástico CON tapa Con capacidad mínima de 20 litros Diseño para baño	125		
4	Canecas rojas: -Cuerpo plástico CON tapa Con capacidad mínima de 20 litros Diseño para baño	125		
5	Canecas negras: Cuerpo plástico CON tapa con capacidad mínima de 20 litros Diseño para baño.	125		
6	Carro aspirador de piscina 14: Aspiradora para piscinas con 8 ruedas, de fácil desplazamiento y con estructura flexible y mango plástico.	1		
7	Carros exprimidores de traperos: -Elaborado en plástico Capacidad mínima de 35 litros con cuatro ruedas y manija de escurridor.	10		
8	Carros recolectores de basura blanco con rodachines y tapa de 55 galones para ruta sanitaria.: -Elaborado en plástico Con tapa Color blanco Con ruedas traseras macizas y manijas	3		
9	Carros recolectores de basura rojos con rodachines y tapa de 55 galones para ruta sanitaria: - Elaborado en plástico Con tapa Color rojo Con ruedas traseras macizas y manijas	3		
10	Carros recolectores de basura negro con rodachines y tapa para ruta sanitaria grande. -Elaborado en plástico Con tapa - Color negro Con ruedas traseras macizas y manijas	5		
11	Carros recolectores de basura verdes con rodachines y tapa para ruta sanitaria grande. -Elaborado en plástico Con tapa - Color verde Con ruedas traseras macizas y manijas	3		
12	Carros transportadores de elementos de trabajo: Tamaño mínimo de 70 cm de largo por 50 cm de ancho por 95 cm de alto Mínimo dos bandejas de servicio Con mínimo una bolsa de limpieza Con plataforma para balde escurridor Con cuatro ruedas anti rayones Ruedas delanteras con ángulo de giro de 360 grados	7		
13	Cepillo alambre piscina	1		
14	Colador piscina	1		
15	Cuchilla guadaña	4		
16	Balanza industrial de mínimo 100 kilos	2		
17	Dispensador de jabón líquido (incluye instalación): Elaborado en plástico ABS blanco, Con válvula manual anticorrosiva. Uso habilitado para cualquier jabón líquido con capacidad mínima de 800 cc, - Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared.	40		
18	Dispensador para papel higiénico (incluye instalación): - Elaborado en plástico ABS blanco, Para rollo de 250 metros y 400 metros, Con visor para ver el estado del rollo, Con cerradura y llave, Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared	40		
19	Dispensador para toallas de papel (incluye instalación): -Elaborado en plástico ABS, Para toallas de papel interdoblas con capacidad mínima de 300 toallas, Con mecanismo para halar con la mano., Con cerradura y llave, Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared -Incluye el costo de instalación.	20		
20	Equipo de aspiración para piscina	1		

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

21	Equipos de jardinería (tijeras, rastrillo, carretilla.)	2		
22	Escalera de 5 pasos	1		
23	Escaleras adecuadas a las instalaciones de dos metros: Cuerpo en aluminio, tipo tijera, Altura mínima de 5 escalones, Con capacidad de resistencia a una carga concentrada en cualquier punto del escalón de 127 kg, Con tapones de caucho antideslizantes	1		
24	Haragán de piso -Para escurrir pisos, Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm., Mango metálico con longitud mínima de 120 cm	12		
25	Haragán espuma caucho: -Para limpiar vidrios Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm., Mango metálico extensible con longitud mínima de 60 cm y máxima de 150 cm	8		
26	Machetes	4		
27	Manguera 40 metros: -Longitud mínima de 40 metros, Elaborada en PVC, Con terminales roscadas en ambos extremos Incluye accesorios: acoples, pistola y llave de presión	2		
28	Manguera de aspirado piscina de 20 metros	1		
29	Mangueras 100 mt. -Longitud mínima de 100 metros Elaborada en PVC, Con terminales roscadas en ambos extremos, Incluye accesorios: acoples, pistola y llave de presión	1		
30	Máquina hidrolavadora industrial: - Motor eléctrico y potencia de mínimo 2.2 Kw - 1.450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP., Presión de salida de agua entre 1500 psi y 1900 psi., Tanque con capacidad mínima de 10 litros, Con ruedas	2		
31	Máquinas brilladoras tipo industrial: -Con potencia desde 120W a 3000W, Velocidad desde 3.200 rpm a 11.000 rpm, Equipos de peso liviano., Equipos con baja vibración, Con mango lateral.	2		
32	Palas con cabo	2		
33	Palin con cabo	1		
34	Palustre	4		
35	Podadoras de césped o guadaña: -Guadaña de Eje Rígido, Viene cilindrada con aproximadamente 30 a 51,6 cm ³ ., Peso promedio entre 6,5 Kg y 7,7 Kg. Tiene 80 puntas Capacidad del tanque de combustible entre 0,65 Lt y 1 Lt. Cuenta con un sistema de arranque manual. Cuenta con un sistema de ignición electrónico, Incluye el combustible para su funcionamiento, incluye nailon	1		
36	Rastrillos metálicos - Barra dentada metálica con mínimo 18 dientes Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm	3		
37	Rastrillos plásticos rojos: -Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes, Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm	12		
38	Soportes para traperos: Metálicos -Con capacidad para organizar mínimo 4 Traperos de manera simultánea	12		
39	Tijeras grande jardín	2		
40	Tubo aspiradora piscina	1		

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

41	Yoyo guadaña	5		
42	Cortasetos	1		
43	Bomba fumigadora 20 litros	1		
44	Sopladora de hojas, a gasolina	1		
45	Extensión eléctrica 110w 30 metros encauchetado de tres líneas CALIBRE 12	4		
46	Motosierra	1		
47	Carro transportador de alimentos (bebidas calientes y frías)	1		
48	Greca con capacidad para 120 tintos	1		
49	Cocina electrica de dos puestos	1		
50	Dispensador RECARGABLE CON Sistema de desonirizacion PARA BAÑOS	20		

ESTUDIO MICROBIOLÓGICO	SI CUMPLE	NO CUMPLE

Los días domingos y festivos el horario comprende desde las 08:00 am horas hasta las 04:00 pm horas, servicio cubierto por Cuatro (04) Operarios debe incluir un jardinero en un solo turno de ocho horas, previa coordinación con el supervisor del contrato.

El supervisor de la empresa a contratar debe organizar el servicio en los horarios establecidos, conocer de las funciones del personal de operarios, realizar cronograma de desinfección de las áreas críticas, organizar la desinfección de la ambulancia (parte Interna), realizar cronograma de podado, mantenimiento y embellecimiento de la zona verde, coordinar previamente con la encargada del servicio de rehabilitación para el lavado y mantenimiento de la piscina por parte de su personal de operarios.

Es necesario que el supervisor reciba y distribuya los insumos, así como verificar que los elementos para el servicio que prestan sus operarios se encuentren en buen estado y en caso de que se averíe alguno deberá coordinar previamente el mantenimiento de estos.

Deberá coordinar las tomas y resultados de las pruebas microbiológicas de las áreas de cirugía (cada mes) de odontología, procedimientos mínimos, procedimientos menores y laboratorio (cada seis meses), o cuando alguna por exigencia de alguna entidad supervisora de salud así lo estime.

AREA ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD

Cantidades	Clase de lugar	Mt Cuadrado a cubrir Aprox.
1	Área Cubierta, incluye Salas de Cirugía	4700 Mts cuadrados aproximadamente
1	Área Descubierta, parqueaderos, zonas verdes y andenes externos.	9.200 Mts Cuadrados

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

1

Establecimiento Administrativo procesos
Asistenciales de Salud

700 Mts Cuadrados Aprox.

BLOQUE A- PRIMER PISO

OFICINA DE ATENCION AL USUARIO		ODONTOLOGIA	SALA DE ESPERA
AFILIACIONES			UNIDADES ODONTOLÓGICAS (6)
LABORATORIO	RECEPCION Y ENTREGA DE MUESTRAS		ESTERILIZACION
	TOMA DE MUESTRAS (05) CUBÍCULOS		PRELAVADO
	TOMA DE MUESTRAS PEDIÁTRICAS		RX PERIAPICAL
	HEMATOLOGIA Y COAGULACION		REVELADO Y CONTROL
	CENTRIFUGAS		AREA DE PREPARACION
	QUIMICA, HORMONAS E INMUNOLOGIA		
	MICROSCOPIA Y MICROBIOLOGIA		
	LAVADO Y ESTERILIZACION		DEPOSITO DE INSUMOS
	LAVADO DE MATERIAL		
AREA DE CONSULTA			
RECEPCION SALA DE ESPERA		SALA ERA	CINCO CUBICULOS
CONSULTORIO PRIORITARIA PEDIATRIA		SALA EDA	CINCO CUBICULOS
CONSULTORIO PRIORITARIA			PROCEDIMIENTOS MENORES
CONSULTORIO PRIORITARIA			PROCEDIMEINTOS MINIMOS
CONSULTORIO PRIORITARIA		AREAS COMUNES	CUARTO TECNICO
ESTACION DE ENFERMERAS			BAÑO PERSONAL
IMAGENOLOGIA	ECOGRAFIA		DEPOSITO DE BASURAS
	TRANSCRIPCION		CAMBIA PAÑALES
	RADIOLOGIA		ASEO
	LECTURA DE PLACAS		BAÑO PERSONAL MUJERES
	RAYOS X		BAÑO PERSONAL HOMBRES
	PACS		DEPOSITO DE INSUMOS
	IMPRESORA		ARCHIVO HISTORIAS CLINICAS
	ELECTROCARDIOGRAMA		CIRCULACION RESTRINGIDA
AUDITORIO		ARCHIVOS	CLINICO
FARMACIA			GESTION DOCUMENTAL

1LF-FR-0071
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

BLOQUE A- SEGUNDO PISO

BLOQUE A- SEGUNDO PISO			
SALA DE ESPERA		AREAS COMUNES	BAÑO PERSONAL MUJERES
RECEPCION			BAÑO PERSONAL HOMBRES
202 A	CONSULTORIO PSICOLOGIA		CUARTO TECNICO
203 A	CONSULTORIO PSICOLOGIA		DEPARTAMENTO DE BASURAS TEMPORALES
204 A	TRABAJO SOCIAL		CAMBIA PAÑALES
205 A	CONSULTORIO AUDIOLOGIA		ASEO
206 A	CONSULTORIO FONOAUDIOLOGIA		
	SALA DE ESPERA		
	RECEPCION		
207 A	CONSULTORIO NUTRICION		
208 A	CONSULTORIO PEDIATRIA		
209 A	CONSULTORIO MEDICINA INTERNA		
210 A	CONSULTORIO MEDICINA INTERNA		
211 A	CONS. VALORACION ANESTESIA		
212 A	CONSULTORIO MEDICINA GENERAL		

BLOQUE A- TERCER PISO

SALA DE CIRUGIA	RECEPCION Y SALA DE ESPERA	SALA DE RECUPERACION DE PACIENTES	CAMILLA (05)
	CONSULTORIO ANESTESIOLOGIA		LAVADOS QUIRURGICOS
	JEFE DE CIRUGIA		LAVADOS QUIRURGICOS
	COORDINACION CIRUGIA		EQUIPOS
	SALA INFORMATIVA		ENTREGA GENERAL
	CIRCULACION RESTRINGIDA (2)		ENTREGA CIRUGIA
	SALA INFORMATIVA		HALL SALA DE CIRUGIA
	ARMADO DE PAQUETES DE ROPA LIMPIA		LAVADOS QUIRURGICOS
	BAHIA ROPERIA		SALA DE CIRUGIA 1
	ROPERIA		SALA DE CIRUGIA 2
	CONTROL QX		TRANSFERENCIA
	PREPARACION PACIENTES		ESCLUSA (2)
	TRABAJO LIMPIO		CIRCULACION PUBLICA
	RECIBO DE MATERIAL LIMPIO Y EMPACADO		BAÑOS (04)
	CIRCULACION ASEPTICA		STERRAD

1LF-FR-0071
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

SALA DE RECUPERACION DE PACIENTES	CUARTO DE EQUIPOS TECNICOS	AREAS COMUNES	ROPA SUCIA
	SALA DE ESPERA		TRABAJO SUCIO
	ESTAR MEDICO QX		ESTERILIZACION
	PATOLOGIA		BAÑO PACIENTES
	TRABAJO LIMPIO		LAVAPLATOS
	CIRCULACION ASEPTICA		DESHECHOS TRANSITORIOS
	OFICINA ESTERILIZACION		ESCLUSA CORREDOR MEDICOS
	PRELAVADO		VESTIER MEDICO QX
	TERMODESINFECTADORA		DESHECHOS TRANSITORIOS
	PREPARACION DE EMPAQUES		SALIDA DE MATERIAL DE DESHECHOS
	ESTACION ENFERMERA		TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO
	AREA ESTERIL DE ALMACENAMIENTO		CORREDOR DE LIMPIEZA

BLOQUE B - AREA ADMINISTRATIVA

ADMINISTRATIVO	OFICINA DE JEFATURA USP	AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS	CUATRO (05) PUESTOS DE TRABAJO
	SALA DE JUNTAS	ASESORIA JURIDICA	TRES (03) PUESTOS DE TRABAJO
	SECRETARIA	PLANEACION	TRES (03) PUESTOS DE TRABAJO
	OFICINA JEFA UPRES DENOR	GARANTIA Y CALIDAD	TRES (03) PUESTOS DE TRABAJO
	SECRETARIA	TALENTO HUMANO	TRES (03) PUESTOS DE TRABAJO
	OFICINA DE JEFATURA USP	COEST Y COSTOS	TRES (03) PUESTOS DE TRABAJO
	TRES (03) PUESTOS DE TRABAJO	CONTRATOS	SEIS (06) PUESTOS DE TRABAJO
CENTRAL DE CUENTAS	TRES (03) PUESTOS DE TRABAJO	JEFATURA ADMINISTRATIVA	DOS (02) PUESTOS DE TRABAJO
	PRESUPUESTO Y TESORERIA		

AREA DE REHABILITACION

	RECEPCION	SALA DE FISIOTERAPIA Y GIMNASIO	SALA DE AEROBICOS
	TALLER DE COCINA Y TERAPIA OCUPACIONAL		SALA FISOTERAPIA
	CONSULTORIO TERAPIA OCUPACIONAL		CINCO (05) CAMILLAS

1LF-FR-0071
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

REHABILITACION	CONSULTORIO DE ORTOPEdia	CONSULTORIO DE TERAPIA RESPIRATORIAS	DEPOSITO DE FISIOTERAPEUTA
	CONSULTORIO VALORACION FISIOTERAPIA		CONSULTORIO 01
	CONSULTORIO TERAPIA RESPIRATORIA		CONSULTORIO 02
	CINCO (05) CUBICULOS		
	CAMILLA		

AREAS COMUNES

PISCINA	DEPOSITO TEMPORAL DE BASURAS
DUCHAS EXTERIORES	BAÑO VESTIER HOMBRES PERSONAL
CUARTO DE ASEO	BAÑO VESTIER MUJERES PERSONAL
BAÑO VESTIER HOMBRES PACIENTES	CIRCULACIÓN RESTRINGIDA
BAÑO VESTIER MUJERES PACIENTES	DEPÓSITO
LOCKER EMPLEADOS	DEPOSITO MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO
CIRCULACIÓN ZONA HÚMEDA	TRABAJO LIMPIO

BLOQUE DE SERVICIOS GENERALES

PLANTA ELÉCTRICA	SALA DE PAZ
DEPÓSITO (1)	PESAJE
DEPÓSITO (2)	ROPA SUCIA
TALLER TELEMÁTICA	ROPA LIMPIA
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	TALLER BIOMÉDICA
CUARTO ARMARIOS Y TABLEROS	BAÑO HOMBRES
DESECHOS NO RECICLABLES	BAÑO MUJERES
DESECHOS RECICLABLES	LOCKERS - 2
DESECHOS ORGÁNICOS	DEPOSITO TALLER
RESIDUOS HOSPITALARIOS	

Subintendente OCTAVIO MANUEL DOMÍNGUEZ PADILLA
Estructurador Estudio Previo UPRES DENOR

Teniente MABEL Xiomara Botello Hernandez
Jefe de Establecimiento de Sanidad Primario y dueño de Necesidad UPRES DENOR (E)

1LF-FR-0071
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Título 1 – Capítulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA DE SERIEDAD	RIESGO JURÍDICO	LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA	10% DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	OFERENTES.	DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MÁS.	AMPARA LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MÁS.
	RIESGO JURÍDICO	LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LA INVITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES MESES.				
	RIESGO JURÍDICO	LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.				
	RIESGO JURÍDICO	EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.		VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO MAS UN (1) AÑO Y SEIS (6) MESES	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.		VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO MAS TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL	NO PODRÁ SER INFERIOR A DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (200 SMLMV) AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y 6) MESES MESES MAS	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRA-CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, AMPARO DE LA RESPONSABILIDAD EXTRA-CONTRACTUAL QUE SE PUDIERA LLEGAR A ATRIBUIR A LA ADMINISTRACIÓN CON OCASIÓN DE LAS ACTUACIONES, HECHOS U OMISIONES DE SUS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA CONSTITUCIÓN NO DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

POLICÍA NACIONAL

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	consecuencia de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	Valoración del Riesgo	categoría	¿a quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacionales	La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio	El proceso de contratación se adelanta contraviniendo las normas contractuales	1	1	2	Bajo	Policía Nacional	Evitar el riesgo/Realizar un estudio y análisis con la asesoría jurídica.	1	1	2	Bajo	No	Quien requiere la necesidad y la oficina de contratos.	Físico	Por proceso
2	General	Interno		Operacionales	Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación	El no cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los oferentes, posible declaratoria de desierto proceso.	2	2	4	Bajo	Policía Nacional	Evitar el riesgo/Revisión por parte de la oficina de contratos y asesoría jurídica.	1	1	2	Bajo	Si	Quien requiere la necesidad y la oficina de contratos.	Físico	Por proceso
3	General	Interno		Operacionales	El valor del contrato corresponde a los precios del mercado	Declaratoria de desierto del proceso	2	4	6	Alto	Policía Nacional	Evitar el riesgo/Análisis	1	3	4	Bajo	No	Quien tiene la necesidad y	Físico	Por proceso
4	General	Externo	Selección	Operacionales	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Declaratoria de desierto del proceso	2	3	5	Medio	Oferente	Evitar el riesgo/Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y trámite a las autoridades correspondientes	1	2	3	Bajo	No	Comité Evaluador	Físico	Por proceso
7	General	Externo		Operacionales	No cumplimiento de los requisitos habilitantes por ningún oferente	Declaratoria de desierto del proceso	2	3	5	Medio	Oferente	Establecimiento adecuado de los pliegos de condiciones, así como las respuestas a las observaciones de los mismos	1	2	3	Bajo	No	contratos	Físico	Por proceso

1LF-FR-0071
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD



POLICÍA NACIONAL

8	General	Interno	contratación	Operacionales	Selección de contratistas que no cumplan la totalidad de los requisitos	Terminación anormal del proceso de contratación	2	4	6	Alto	Policia Nacional	Correcta evaluación y verificación del Comité de evaluador	1	3	4	Bajo	No	Comité Evaluador	Físico	Por proceso
9	General	Externo		Operacionales	No presentación o presentación tardía de las garantías requeridas	No es posible iniciar la ejecución del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Seguimiento permanente de las oficinas asesoras al proceso de selección	2	3	5	Medio	No	Contratos	Físico	Por proceso
10	General	Interno		Operacionales	Falta de oportunidad en la publicación de los documentos en el portal de contratación	Incumplimiento Normativo	1	2	3	Bajo	Policia Nacional	Mayor oportunidad en el trámite de documentación	1	1	2	Bajo	No	contratos	Físico	Por proceso
11	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Reclamaciones de terceros respecto a la adjudicación del proceso contractual	Demora en el inicio de ejecución del contrato y cambios en la programación contractual	3	2	5	Medio	Policia Nacional	Seguimiento permanente de las oficinas asesoras al proceso de selección y adjudicación	2	1	3	Bajo	No	Oficina Jurídica	Físico	Por proceso
12	General	Externo		Operacionales	Mala calidad en la prestación del servicio y/o del suministro de los bienes	Incumplimiento parcial y/o total del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	2	3	5	Medio	No	Supervisor	Físico	Por proceso
14	General	Interno		Operacionales	Falta de control y supervisión al cumplimiento del objeto contractual	El contratista no cumple las condiciones pactadas en el contrato	2	4	6	Alto	Policia Nacional	Conminar a los supervisores para que ejerzan la correcta y oportuna actividad de control	1	3	4	Bajo	No	contratos	Físico	Por proceso
15	General	Externo		Operacionales	La no ampliación de la garantía única en caso de ser necesario	Incumplimiento normativo	2	3	5	Medio	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	1	2	3	Bajo	No	contratos	Físico	Por proceso

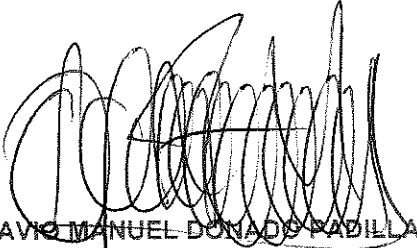
1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

16	General	Externo	Externo	Operacionales	la no prestación de los servicio en el lugar de prestación de los servicio	El contratista no cumpla las condicione s pactadas en el contrato	1	1	2	Bajo	Contratista	Seguimiento continuo por parte del supervisor, contratos	1	1	2	Bajo	si	Supervisor del contrato, Jefe de contratos	Fisico	Por proceso
----	---------	---------	---------	---------------	--	---	---	---	---	------	-------------	--	---	---	---	------	----	--	--------	-------------

Nota: Con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policia Nacional, asi como el análisis realizado por la Entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al estructurador del estudio previo analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución del contrato, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos entre otros.



Subintendente **OCTAVIO MANUEL DONADO PADILLA**
Estructurador Estudio Previo UPRES DENOR



Teniente **MABEL XIOMARA BOTELLO HERNANDEZ**
Jefe de Establecimiento de Sanidad Primario y dueño de Necesidad UPRES DENOR (E)



PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN RECIPIENTE DE DESECHOS Y CONTENEDORES

Auxiliar de Limpieza y Desinfección

Limpiar inmediatamente cualquier tipo de derrame (agua o cualquier otro liquido) si existe en el área a realizar limpieza y desinfección.

1. Iniciar adentro hacia fuera y de lo menos contaminado a lo más contaminado, retirando de las superficies toda suciedad existente.
2. Realizar barrido del piso (comenzando por el lado opuesto de la entrada).
3. Retirar manualmente residuos existentes en las rejillas de desagüe.
4. Humedecer con agua todas las áreas del cuarto de almacenamiento de desechos (paredes, pisos, techos), iniciando preferiblemente por techos y paredes.
5. Aplicar solución detergente sobre las áreas a limpiar iniciando por techos y paredes para posteriormente culminar con los pisos.
6. Ejercer acción mecánica con cepillos, para remover la suciedad y grasa presente de las superficies, con agua y detergente aplicados en las superficies realizando el avance desde la zona más limpia a la más sucia.
7. Enjuagar con abundante agua las superficies de techos y paredes para retirar el detergente y suciedad de las áreas.
8. Aplicar solución desinfectante previamente preparada a 5000 ppm sobre paredes y techos del cuarto con ayuda de bayetilla y posteriormente en pisos utilizando trapero, asegurándose de que todas las superficies mencionadas hayan entrado en contacto con la solución.
9. Los utensilios utilizados para la limpieza y desinfección de estas áreas, serán de uso exclusivo, estarán debidamente identificados y permanecerán en perfecto estado de limpieza.

Nota: El Anexo "PROTOSCOLOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO" aprobado y coordinado por la oficina de Gestión ambiental y SGSST de la Unidad, será supervisado e implementado y sometido a verificación una vez se adjudique y se dé inicio a las actividades contractuales del presente proceso de contratación.



Se eliminará el barrido en seco, para lo que se utilizará mopa o escoba protegida con bayetilla o protector de tela humedecido.

Humedecer las áreas con agua y aplicar solución detergente ejerciendo acción con trapero sobre las superficies a limpiar.

Trapear para enjuagar áreas, humedeciendo el trapero en agua limpia.

Remover la suciedad y polvo presente en muebles y superficies con limpión húmedo.

3. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN TERMINAL ÁREAS ADMINISTRATIVAS

Métodos Y Técnicas Empleadas:

Esta actividad se llevará a cabo de forma semanal en los días y horarios que se hayan establecido por parte de las áreas administrativas

El personal de limpieza y desinfección: Empleará de forma permanente sus elementos de protección personal como (gorro, guantes, tapabocas, gafas y petos) en el proceso de limpieza y desinfección de áreas administrativas. Para estas áreas los guantes utilizados serán de color Negro.

PROCEDIMIENTO LIMPIEZA Y DESINFECCION RECIPIENTES DE DESECHOS Y CONTENEDORES

Iniciar con el retiro de las bolsas de las canecas de basura, los desechos y material reciclable del área donde se va a realizar la Limpieza y Desinfección, iniciando por desechos reciclables, no peligrosos y peligrosos (si los hay) eliminando su contenido.

Remover totalmente los residuos sólidos y suciedad presentes en todas las áreas. Se eliminará el barrido en seco, para lo que se utilizará mopa o escoba protegida con bayetilla o protector de tela humedecido y aspirar zonas de alfombras (si las hay).

Iniciar la limpieza de arriba hacia abajo, de adentro hacia afuera y de lo menos contaminado a lo más contaminado.

Remover la suciedad y polvo presente de toda la infraestructura (techos, paredes y Ventanas) empleando un paño húmedo y agua limpia.

Limpiar muebles, escritorios y sillas removiendo la suciedad y polvo presente, empleando paño húmedo y agua limpia.

Humedecer las áreas con agua y aplicar solución detergente, ejerciendo acción con trapero sobre las áreas de pisos a limpiar.

La solución utilizada para la limpieza de superficies, se debe cambiar cada hora o cuando esté visiblemente sucia.

Trapear para enjuagar humedeciendo trapero en agua limpia, retirando los residuos de detergente y suciedad de las áreas de pisos.

Aplicar solución desinfectante de acuerdo con la dilución del Desinfectante con base en Amonio Cuaternario de tercera generación, ingrediente activo al 40% establecida en el siguiente cuadro, garantizando que todas las superficies entren en contacto con éste, empleando un trapeador y avanzando de la zona de menos tránsito. Los pisos se deben trapear en ZIGZAG

4. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CUARTO DE DESECHOS

Métodos Y Técnicas Empleadas:

Los elementos que se utilizan para la limpieza y desinfección deben ser exclusivos de cada área y estar debidamente rotulados.

Realizar limpieza de tipo terminal una vez se verifique que los desechos hospitalarios se encuentran evacuados del cuarto intermedio y/o del cuarto central (según el caso), (después de la recolección por parte de las empresas de recolección de residuos).



7.2 Intervención para el fomento de estilos de vida y de trabajo saludables El plan de inducción: El plan de entrenamiento El plan de capacitación: Nota: Para la programación de estas actividades se puede contar con el Plan General de Capacitación.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Todas las actividades planeadas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, deberán estar programadas en un cronograma, asignándoles las fechas precisas y los responsables para su realización, con el fin de evaluar periódicamente el grado de cumplimiento del programa.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2022-2023. Este cronograma de actividades debe presentarse a partir del inicio del contrato, debe incluir actividad, responsable y tiempos.

1. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PISOS

Métodos Y Técnicas Empleadas:

La actividad de limpieza y desinfección se hará de forma diaria (en la mañana, tarde y noche un vez durante cada jornada) o según la necesidad o requerimiento del jefe del servicio.

Se deben usar los elementos de protección personal adecuados, guantes de caucho (negro o rojo), gorro, tapabocas y uniforme de acuerdo con el área de trabajo. Identifique el tipo de área y el nivel de desinfección que requiere realice la dilución de un desinfectante con base en Amonio Cuaternario de tercera generación adecuada y aliste todos los elementos (trapero, mopa o perezoso, cepillo, bolsas, chupa, balde, fibra limpiadora) y productos de limpieza necesarios (dilución del desinfectante con base en Amonio Cuaternario de tercera generación, jabón desinfectante, ambientador y Cera polimétrica blanca auto brillante antideslizante para tráfico pesado) Todos los insumos empleados que son desplazados al área deben ir en recipientes debidamente rotulados en los cuales se indique que contenido, concentraciones y uso. Estos elementos deben desplazarse al área de servicio en el carro de aseo nunca en la mano. Ubique las señales de seguridad necesaria y correspondiente al área. Emplee barrido húmedo o con mopa. Limpie los rayones con la solución jabonosa desinfectante y enjuague, luego realice la limpieza y desinfección (con la dilución del desinfectante con base en Amonio Cuaternario de tercera generación adecuada al área) correspondiente con trapero dejar secar.

Realizar la dilución de la cera polimétrica blanca, auto brillante, antideslizante para tráfico pesado según indicaciones del fabricante.

Dejar secar y posteriormente brillar.

Retire las señales ubique nuevamente los elementos en el carro Finalizar con la respectiva limpieza y desinfección de los elementos empleados.

El sellado de pisos se debe realizar de acuerdo a la solicitud del supervisor del contrato y a las necesidades de la institución.

2. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN RUTINARIA ÁREAS ADMINISTRATIVAS

Métodos Y Técnicas Empleadas:

Esta actividad se llevará a cabo de forma diaria según el horario establecido por las distintas áreas administrativas para su adecuada ejecución y cada vez que el sitio así lo requiera. El personal de limpieza y desinfección: Empleará de forma permanente sus elementos de protección personal como (gorro, guantes, tapabocas, gafas y petos) en el proceso de limpieza y desinfección de áreas administrativas. Para estas áreas los guantes utilizados serán de color Negro. Iniciar con el retiro de las bolsas de las canecas de basura, los desechos y material reciclable del área donde se va a realizar la Limpieza y Desinfección, iniciando por desechos reciclables, no peligrosos y peligrosos (si los hay) eliminando su contenido. La limpieza se realizará de arriba hacia abajo, de adentro hacia fuera y de lo menos contaminado a lo más contaminado de acuerdo con las normas de bioseguridad. Remover totalmente los residuos sólidos y suciedad presentes en todas las áreas.

**1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS****2. DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL**

2.1 Generalidades de la empresa: Se describen los siguientes aspectos: Breve reseña histórica: Razón social y NIT: Actividad económica, clase y grado de riesgo: Ubicación: Número de trabajadores y turnos de trabajo: Beneficios al personal: Organigrama de la empresa.

2.2 Política del SGSST: Esta política debe presentar las siguientes características: Definir la cobertura a todos los centros de trabajo. Contemplar las exigencias en seguridad y salud en el trabajo a contratistas. Estar escrita, firmada, publicada y difundida al interior de la empresa. Involucrar a todos los niveles de la estructura que tengan responsabilidades en sst. Se hace indispensable el compromiso de los siguientes niveles:

- Gerencia,
- Mandos medios,
- Trabajadores y
- Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo

2.3 Organización del sistema de seguridad y salud en el trabajo: Coordinación del SGSST, Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo: Otros grupos que se puedan conformar: Eje: brigada emergencias Recursos físicos. Recursos financieros Recursos tecnológicos Procedimientos administrativos

3. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD**3.1 Diagnóstico de las condiciones de trabajo:**

•Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos: (de la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander (ESPRI- CUCUTA), este último deberá realizarse de una vez sea adjudicado a la empresa y de acuerdo a los puestos de trabajo de los operarios)

. ATS (Análisis de trabajo seguro de cada una de las actividades a realizar por los operarios en las instalaciones del ESPRI CUCUTA de la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander)

3.2 Diagnóstico de las condiciones de salud El perfil socio demográfico: edad, sexo, estado civil, raza. Socioeconómicas: escolaridad, procedencia, composición familiar, vivienda, nutrición, ingresos. El perfil de morbi-mortalidad debe incluir: Comportamiento de la morbi- mortalidad general Comportamiento de la morbi-mortalidad profesional (ATEP) Comportamiento del ausentismo laboral.

4. PLAN DE ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN**5. PLANEACIÓN****5.1 Objetivos****5.2 Metas****6. INTERVENCIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE TRABAJO:**

6.1. Controles de Higiene y Seguridad

6.2 Elementos de protección personal.

6.3. Estándares de trabajo seguro

6.4 Investigación de Accidentes y Enfermedades Profesionales

6.5 Inspecciones.

6.6 Demarcación y Señalización.

6.7 Plan de Emergencias

6.8 Mantenimiento Preventivo - Correctivo: máquinas, equipos y que contemple los siguientes aspectos básicos: Elaboración de ficha técnica. Responsables Cronograma donde se determinen fechas, puestos, áreas.

6.9 Hojas de seguridad de los productos químicos (como lo estipula el SGA)

7. INTERVENCIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE SALUD

7.1 Intervención sobre el estado individual de salud: Plan de evaluación y pruebas ocupacionales, Exámenes de ingreso Exámenes periódicos Exámenes de retiro, Examen por cambio de actividad, examen post- incapacidad

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10



Almacenará y dispondrá en forma adecuada los productos químicos, los cuales deben ir rotulados e identificados conforme con las normas nacionales e internacionales:

Decreto 1496 de 2018

Ley 1252 del 27 de noviembre de 2008

Ley 55 de 1993

Convenio 170 de 1990

Resolución 2400 de 1979

Se hace necesario anexar las fichas técnicas de seguridad de cada uno de los insumos usados (Productos químicos) y aquellos nuevos, en las diferentes áreas y servicios de la institución. Se aclara que los productos usados deberán ser biodegradables y no cancerígeno, se deberá entregar el certificado correspondiente de cada producto.

10. TRABAJO EN ALTURAS

Métodos Y Técnicas Empleadas:

El personal que realice actividades de trabajo en alturas debe tener la formación y el entrenamiento y reentrenamiento necesario para esta labor, por lo que deben estar certificados cumpliendo con la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio de Protección Social.

Deben contar con los equipos y dispositivos indicados para la labor que realicen con el fin de proteger y prevenir caídas.

Realizar exámenes médicos ocupacionales, orientados a verificar el buen estado físico y mental del trabajador, mediante evaluación general de estabilidad mental, equilibrio, visión, audición, niveles de azúcar, niveles de colesterol y triglicéridos, padecimiento de enfermedades, secuelas de enfermedades y/o accidentes.

11. SEÑALIZACIÓN, PROGRAMA DE Y DEMARCACIÓN

Métodos Y Técnicas Empleadas:

Cada área de trabajo se debe demarcar y señalizar de acuerdo a la resolución 2400 del 79 Título V de los Colores de Seguridad, NTC 1461.

En las áreas asignadas y durante la ejecución de las actividades

12. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Métodos Y Técnicas Empleadas:

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Los elementos de protección deben ser suministrados de acuerdo a los riesgos de exposición y al área de protección.

- Protección de cabeza (gorro).
- Protección visual (gafas).
- Protección respiratoria (tapabocas para material particulado, mascara con filtro para riesgo biológico de acuerdo al área de trabajo).
- Protección de miembros superiores (guantes de caucho calibre 35).
- Protección de tronco (overol enterizo que aisle los microorganismos de la ropa personal).
- Protección de miembros inferiores (botas de caucho o polainas).
- Los EPP y barreras de protección deben ser de uso exclusivo de cada área de trabajo a los cuales se les debe dar el uso adecuado y el mantenimiento respectivo.

13. MODELO DEL PROGRAMA DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10



- Vacuna Hepatitis A, Hepatitis B, Varicela o títulos de anticuerpo

Una vez se inicie la ejecución del contrato todo el personal debe ingresar con el esquema completo de vacunación

8. EXAMENES MEDICO OCUPACIONALES

Métodos Y Técnicas Empleadas:

EXAMEN DE INGRESO: Determinar el estado físico y mental del trabajador, con énfasis osteomuscular.

EXAMEN DE EGRESO: Evaluar la salud del trabajador en el momento de retirarse de la empresa.

EXÁMENES PERIODICOS: Con el fin de prevenir, diagnosticar y tratar condiciones de la salud asociadas al trabajo y a las enfermedades comunes. Incluye:

EXÁMENES PARACLÍNICOS: KOH DE UÑAS, FROTIS FARINGEO, SEROLOGIA, COPROLOGICO (PERONAL QUE MANIPULA ALIMENTOS)

AUDIOMETRIA

VISIOMETRIA.

RX DE COLUMNA

Se debe anexar el concepto de aptitud laboral para realizar las actividades de acuerdo a perfil, competencia y capacidad psicofísica.

9. SEGURIDAD INDUSTRIAL

Métodos Y Técnicas Empleadas:

Objetivo: es detectar los riesgos y definir cuáles de ellos requiere intervención.

Definición: Es el conjunto de medidas técnicas, destinadas a controlar los riesgos que puedan generar accidentes de trabajo con el fin de conservar la vida, la salud e integridad física de los trabajadores así como a conservar las instalaciones, maquinaria y materiales fuera de peligro y de las mejores condiciones de servicio y de productividad dentro de las actividades a desarrollar están:

Elaborar y/o actualizar la matriz de identificación de peligros en cada una de las áreas de trabajo según lo establecido en norma GTC 45. GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Clasificación de los factores de riesgo:

Químico; Sólidos (sólidos, polvos y fibras), líquidos (líquidos, neblinas rocíos) gases y vapores. Biológicos; Virus, hongos, bacterias y parásitos.

Ergonómicos; Carga física (postura, fuerza, movimiento)

Psi colaborales; Ambiente de trabajo organización del trabajo y del talento humano, horario de trabajo, contenido del trabajo, carga mental, patrones de desgaste y características individuales.

Condiciones de Seguridad; Eléctricos, Locativos, manejo y almacenamiento de materiales, trabajo en alturas, explosión e incendios.

Público: orden público y violencia.

Fenómenos Naturales; Sismo e inundaciones.

Saneamiento básico; disposición adecuada de desechos y basuras, lavado de manos, Actividades a desarrollar:

Priorización de Factores de riesgo Evaluar cuantitativa y cualitativamente la magnitud de los riesgos para establecer su peligrosidad y controles a implementar.

Seleccionar, entregar e inspeccionar a los operarios los elementos de protección personal adecuados y en forma oportuna.

Investigar y analizar las causas de los accidentes de trabajo.

Elaborar el plan de emergencias.



Los horarios y fechas de recolección del material se realizarán de acuerdo a la necesidad de la Unidad Prestadora de Salud (ESPRI-CUCUTA).

La empresa contratada deberá suministrar los insumos y elementos requeridos para la entrega del material aprovechable al gestor, como lo es zunchos, lonas, etc., según la necesidad de la actividad.

NOTA: Todo material reciclable será pesado antes de entregarse al gestor

6. PROGRAMA DE RECICLAJE

Métodos Y Técnicas Empleadas:

El plan de inducción: se refiere a la información que se le da al personal que ingresa a la empresa, que rota de oficio o que reingresa al trabajo. Para ello se debe tener en cuenta: la información general sobre el proceso; la información sobre los factores de riesgo del puesto de trabajo y las consecuencias sobre la salud; la información sobre las actividades del programa de salud ocupacional.

El plan de capacitación: debe elaborarse teniendo en cuenta las prioridades contempladas en el diagnóstico integral de las condiciones de trabajo y de salud, el cual debe estar acorde a la legislación. Temas de capacitación

En el Manual de Conductas Básicas de Bioseguridad.

Manejo Integral de residuos, expedido por el Ministerio de Salud o guía que lo modifique o sustituya.

Técnicas apropiadas para las labores de limpieza y desinfección de acuerdo al área o servicio a intervenir (sala de procedimientos, baños, derrames con o sin riesgo biológico o químico, limpieza de áreas comunes, central de esterilización, área quirúrgica, etc).

Talleres de segregación de residuos, movimiento interno, almacenamiento, ruta sanitaria, simulacros de aplicación del Plan de Contingencia, etc.

Desactivación de residuos: procedimientos utilizados.

Formulación y aplicación de soluciones desactivadoras, materiales utilizados y su debida manipulación.

Lavado de manos.

Uso de elementos de protección personal.

Dosificación y almacenamiento de productos químicos.

Recolección de derrames.

Manejo de accidentes de trabajo.

Plan de emergencia interna

Nota: La capacitación deberá realizarse mensualmente a todo el personal contratado: Deberá contar con procedimientos documentados para inducción y capacitación del personal (registros, cronograma de capacitación para el tiempo de ejecución del contrato, etc.

7. VACUNACION

Métodos Y Técnicas Empleadas:

FUNDAMENTOS PARA LA VACUNACIÓN

Proteger a los trabajadores del riesgo de padecer determinadas enfermedades transmisibles.

Evitar que los trabajadores sean fuentes de contagio de enfermedades transmisibles para otros trabajadores o para la comunidad.

Prevenir enfermedades infecciosas en trabajadores que estén inmunocomprometidos o padezcan patologías crónicas (cardíacas, pulmonares, renales...), lo que sería un riesgo grave para ellos.

Evitar ausentismo laboral, como consecuencia de enfermedades adquiridas por trabajadores en el desempeño de sus funciones.

VACUNAS QUE SE DEBEN APLICAR A LOS TRABAJADORES:

- Vacuna Tétano diftérico, influenza, Rubeóla-Sarampión

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024



Símbolo de Riesgo Químico (con fondo blanco)

Tipo de Residuo: fármacos parcialmente, vencidos o consumidos, metales, reactivos, aceites usados.

Institución

Área

Fecha y turno

RESIDUOS NO PELIGROSOS: (no aprovechable color negro) (aprovechable Color blanco): Simbología de no aprovechable y material aprovechable.

Tipo de Residuo

Institución

Área

Fecha y turno

2. Recipientes Rígidos Desechables:

Recipientes para residuos químicos: plásticos, de color rojo, boca ancha, doble tapa(es decir tapa de seguridad), etiqueta de riesgo químico. La capacidad estará dada por la necesidad del área y/o servicio.

Recipientes para residuos infecciosos: plásticos, de color rojo, boca ancha, doble tapa(es decir tapa de seguridad), etiqueta de riesgo biológico. La capacidad estará dada por la necesidad del área y/o servicio.

Recipientes para residuos mercuriales: vidrio, color ámbar, boca ancha mínimo de 500ml, etiqueta con la siguiente escritura: simbología de riesgo químico, residuos mercuriales, institución, área, fecha inicial, fecha final. Recipientes para residuos corto punzantes: resistentes a ruptura y perforación por elementos corto punzantes, con tapa ajustable o de rosca de tal manera que al cerrarse quede completamente hermético, rotulo de acuerdo a la clase de riesgo y suministro de sus correspondientes soportes.

Los recipientes deberán contar con el tipo de residuos a disponer por recipiente en impresión screen en contraste con el color del recipiente.

3. Gelificación de residuos anatomopatológicos:

El contratista deberá suministrar insumo como el gelificante para la solidificación de residuos anatomopatológicos, en caso de presentarse alguna emergencia

5. PROGRAMA DE RECICLAJE

Métodos y Técnicas Empleadas:

La entidad contratista deberá apoyar el programa de reciclaje por medio de las siguientes actividades: Ser la conexión entre la Unidad Prestadora de Salud (ESPRI-CUCUTA) como generador y el gestor como aprovechador del material reciclable.

Para todo el material susceptible a ser aprovechado, se deberá asignar el gestor, el cual contara con la con las normas exigidas por las entidades de control.

La venta del material recuperado apoyara el programa de residuos de cada establecimiento. Se aclara que dicho apoyo será de acuerdo a la cantidad de material reciclado de cada establecimiento.

Seleccionadores o preclasificación del material reciclable antes de la entrega al gestor.

Entregar previamente el proceso de reciclaje para cada uno de los materiales y las características para la presentación del material aprovechable al gestor.

Copia de los permisos ambientales de los gestores y cada vez que haya cambio de los mismos que apoyan el programa.

Entregar las actas de aprovechamiento de cada uno de los materiales aprovechados mes a mes al área de Salud Ocupacional de la Unidad Prestadora de Salud (ESPRI-CUCUTA).

La empresa gestora deberá permitir como mínimo una vez al año visita de seguimiento y verificación por parte del generador o cuando lo vea necesario.

Se deberá entregar previamente el costo/kilo del material aprovechable



Las bolsas que se entreguen a la ruta sanitaria, deberán estar marcadas de tal manera que sea visible su inscripción de la siguiente manera:

Residuos Infecciosos o de Riesgo Biológico:

Tipo de residuo: anatomopatológico, cortopunzante, biosanitario

Institución

Área Fecha y Turno

Residuos Químicos

Tipo de Residuo: fármacos parcialmente vencidos o consumidos, metales, reactivos, aceites usados, químicos, tonners, cartuchos, lámparas, mercuariales.

Institución

Área

Fecha y turno

Residuos No Peligrosos (Ordinarios y Reciclables):

Tipo de residuo

Institución

Área

Fecha y Turno

Nota: Lo anterior según Manual para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (Resolución 1164 de 2002. Min. Ambiente)

Los residuos líquidos siempre deberán colocarse en doble bolsa y en ninguna de ellas podrá presentar escurrimiento, llevarlos a la unidad de refrigeración ubicado en el cuarto de almacenamiento central.

La empresa contratada se hará cargo de la limpieza de las canecas y colocarle las bolsas, si en estos procesos existe deterioro por inadecuado manejo del personal del aseo. (P. Ej. Abrazaderas de canecas, etc.) Debe asumir los arreglos o remplazos correspondientes

4. SUMINISTRO INSUMOS (BOLSAS RECIPIENTES RIGIDOS)

Métodos y Técnicas Empleadas:

La entidad contratante deberá utilizar bolsas y recipientes rígidos que cuenten con las siguientes características, dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente:

1. Bolsas:

Las bolsas deberán soportar la tensión ejercida por los residuos contenidos y por su manipulación, la resistencia de las mismas no deberá ser menor a 20 Kg.

Los colores de las bolsas seguirán el código establecido, serán de alta densidad y calibre mínimo de 1.4 para bolsas pequeñas y de 1.6 milésimas de pulgada para bolsas grandes, suficiente para evitar el derrame durante el almacenamiento en el lugar de generación, recolección, movimiento interno, almacenamiento central y disposición final de los residuos que contengan.

Marcación de las bolsas

RESIDUOS INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO (Color Rojo):

Símbolo Internacional de Riesgo Biológico

- Tipo de residuo: anatomopatológico, cortopunzante, biosanitario
- Institución
- Área
- Fecha y Turno

RESIDUOS QUIMICOS (Color Rojo):

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024



- Protección de cabeza (gorros)
- Protección visual (Gafas antiempañantes para aquellas actividades que lo requieran)
- Protección respiratoria (tapabocas desechables para material particulado, Tuberculosis, máscara con filtro para riesgo biológico y químico de acuerdo con el área y la sustancia química).
- Protección de miembros superiores para realizar la desinfección (guantes de caucho calibre 35 colores negros y rojo de acuerdo con el área, tipo de riesgo y proceso que se realice)
- Protección de miembros superiores para realizar la ruta sanitaria (Guantes de caucho calibre 35 negros tipo mosquetero)
- Protección de Tronco (Delantal de PVC, uniforme de dotación de acuerdo con el área de trabajo)
- Protección de miembros inferiores (zapatos cerrados antideslizantes y Botas de caucho).
- Evitar consumir alimentos en zonas de riesgo medio y alto.
- Los funcionarios no deberán realizar la evacuación de los residuos de las canecas con las manos
- La entidad está afrontando la pandemia a causa del agente viral COVID 19, teniendo que ajustar los protocolos existentes (limpieza y desinfección de áreas hospitalarias según grado de riesgo, administrativas y asistenciales, gestión integral de residuos generados en atención en salud y otras actividades, fumigación, desinfección ambiental, seguridad y salud en el trabajo, entre otros; sobre limpieza y desinfección en todas las áreas (administrativas y asistenciales) de la Unidad Prestadora de Salud DENOR.

2. RUTA SANITARIA

Métodos y Técnicas Empleadas: La entidad contratada deberá acogerse al horario de recolección de los residuos en cada área y/o servicio, al igual que el uso del ascensor asignados para dicha actividad.

Los carros empleados para realizar la ruta sanitaria deben permanecer siempre cerrados, con el fin de disminuir la posibilidad de contaminación, una vez termine el recorrido de la ruta deberán lavarse los carros con una solución de un desinfectante de amplio espectro a 5000 ppm.

No se podrán recoger las bolsas que se encuentren sin marcación, sin la bolsa correspondiente al tipo de residuo, peso mínimo para levantamiento, bolsas que presenten escurrimientos o bolsas que se encuentren fuera del área de almacenamiento temporal de residuos.

Los carros recolectores deberán ser lavados a los turnos y cada vez que se realice entregas de residuos a los gestores correspondientes.

Todos los residuos recolectados deberán ser pesados en cada una de las básculas correspondientes y registradas en el formato RH1 diariamente, destinados para tal fin.

Estos formatos deberán entregarse totalizados, diariamente al Programa de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental de la institución, no se permite ningún tipo de tachón o uso de corrector.

El personal que realice la ruta sanitaria deberá utilizar los elementos de protección tal como se muestra en la guía de seguridad industrial.

El personal de la ruta sanitaria será responsable de la entrega de los residuos a los correspondientes gestores.

3. RECORRIDO PARA LOS RESIDUOS

Métodos y Técnicas Empleadas:

Esta actividad es aquella que realiza el personal de aseo y desinfección en cada una de las áreas, para descartar cada uno de los residuos. Para lo anterior se hace necesario que:

El personal cuente con los elementos de protección adecuados para la realización de la actividad. Los carros empleados para realizar el recorrido deben permanecer siempre cerrados, con el fin de disminuir la posibilidad de contaminación, una vez termine el recorrido deberán lavarse los carros con una solución de un desinfectante de amplio espectro a 5000 ppm.

No se permite el traslado de las bolsas con los residuos de un área a otra, o de un área hacia el almacenamiento temporal, siempre se usará el carro para el recorrido.

No es permitido colocar bolsas en el suelo, siempre usar el carro para el recorrido.

Se deberá realizar la recolección de residuos no peligrosos y posteriormente los peligrosos de manera independiente.



PROTOCOLO DEL SERVICIO DE ASEO

adecuadas según el tipo de desecho, y tamaño de la caneca, (infecciosa bolsa roja, reciclable blanco y ordinario negra)

ZONA DE ALTO RIESGO: Desinfección regular o concurrente. Antes de la intervención: Aplicación de dilución de Desinfectante de amplio espectro, bactericida, esporicida, fungicida y virucida para uso externo a 5000 ppm (96 cc por cada litro de agua) en paño húmedo (para las áreas quirúrgica se deberá coordinar con el jefe del servicio para el uso alternado de desinfectantes). Pisos, Paredes, techos, rejillas de ventilación y persianas

SALAS DE CIRUGIA: Para el desarrollo de esta actividad los operarios asignados a estos, deberán usar trajes quirúrgicos estériles o desechables suministrados por parte del contratista, así como Elementos de Protección Personal. En cuanto el paciente haya sido trasladado fuera de la sala de cirugía se limpiarán las superficies (pisos, paredes, techos, rejillas de ventilación, persianas, ventanas y marcos de ventanas) con la solución desinfectante sugerida. De ser necesario se desmanchará el piso con la solución de jabón desinfectante y fibra limpiadora. El balde y los paños no se utilizarán en otras zonas. Se empezará de arriba hacia debajo de adentro hacia afuera. Se colocarán nuevas bolsas de plástico. El equipo de baldes para los trapeadores no entrará al quirófano sino permanecerá en las puertas del mismo. Todos los elementos utilizados se someterán a una desinfección cuidadosa.

En las otras áreas de alto riesgo: se limpiarán las superficies (piso, paredes, techos persianas y rejillas de ventilación) con la solución desinfectante sugerida. De ser necesario se desmanchará el piso con la solución de jabón desinfectante y fibra limpiadora. El balde y los paños no se utilizarán en otras zonas. Se empezará de arriba hacia debajo de adentro hacia afuera. Se colocarán nuevas bolsas de plástico, los lavamanos y baños se lavarán primero con una solución jabonosa desinfectante se lava finalmente posteriormente se limpiarán con solución desinfectante sugerida, sobre el suelo se aplicará una solución de un desinfectante de amplio espectro desde adentro hacia fuera, se procederá a la limpieza de pasillos corredores, y otras dependencias anexas al área, el suelo se limpiará con barrido húmedo y fregado con trapeador y doble balde

Desinfección Terminal: Se debe realizar una (1) vez por semana o a solicitud del jefe del Área, por ejemplo, después de realizar una intervención quirúrgica en un caso sumamente contaminado, consiste en una limpieza y desinfección más profunda y minuciosa. En la desinfección del área se debe aplicar como pintando desde arriba hacia abajo siguiendo un orden para no dejar áreas sin ser "pintadas" de solución del desinfectante de amplio espectro, siempre desde el lugar más alto y más lejano a la puerta de salida, dejar secar la solución aplicada por espacio de 30 minutos

ZONA DE MEDIANO RIESGO Se aplicará una dilución de un desinfectante con base en Amonio Cuaternario de tercera generación a 1000 ppm (20 cc por cada litro de agua) en paño húmedo.

Se limpiarán las superficies (piso, paredes, techos y persianas) con la solución desinfectante sugerida. El balde y los paños no se utilizarán en otras zonas, se empezará de arriba hacia abajo y de adentro hacia afuera. Se colocarán nuevas bolsas de plástico. Se eliminará totalmente el barrido en seco. Debe aplicarse un barrido húmedo o mopa en cada uno de los servicios.

ZONA DE BAJO RIESGO Se aplicará una dilución de un desinfectante catiónico de amplio espectro a base de "Biguanidina Polimérica y alcohol etílico al 70% a 200 ppm (4 cc por cada litro de agua) en paño húmedo. Se limpiarán las superficies (pisos, paredes, techos, escritorios, computadores, televisores, teléfonos, archivadores y persianas) con la solución desinfectante sugerida. Se eliminará totalmente el barrido en seco. Debe aplicarse un barrido húmedo o con mopa en cada área de trabajo

1. SEGURIDAD INDUSTRIAL

Los operarios que realicen el servicio deben utilizar la protección de seguridad:

**PROTOCOLOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO**

La empresa ofertante deberá aplicar los protocolos de limpieza que se especifican en el presente anexo, los cuales se coordinarán con la oficina de Salud Ocupacional, ajustándolos a las necesidades de cada una de las áreas de acuerdo a la complejidad de aseo y desinfección de las mismas, para lo cual deberá certificar que se acoge a ellos y que los ajustará cuando sea requerido por el contratante previo aviso de la Oficina de Salud Ocupacional

PROTOCOLOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO**LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

Métodos Y Técnicas Empleadas: A continuación, deben considerarse los siguientes conceptos básicos:

1. Debemos saber que la limpieza a realizar en la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander (ESPRI CUCUTA) es distinta a la que se hace en cualquier otro centro.

2. Debemos conocer las fuentes de contaminación y los mecanismos de transmisión.

3. La limpieza y desinfección siguen siendo la mejor garantía de lucha contra la proliferación de gérmenes y bacterias.

4. Debemos poner énfasis en destruir la totalidad de gérmenes y no diseminarlos por todo el servicio u hospital.

5. Debemos conocer y respetar las indicaciones técnicas en la utilización, almacenaje y distribución de los desinfectantes a usar.

6. Los operarios deben contar con el equipo adecuado para medir con precisión las cantidades de desinfectante requerido para la dilución.

7. Debemos identificar dentro de nuestro servicio tres zonas básicas para aplicar nuestro protocolo, las cuales llamaremos:

Zonas de alto riesgo (Quirófanos, terapia respiratoria, laboratorio clínico, consultorios de procedimientos, Consultorio de Ginecología, Ecografías, Odontología o salud oral, imagenología, depósitos de residuos hospitalarios, baños y aquellas áreas donde se hayan presentado derrames de secreciones y que sean requeridas) zonas de mediano riesgo (consulta externa, equipos biomédicos, almacén, terapias y salas de espera).

Zonas de bajo riesgo (oficinas administrativas, pasillos, escaleras, ascensores, bodegas, zonas comunes etc.)

Se eliminará totalmente el barrido en seco. Debe aplicarse un barrido húmedo o con mopa en todo en cada una de las áreas, utilizando los utensilios de limpieza únicamente para este servicio. Ej. Los trapeadores utilizados en la zona de alto riesgo se utilizarán solo aquí, los de la zona de bajo riesgo solo aquí y así sucesivamente.

Utilizar las bolsas de basura adecuadas según el tipo de desecho, y tamaño de la caneca, (infecciosa bolsa roja, reciclable blanco y ordinario negra)

ZONA DE ALTO RIESGO: Desinfección regular o concurrente. Antes de la intervención: Aplicación de dilución de Desinfectante de amplio espectro, bactericida, esporicida, fungicida y virucida para uso externo a 5000 ppm (96 cc por cada litro de agua) en paño húmedo (para las áreas quirúrgica se deberá coordinar con el jefe del servicio para el uso alternado de desinfectantes). Pisos, Paredes, techos, rejillas de ventilación y persianas.

ZONAS DE MEDIANO RIESGO (Sala de Recuperación, consulta externa, equipos biomédicos, almacén, terapias y salas de espera). Zonas de bajo riesgo (oficinas administrativas, pasillos, escaleras, ascensores, habitación de médicos, bodegas, zonas comunes etc.) Se eliminará totalmente el barrido en seco. Debe aplicarse un barrido húmedo o con mopa en todo en cada una de las áreas, utilizando los utensilios de limpieza únicamente para este servicio. Ej. Los trapeadores utilizados en la zona de alto riesgo se utilizarán solo aquí, los de la zona de bajo riesgo solo aquí y así sucesivamente. Utilizar las bolsas de basura



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Certificado de compromiso del fabricante y/o oferente en el cual informa sobre su capacidad de atender la adquisición de bienes o servicios en la cantidad calidad y oportunidad requeridas por la Unidad Prestadora de Salud de Norte de Santander en cumplimiento al artículo 5° del decreto 660 de 2007 reglamentario de la ley 1089 de 2006, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Nombre del representante legal identificado con la cédula de ciudadanía N° documento de identificación, como Representante Legal de la empresa fabricante nombre del fabricante con Nit N° Nit del fabricante, dirección dirección, teléfono teléfono E-mail E-mail, certifico y declaro bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado por la mera suscripción del presente documento y bajo mi responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad de la persona natural o jurídica que represento:

Que los bienes que suministraremos a la Unidad Prestadora de Salud de Norte de Santander de la Policía Nacional, para cumplir, en caso de ser favorecido (a) con la adjudicación se hará en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por la Entidad para el presente proceso de contratación, razón por la cual nos obligamos con el diligenciamiento del presente documento a cumplir con la anterior declaración en la ejecución del contrato.

Para el caso de los oferentes que se presenten en calidad de DISTRIBUIDOR deberán diligenciar el presente formulario con los datos del fabricante y deberá ser suscrito por éste (FABRICANTE) y por el OFERENTE.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado

Fabricante: Diligenciar el nombre del fabricante

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado

Distribuidor: Diligenciar el nombre del fabricante

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este Compromiso se verificará contra el Registro de Producción Nacional expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia – ONAC



ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Cuadro de capacidad financiera del proceso de Elegir la modalidad de contratación.,
Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

La solicitud de las vigencias a tener en cuenta, se realizará de acuerdo a las normas vigentes, debiéndose realizar los ajustes acordes a la misma, por el estructurador del estudio previo, cuando se generen cambios

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL
	2023-000.000.000,00	2023-000.000.000,00	2023-000.000.000,00	2023-000.000.000,00

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO
	2023-000.000.000,00	2023-000.000.000,00	2023-000.000.000,00

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro, en el caso de proponentes extranjeros, deberán realizar la conversión de la moneda según corresponda al país, a dólares y posteriormente a pesos colombianos.

Proponente	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Capital de trabajo	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Nombre del proponente	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Activo corriente menos pasivo corriente	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total
RESULTADO	%	%	%	%	%	%

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.



El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal.: domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,



- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024



6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Elegir la modalidad de contratación.,
Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
<u>Segmento</u>	<u>Familia</u>	<u>Clases</u>

Autorizo a la Unidad Ejecutora de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en Pesos Colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
Total		<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Cargo: Diligenciar cargo

Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

NOTA: Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación.,
Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.										
CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
TOTAL								00		
* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO										

Nota: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal



indicador no continuará en el proceso. Así mismo cuando un oferente no presente obligaciones financieras y por ende no incurra en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no siendo posible calcular el indicador mediante una operación matemática, en este caso, la regla será que el proponente que no tiene obligaciones financieras queda automáticamente habilitado o cumple.

D. Indicadores de capacidad Organizacional

c) **Rentabilidad del patrimonio: Utilidad Operación / patrimonio**, La rentabilidad del patrimonio del oferente para la presente contratación, se establece como relación entre la utilidad operación sobre el patrimonio cuyo resultado deberá ser mayor o igual a **0,28** la oferta que no cumpla con el presente indicador no continuará en el proceso.

d) **Rentabilidad del activo: Utilidad Operacional / Activo Total**, la rentabilidad del activo del oferente para la presente contratación se establece como la relación entre la utilidad operación sobre el activo total cuyo resultado deberá ser mayor o igual a **0,19** la oferta que no cumpla con el presente indicador no continuará en el proceso.

Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo	Índice de liquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de Intereses
$\geq 0,28$	$\geq 0,19$	$\geq 6,25$	$\leq 0,34\%$	$\geq 0,35$

Por lo tanto, la oferta que no cumpla con los indicadores establecidos, no continuará con el proceso de evaluación.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

OFERTA ECONÓMICA Y CAPACIDAD FINANCIERA



POLICÍA NACIONAL

- El porcentaje de descuento ofrecido se constituirá en los precios de referencia para la prestación del servicio y serán los precios que se maneje durante toda la ejecución del contrato

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO TECHO MES INCLUIDO IVA MENSUAL	VALOR TOTAL DEL PROCESO INCLUIDO IVA	PORCENTAJE MÍNIMO DE LA PUJA
1.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCIÓN GENERAL Y HOSPITALARIO EN LAS INSTALACIONES DEL "ESPRI CÚCUTA" DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER DE LA POLICÍA NACIONAL	\$ 121.659.922,00	\$950.999.680,00	2%

El descuento resultado de la subasta se le aplicará al valor total incluido IVA de cada uno de los elementos anteriormente descritos.

PRECIO BASE PARA LA PUJA – VALOR TOTAL CON IVA DE CADA ELEMENTO ESTAN CALCULADOS EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

JUSTIFICACIÓN MARGEN MÍNIMO

Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, teniendo en cuenta que en el mercado existen empresas claramente identificadas como proveedoras de estos elementos, que están en condiciones de igualdad respecto del valor por cada elemento, se determina como margen mínimo por lance para el presente proceso el 2%.

CAPACIDAD FINANCIERA

Dado que la Unidad Prestadora de Salud Norte de santander debe asegurar que los Proveedores tienen la capacidad para responder por las obligaciones derivadas del presente proceso, estableció los siguientes indicadores de capacidad financiera de acuerdo con la información financiera a diciembre de 2025, que hacen parte del sector de actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales.

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional contenidos en el Título 1, Capítulo 1, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que en consecuencia, deben estar contenidos en el Registro único de Proponentes (RUP) son:

C. Indicadores de capacidad Financiera:

d) **Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente**, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez del oferente para la presente contratación, se establece como la relación entre los activos corrientes sobre el pasivo corriente cuyo resultado deberá ser mayor o igual a 6,25 la oferta que no cumpla con el presente indicador no continuará en el proceso.

e) **Razón de Endeudamiento = (Pasivo total / Activo Total) X 100**, El índice de endeudamiento del oferente para el presente proceso de contratación debe ser menor o igual al 0,34%, por lo tanto, la oferta que supere este porcentaje no cumple.

f) **Razón de cobertura de intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. La razón de cobertura de intereses del oferente para la presente contratación, se establece como la relación entre la utilidad operacional sobre los gastos por intereses cuyo resultado deberá ser mayor o igual 0,35 la oferta que no cumple con el presente



- Primero auxilios
- Inflamabilidad y explosión
- Medidas en caso de derrames o escapes
- Manipulación y almacenamiento
- Control de exposición / protección personal
- Propiedades físicas y químicas
- Estabilidad y reactividad
- Información toxicológica
- Información ecológica
- Consideraciones relativas a la eliminación
- Información relativa al transporte
- Informaciones reglamentarias

12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.

13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de los objetivos, funcionalidades requeridas en el presente estudio

15. Reemplazar los elementos defectuosos que no hayan sido recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas

16. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la contraparte, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.

17. Informar al supervisor del contrato de la Unidad Prestadora de Salud DENOR cualquier irregularidad que se presente en la entrega de los elementos.

18. Será a cargo del contratista, los costos de transporte y movilización que se causen con motivo del traslado de los elementos y personal que se requiera. Estos costos se entenderán incorporados al valor del contrato que se llegase a celebrar.

19. Debe mantener los precios ofertados en la propuesta, en ningún momento podrá facturar precios por encima de lo ofertado.

20. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.



1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. El contratista aplicará en la ejecución del contrato a los CRITERIOS AMBIENTALES PARA LOS CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES LOGÍSTICOS E INFRAESTRUCTURA, Adquisición de insumos de mantenimiento de instalaciones:

Garantizar que todas las sustancias químicas que se utilicen dentro de las instalaciones policiales del punto de servicio posean rotulo de identificación y las hojas de seguridad, especificando los siguientes ítems:

- Identidad del producto
- Información sobre componentes
- Identificación de peligros



1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.